

# INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2024

**Celular**   
322 724 87 62

**Correo electrónico**   
atencionalusuario@covimar.com.co

[www.covimar.com.co](http://www.covimar.com.co) 

# Contenido

## 01

### La Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S. - COVIMAR

- 1.1. Nosotros
- 1.2. Nuestro negocio
- 1.3. Perfil de la organización

## 02

### Gestión administrativa y financiera

- 2.1. Entorno macroeconómico y sectorial
- 2.2. Financiación del proyecto vial
- 2.3. Síntesis de la situación financiera de la sociedad
- 2.4. Operaciones con los accionistas y administradores
- 2.5. Enfoque fiscal
- 2.6. Verificación externa
- 2.7. Proveedores año 2024
- 2.8. Adecuaciones locativas
- 2.9. Declaración de la Ley 1676 de 2013
- 2.10. Cumplimiento de la normatividad sobre propiedad intelectual e industrial, y régimen de seguridad social

## 03

### Contrato de Concesión No. 001 de 2015

- 3.1. Desarrollo del Contrato de Concesión No. 001 de 2015 29
- 3.2. Situación jurídica

## 04

### La sostenibilidad

- 4.1. Introducción
- 4.2. Nuestra estrategia
- 4.3. Nuestros aliados estratégicos
- 4.4. Asuntos materiales
- 4.5. Priorización de los asuntos materiales
- 4.6. Metas asociadas a temas de materialidad
- 4.7. Aporte a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)
- 4.8. Programas sociales sostenibles
- 4.9. Estrategia de diversidad, Equidad e inclusión

## 05

### Gestión gobierno

- 5.1. Estructura de los órganos de gobierno
- 5.2. Asamblea general de accionistas
- 5.3. Imagen corporativa
- 5.4. Ética y transparencia
- 5.5. Política Anticorrupción
- 5.6. Gestión de cumplimiento normativo
- 5.5. Gestión riesgos

## 06

### Gestión ambiental

- 6.1. Introducción
- 6.2. Cifras de nuestra gestión ambiental
- 6.3. Gestión del cambio climático
- 6.4. Compra y consumo responsables
- 6.5. Capacitaciones en temas ambientales
- 6.6. Protección y conservación de los recursos naturales

## 07

### Gestión social

- 7.1. Introducción
- 7.2. Resultados e impacto de nuestras iniciativas
- 7.3. Fortalecimiento de capacidades locales
- 7.4. Procedencia y oportunidades de consultas previas
- 7.5. Conclusión y perspectivas futuras

# Contenido

## 08

### Gestión predial

- 8.1 Síntesis

## 09

### Gestión técnica

- 9.1. Gestión de redes
- 9.2. Diseños para el traslado de las interferencias con el Poliducto Buenaventura-Yumbo.
- 9.3. Demoliciones de edificaciones
- 9.3. Actas de vecindad de seguimiento por los trabajos de demoliciones
- 9.4. Planes de Manejo de Tránsito (PMT) e Inventario de vías existentes
- 9.5. Diseño geométrico de vías industriales
- 9.6. Ajuste al diseño para cinco (5) zonas de disposición de materiales de excavación o ZODMES
- 9.7. Revisión estructural de obras de drenaje en vías industriales

## 10

### Gestión de talento humano

- 10.1 Capital humano: el pilar de nuestro éxito
- 10.2 Empleados
- 10.3. Trabajadores que no son empleados
- 10.4. Desarrollamos nuestro talento
- 10.5 Evaluación de desempeño y fijación de objetivos
- 10.6. Compensación y posicionamiento en el mercado
- 10.7 Promoción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local
- 10.8 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal
- 10.9. Nuestra prioridad el bienestar de nuestros trabajadores
- 10.10. Promovemos la inclusión, la diversidad y la igualdad de oportunidades
- 10.11. Promovemos el respeto por los derechos humanos y la no discriminación

## 11

### Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

- 11.1. Introducción
- 11.2. Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes
- 11.3. Servicios de salud en el trabajo
- 11.4. Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo
- 11.5. Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo
- 11.6. Fomento de la salud de los trabajadores
- 11.7. Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales
- 11.8. Coberturas del Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo
- 11.9. Lesiones por accidente laboral
- 11.10. Dolencias y enfermedades laborales
- 11.11. Tasa de ausentismo
- 11.12. Brigadistas
- 11.13. Aportes a seguridad social

## 12

### Proyecciones de la sociedad

## 13

### Hechos relevantes sucedidos después de finalizado el ejercicio

## 14

### Estados financieros



## Carta de la gerencia

### 31.8 Kilómetros de progreso y esperanza para el Valle del Cauca

Hoy me dirijo a ustedes con gran esperanza y gratitud. El proyecto Mulaló – Loboguerrero ha recorrido un camino lleno de retos y dificultades, pero también de aprendizajes y transformaciones profundas que nos han permitido seguir adelante con la firme convicción de que, juntos, podemos construir un futuro mejor para el Valle del Cauca y el País.

Como es de público conocimiento, a lo largo de los años, hemos enfrentado obstáculos que aún hoy parecen insuperables: comenzando por dificultades ambientales y situaciones sociales complejas que conllevaron a retos financieros que actualmente están impidiendo la construcción del Proyecto. No obstante, cada uno de estos desafíos ha sido una oportunidad para crecer, adaptarnos y reafirmar nuestro compromiso con el bienestar de las comunidades y el desarrollo del departamento y el País. Hoy, después de más de nueve años desde que comenzamos esta travesía, seguimos creyendo en la fuerza de la cooperación, en la importancia de la comunicación abierta y en el poder transformador de la sostenibilidad.

Este proyecto no solo es una obra vial, es el reflejo de nuestra responsabilidad con las generaciones futuras. Es un puente que une no solo territorios, sino sueños, aspiraciones y esfuerzos conjuntos. Cada kilómetro de esta vía será el resultado del trabajo y la dedicación de quienes han creído en él, de quienes lo han apoyado desde su nacimiento y de quienes, a pesar de las adversidades, siguen con la mirada puesta en el horizonte de un país más próspero.

Nos encontramos en un momento crucial, si bien los tiempos de espera han sido largos y las circunstancias cambiantes, podemos decir con orgullo que seguimos avanzando. Este año 2024, a pesar de las dificultades y de la incertidumbre, ha sido testigo de un renovado impulso en el proyecto. Hemos aprendido que, a pesar de lo incierto del camino, lo más importante es no perder de vista el propósito, el de transformar nuestro territorio, el de mejorar la calidad de vida de las comunidades aledañas, y el de preservar nuestros recursos naturales para las futuras generaciones.

Estamos conscientes de que aún queda mucho por hacer, y que los retos no se disipan con facilidad. Pero también sabemos que cada paso que damos está lleno de esperanza y nos acerca un poco más a nuestra meta, porque en cada dificultad, encontramos una nueva oportunidad para reafirmar nuestro compromiso.

A pesar de los desafíos, seguimos adelante. Actualmente, estamos a la espera de la decisión final de un tribunal de arbitramento, el cual determinará el futuro del proyecto. Mientras

tanto, nuestro compromiso con todos ustedes permanece firme, confiando en que la resolución final sea la más adecuada para el desarrollo del País.

Es por eso que hoy quiero agradecer profundamente, no solo su paciencia, sino su constante apoyo. Gracias por ser parte fundamental de este proyecto y por permitirnos ser parte de su territorio.

Nuestro compromiso sigue firme. Continuaremos trabajando con el corazón; con la ética, la transparencia y el respeto que nos han caracterizado siempre, priorizando el bienestar de las comunidades y el desarrollo de una región que merece lo mejor. Porque lo que hemos logrado hasta ahora es solo el inicio de un futuro lleno de posibilidades.

Con esperanza y compromiso.

Adriana Fawcett  
Gerente General  
COVIMAR



# Introducción

El informe de Gestión y Sostenibilidad tiene como propósito principal presentar una visión detallada de los logros alcanzados por la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S. COVIMAR durante el año 2024, así como el cumplimiento de las metas estratégicas que guían el desarrollo del proyecto vial. Este documento refleja el enfoque integral de la Concesionaria, basado en una gestión orientada a la sostenibilidad y el bienestar de las comunidades, y busca proporcionar una evaluación clara y precisa de los resultados obtenidos en los diversos procesos y actividades implementadas durante el año 2024.

A lo largo del informe, se destacan las acciones más relevantes que han tenido un impacto positivo tanto en las comunidades como en el entorno, lo que le ha permitido a COVIMAR consolidarse como un actor confiable y responsable dentro de la región. La Concesionaria ha orientado sus esfuerzos a la realización del proyecto vial Mulaló-Loboguerrero, no solo como una obra de infraestructura, sino como una iniciativa que busca mejorar la calidad de vida de las personas, impulsando el desarrollo económico, social y ambiental de la región y el país.

La estructuración del informe se basa en procesos claves y en el análisis de aquellos

que han generado los mayores impactos, identificando las áreas en las que se han logrado avances significativos. La información recopilada proviene de las distintas áreas de la Concesionaria, quienes han suministrado datos y análisis para medir el desempeño de las actividades ejecutadas, comparándolas con los objetivos establecidos a principios del año 2024. Esta metodología garantiza una visión integral de la gestión y permite identificar áreas de mejora y nuevos retos a futuro.

COVIMAR sigue una estrategia clara y definida, centrada en cumplir con los compromisos adquiridos dentro del Contrato de Concesión y en llevar a cabo sus operaciones con respeto hacia las comunidades y el medio ambiente. La Concesionaria se ha destacado por su compromiso con el desarrollo sostenible, buscando la creación de valor social, económico y ambiental a medio y largo plazo, lo que se refleja en las acciones implementadas en la fase de pre-construcción del proyecto.

Uno de los pilares más importantes de la gestión de COVIMAR es su enfoque en la sostenibilidad, la protección al ambiente y los impactos positivos a la sociedad. Además, el compromiso con la protección del entorno está respaldado por un sistema de gestión ambiental

que garantiza el cumplimiento de los estándares más exigentes.

A nivel corporativo, la Concesionaria ha trabajado intensamente en fortalecer su gobierno corporativo, promoviendo la transparencia, la ética y la lucha contra la corrupción. Estos principios se traducen en la adopción de políticas y códigos de conducta que guían el comportamiento de todos los colaboradores de la organización. La integridad es vista como un valor esencial para el éxito y sostenibilidad de la empresa, y la Concesionaria ha implementado medidas para prevenir cualquier situación que pueda comprometer su reputación o la confianza de sus grupos de interés.

Las relaciones con los grupos de interés han sido una parte fundamental de la gestión de COVIMAR. La Concesionaria ha establecido un diálogo constante con las comunidades, autoridades locales, instituciones educativas y otros actores clave, lo que ha permitido construir relaciones cercanas y colaborativas. Los programas sociales y las iniciativas voluntarias enmarcadas en la Política de Sostenibilidad implementados en la región han sido clave para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del área de influencia. Estos esfuerzos han impulsado el desarrollo económico y social,

al mismo tiempo que han favorecido la participación activa de las comunidades en los procesos de desarrollo territorial.

El presente informe, revisado y aprobado por la Junta Directiva de la sociedad, fue preparado bajo referencia GRI (Global Reporting Initiative) y describe cada una de las acciones y resultados obtenidos en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. (2-3)

El informe de Gestión y sostenibilidad, debidamente aprobado por la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas de la sociedad, se publica en la página web de COVIMAR, proporcionando un espacio para que los grupos de interés puedan acceder a la información relevante sobre la gestión de la empresa y los avances en el cumplimiento de sus objetivos. (2-3).

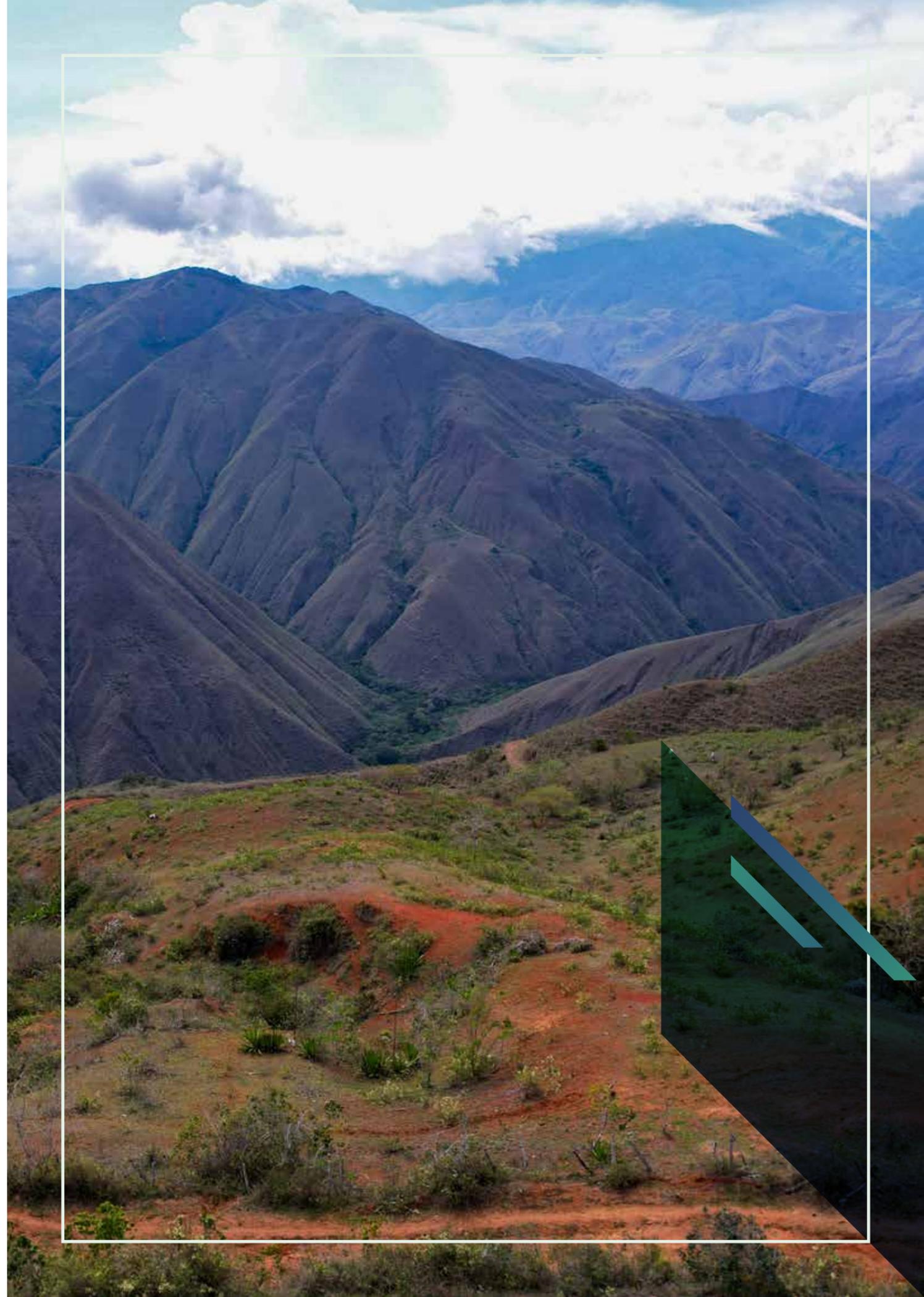
En resumen, el informe de Gestión y Sostenibilidad de 2024 no solo es un documento que refleja el cumplimiento de metas y objetivos, sino que también sirve como un instrumento de comunicación abierta y transparente con la comunidad, demostrando el firme compromiso de COVIMAR con el desarrollo sostenible, el bienestar de las comunidades y la futura construcción del corredor vial Mulaló-Loboguerrero.



# CAPÍTULO

## La Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S. - COVIMAR

- 1.1. Nosotros
- 1.2. Nuestro negocio
- 1.3. Perfil de la organización



## 1.1. Nosotros

### Misión

Conectar con una vía primaria de altas especificaciones, las zonas industriales del Valle del Cauca con los puertos de Buenaventura en el Pacífico Colombiano, y a su vez canalizar el tráfico pesado del sur del país que se dirige a dichos puertos con una reducción del recorrido de 52 kilómetros, comparado con la situación actual del recorrido Cali-Mediacaño-Loboguerrero, mejorando la competitividad y conectividad de la infraestructura vial del país.

### Visión

Construir uno de los mejores corredores viales del país, cumpliendo con las especificaciones técnicas, sociales, ambientales y legales establecidas en el Contrato de Concesión y sus apéndices técnicos.

## 1.2. Nuestro negocio

El Proyecto vial Mulaló – Loboguerrero de 31,8 kilómetros es una vía totalmente nueva, contará con 5 modernos túneles, 48 obras especiales como puentes pontones y viaductos, y generará, en su pico máximo, 1.800 empleos directos al

año y miles de empleos indirectos por medio de los prestadores de servicios y proveedores durante su construcción y operación.

Esta vía aumentará la competitividad del país, permitiendo aprovechar al máximo los beneficios que proporcionan los acuerdos comerciales vigentes y futuros firmados por Colombia con otros países. La movilidad para transporte de carga que se dirige a los puertos del Pacífico se reducirá en una hora o en 52 kilómetros, comparada con la situación actual del recorrido Cali-Mediacaño-Loboguerrero.

Pero esta obra no solo es para el transporte de carga, esta vía se convertirá en un corredor turístico del Valle del Cauca; diversificará, conectará e impulsará la economía de las poblaciones y zonas rurales ubicadas dentro del área de influencia del Proyecto.

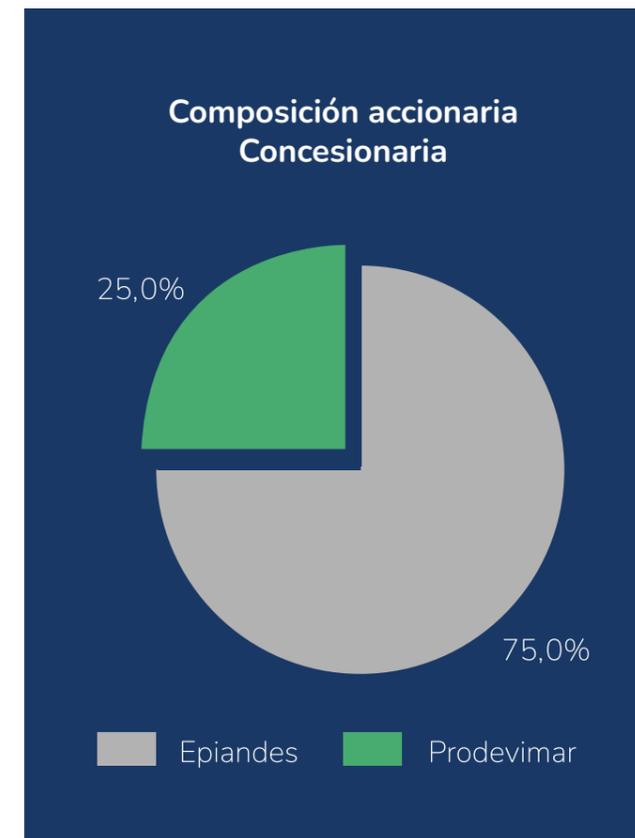
El Proyecto vial inicia en el corregimiento de Mulaló en el municipio de Yumbo, pasa por el corregimiento Pavas en el municipio de La Cumbre y finaliza en el corregimiento Loboguerrero en el municipio de Dagua.



## 1.3. Perfil de la organización [2-1]

La Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S – COVIMAR, es una sociedad por acciones simplificada con capital 100% de origen privado, filial de Corficolombiana, constituida por Documento Privado del día 9 de enero de 2015, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 16 de enero de 2015 y posteriormente registrada por cambio de domicilio en la Cámara de Comercio de Cali el día 21 de septiembre de 2015 bajo el No. 20240 del Libro IX. La sociedad se encuentra ubicada en la Calle 10 No. 4-47, piso 22, Edificio Corficolombiana de la Ciudad de Cali. La actividad económica principal de la sociedad es la construcción de carreteras, en el sector de infraestructura del País [2-6].

La Concesionaria desarrolla su objeto social en Colombia y está conformada por la sociedad Proyectos y Desarrollos Viales del Mar S.A.S. – Prodevimar S.A.S. con un 75% de participación accionaria y por la sociedad Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.S Epiandes S.A.S. con un 25% de participación accionaria.



El objeto social exclusivo de la concesionaria consiste en realizar los estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, predial, redes, social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión del proyecto Mulaló - Loboguerrero, de acuerdo con el Contrato de Concesión APP No. 001 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional Infraestructura - ANI, cuyo alcance es llevar a cabo la “Financiación, construcción, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión del corredor Mulaló – Loboguerrero”, localizado en los municipios de Yumbo, La Cumbre y Dagua en el Departamento del Valle del Cauca.

El proyecto vial Mulaló - Loboguerrero pertenece al programa de Cuarta Generación de Concesiones (4G), y es uno de los proyectos de conectividad más importantes del país, ya que contribuye al desarrollo del Pacífico colombiano,; actualmente se encuentra surtiendo la Etapa Preoperativa, en su Fase de Preconstrucción.



# CAPÍTULO

## Gestión Administrativa y Financiera

- 2.1. Entorno Macroeconómico y Sectorial
- 2.2. Financiación del Proyecto Vial
- 2.3. Síntesis Situación Financiera de la Sociedad
  - 2.3.1. Aspectos Generales
- 2.4. Operaciones con los accionistas y administradores
- 2.5. Enfoque fiscal
- 2.6. Verificación externa
- 2.7. Proveedores año 2024
  - 2.7.1 Proporción de gasto en proveedores locales
- 2.8. Adecuaciones locativas
- 2.9. Declaración de Ley de 2013
- 2.10. Cumplimiento de Normatividad Sobre Propiedad Intelectual e Industrial, y Régimen de Seguridad Social

## 2.1. Entorno macroeconómico y sectorial

El año 2024 estuvo marcado por un entorno mundial caracterizado por la moderación en el crecimiento económico, en un contexto donde las principales economías enfrentaron el desafío de balancear políticas monetarias restrictivas con la necesidad de estimular la recuperación. La inflación global mostró señales de desaceleración gracias a la disminución en los precios de las materias primas, aunque permaneció por encima de los objetivos de varios bancos centrales, obligándolos a mantener tasas de interés elevadas. Por otro lado, la reactivación del comercio internacional fue limitada, especialmente por las tensiones geopolíticas en Europa del Este y la persistente incertidumbre en torno a la política comercial entre Estados Unidos y China. Según el banco mundial, para 2025, se espera que el crecimiento mundial se mantenga estable en un 2,6%, con una gradual disminución monetaria en algunas economías avanzadas y emergentes.

En el contexto local, en el año 2024, la economía colombiana registró un crecimiento moderado, con una expansión estimada del PIB del 2.0% para el tercer trimestre con respecto al mismo periodo del año 2023, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este desempeño fue impulsado por sectores como el comercio, la construcción y la agricultura, aunque limitado por la desaceleración global y las altas tasas de interés internas. La inversión privada mantuvo una tendencia contenida debido al encarecimiento del crédito, mientras que el consumo de los hogares mostró una recuperación gradual hacia finales del año, favorecido por una moderación en la inflación.

La inflación anual se situó en el 5.20%, marcando una desaceleración significativa respecto al año anterior. Este resultado se atribuye principalmente a la reducción en los precios internacionales de alimentos y combustibles, así como a la implementación efectiva de las políticas monetarias del Banco de la República.

Los sectores que más contribuyeron al índice inflacionario fueron educación, restaurantes y hoteles, además de servicios públicos como agua, electricidad y gas. La caída en el precio de los alimentos, que pasó del 5% al 1.7%, y la moderada disminución en los servicios, del 9% al 7.3% entre inicios y octubre de 2024, también fueron factores clave, según datos del Banco de la República. Sin embargo, la tasa de cambio del peso colombiano se mantuvo volátil, influenciada por el fortalecimiento del dólar estadounidense y la incertidumbre sobre las tasas de interés en economías avanzadas. Ante este panorama, el Banco de la República redujo la tasa de interés de referencia al 9.50% en diciembre de 2024, con el objetivo de estimular la actividad económica en el corto plazo.

En el ámbito fiscal, el Gobierno enfrentó importantes desafíos para mantener el equilibrio en las finanzas públicas. Uno de los puntos críticos fue el recaudo tributario, que no alcanzó las expectativas planteadas debido a la desaceleración de la actividad económica. Esto obligó a reestructurar las medidas fiscales inicialmente adoptadas, generando tensiones en el cumplimiento de los objetivos presupuestales. Aunque la regla fiscal se mantiene dentro de los límites establecidos, su cumplimiento depende de medidas estrictas, como recortes en el gasto público y una desaceleración en la ejecución presupuestal. No obstante, se prevé un incremento en el déficit fiscal, acompañado de un deterioro en la relación deuda-PIB, que se estima alcanzará el 57%.

De cara a 2025, se proyecta una recuperación moderada de la economía, con estimaciones de crecimiento del PIB de 2,7%, basados en cifras entregadas por la OCDE. Este repunte estará respaldado por un entorno inflacionario más estable, una mayor inversión extranjera directa y el dinamismo en sectores clave como la construcción y el turismo. La inflación se espera que continúe descendiendo, acercándose al objetivo del 3% hacia finales del año, según las proyecciones del Banco de la República. Además, se prevé una reducción gradual en la tasa de interés de referencia, que podría ubicarse en torno al 6% al cierre de 2025, lo cual impulsará el consumo y la inversión doméstica, favoreciendo un entorno económico más estable y dinámico.

En términos específicos, el sector de infraestructura en Colombia ha enfrentado importantes transformaciones y desafíos, manteniéndose como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo del país. Estas transformaciones están relacionadas con la transición de proyectos viales de cuarta generación (4G) a quinta generación (5G), marcada por una pausada adjudicación de nuevos proyectos y el hecho de que muchos de los adjudicados aún se encuentran en etapa de preconstrucción. Esto ha impactado directamente la actividad constructiva y, en consecuencia, el desempeño del sector.

En cifras concretas, el sector carretero registró una contracción del 6% en 2024, en contraste con los indicadores globales de la infraestructura en otros sectores. A esto se suma el incremento en los costos de mano de obra y materiales esenciales para las obras, junto con altas tasas de interés, lo que ha limitado la viabilidad de muchos proyectos. Además, la incertidumbre política y la falta de claridad en los lineamientos gubernamentales han generado una menor inversión en infraestructura. Sin embargo, se prevé una recuperación moderada, con un crecimiento proyectado del 11% en el PIB de obras civiles para 2024 y un crecimiento más pausado del 2% en 2025, lo que apunta a una recuperación gradual del sector.

En el caso de los proyectos de cuarta generación (4G), se reporta un avance global del 86.99% al cierre de septiembre de 2024. Los 30 proyectos vigentes se distribuyen de la siguiente manera:

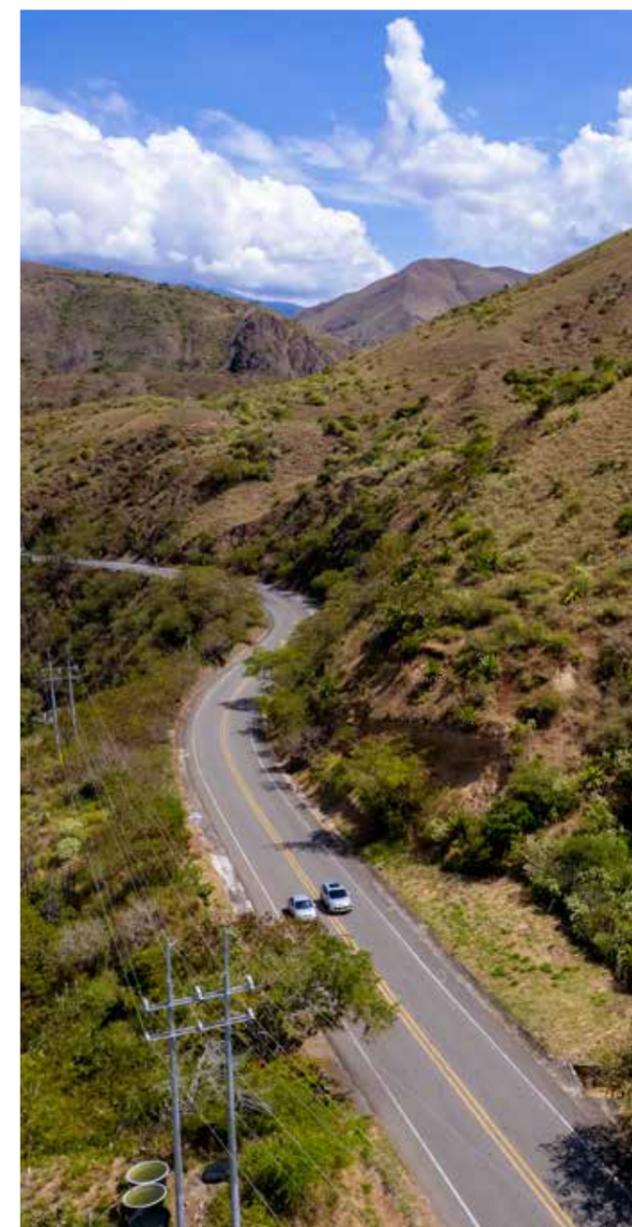
- En operación:** 14 proyectos
- En construcción:** 13 proyectos
- En preconstrucción:** 2 proyectos
- Con terminación anticipada:** 1 proyecto

Estos proyectos han beneficiado a 19 departamentos y, en promedio, a 82,000 habitantes, con una inversión de \$63.53 billones en CAPEX y \$63.57 billones en OPEX.

En cuanto a los proyectos de quinta generación (5G), actualmente hay seis en ejecución, distribuidos así: tres en etapa de construcción y tres en etapa de preconstrucción, con un avance total del 4.02%. Estos proyectos benefician a siete departamentos y a aproximadamente

3,000 habitantes, con inversiones proyectadas de \$12.91 billones en CAPEX y \$10.88 billones en OPEX, todo esto según el último informe de rendición de cuentas publicado por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

En conclusión, aunque se espera una mejora en los indicadores económicos para el año 2025, es crucial adoptar políticas económicas prudentes y promover reformas estructurales que impulsen el crecimiento y aseguren la estabilidad económica a largo plazo. A partir de cifras históricas y del desarrollo carretero en Colombia, se proyecta un crecimiento lento pero constante, condicionado por factores fiscales, monetarios y políticos del gobierno actual, así como por la evolución de la economía mundial y la continuidad de los proyectos en curso.



## 2.2. Financiación del proyecto vial

Aunque el Concesionario cumplió con sus obligaciones contractuales y obtuvo el Cierre Financiero del Proyecto en agosto de 2016, certificado por Crédit Agricole, el 25 de mayo de 2023, esta misma entidad informó que dicha certificación ya no es válida debido al tiempo transcurrido desde su emisión, entre otros motivos.

En consecuencia, en la actualidad no existe un financiamiento efectivo, ni una certificación bancaria, que acredite el Cierre Financiero del Proyecto, debido a situaciones no imputables al Concesionario, como lo son los Eventos Eximientes de Responsabilidad, declarados por el Panel de Amigable Composición, que condujeron a que el Proyecto se viera paralizado durante periodos prolongados de tiempo, y que afectan de manera indefectible y negativa la posibilidad de contar con un financiamiento en firme.

En efecto, a pesar de los esfuerzos realizados por la Concesionaria y los sondeos de mercado adelantados por Banca de Inversión de Corficolombiana para identificar posibles entidades interesadas en financiar el proyecto bajo las condiciones actuales del Contrato de Concesión, diferentes instituciones financieras han manifestado su negativa a participar en la financiación del proyecto, fundamentando su decisión en deficiencias estructurales identificadas en los flujos de caja proyectados y la alta dependencia de ingresos a largo plazo que no cuentan con garantías sólidas en el presente, entre otros factores.

Dada esta situación y como se ha venido realizando desde el inicio del Contrato de Concesión, el Concesionario ha atendido los requerimientos de caja del proyecto, a través del mecanismo de deuda subordinada con sus accionistas.



## 2.3. Síntesis de la situación financiera de la sociedad

### 2.3.1. Aspectos generales [2-6] [201-1]

La Gerencia Administrativa y Financiera verificó que los Estados Financieros incluidos en este informe, correspondientes al año 2024, cumplen con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable, precisando que los mismos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia.

La Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S. - Covimar no tiene filiales a cargo, ni participación accionaria en otras empresas.

La Compañía, en virtud del Contrato de Concesión APP N° 001 de 2015, suscribió el 12 de marzo de 2015 el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Fuente de Pago con Fiduciaria Corficolombiana S.A., constituyendo el "Fideicomiso Covimar", para el manejo de los recursos derivados del Contrato de Concesión, el cual se ha venido ejecutando con normalidad y cumpliendo con las obligaciones asociadas al mismo durante el año 2024.

A continuación se presentan las principales cifras de los Estados Financieros de la Concesionaria, con corte al 31 de diciembre de 2024:

**Los activos totales: COP \$2,57 billones.** El 83,07% corresponde a efectivo e inversiones con saldo restringido, distribuidos en subcuentas como vigencias futuras, interventoría y supervisión, soporte contractual, amigable composición, obras menores, predios, compensaciones ambientales y redes. De este porcentaje, el saldo de las vigencias futuras asciende a COP \$1,96 billones, recursos que estarán disponibles al momento de la entrega de las unidades funcionales, conforme a lo establecido contractualmente. Por su parte, el 15,44% corresponde al activo financiero de



la concesión, el cual representa los ingresos esperados del contratante durante la etapa de operación del contrato.

**Los pasivos totales: COP \$2,57 billones.** De este valor, el 76,03% corresponde a ingresos recibidos para terceros por concepto de vigencias futuras establecidas contractualmente, incluyendo los rendimientos financieros que incrementan su saldo. Por otro lado, el 18,93% está representado en préstamos con entidades vinculantes, principalmente por la obligación adeudada a los accionistas en calidad de deuda subordinada, destinada a cubrir los requerimientos de liquidez del proyecto vial, la cual incluye intereses remuneratorios.

**El patrimonio: COP -\$3.806 millones.** Lo conforma el capital suscrito y pagado por valor de \$33.600 millones, la prima en colocación de acciones que ascienden a \$12.040 millones, la pérdida del ejercicio por -\$12.858 millones, las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por -\$24.565 millones y los resultados por cambios en políticas contables por -\$12.023 millones.

**El resultado del ejercicio: COP -\$12.858 millones.** Dicho resultado se deriva del ciclo de negocio y a la fase actual en la que se encuentra el Proyecto, lo que conllevó en el año 2024 a la Concesionaria a activar un patrimonio negativo.

A continuación, se relacionan los principales rubros del Estado de la Situación Financiera y el Estado de Resultados en miles de pesos.

#### a) Estado de situación financiera

Estado de situación financiera	31-Dic-2024	31-Dic-2023
Activos corrientes	\$ 9.753.711	\$ 14.045.427
Activos no corrientes	\$ 2.558.579.529	\$ 2.240.150.401
<b>Total Activos</b>	<b>\$ 2.568.333.240</b>	<b>\$ 2.254.195.828</b>
Pasivos corrientes	\$ 4.770.786	\$ 4.478.849
Pasivos no corrientes	\$ 2.567.368.652	\$ 2.240.665.616
<b>Total Pasivos</b>	<b>\$ 2.572.139.438</b>	<b>\$ 2.245.144.465</b>
Patrimonio	-\$ 3.806.198	\$ 9.051.363
<b>Total Patrimonio</b>	<b>-\$ 3.806.198</b>	<b>\$ 9.051.363</b>
<b>Total Pasivos y Patrimonios</b>	<b>\$ 2.568.333.240</b>	<b>\$ 2.254.195.828</b>

Cifras en Miles de Pesos

#### b) Estado de resultados

Estado de resultados	31-Dic-2024	31-Dic-2023
Ingreso derivado del costo de construcción Capex	\$ 3.600.268	\$ 7.892.955
Ingreso derivado del costo de AOM Opex	\$ 21.903.626	\$ 17.604.896
Ingreso por DOB sobre el costo AOM -Opex	\$ 10.920.428	\$ 3.037.910
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>\$ 36.424.322</b>	<b>\$ 28.535.761</b>
Costos por servicios de AOM	\$ 21.903.626	\$ 17.604.896
Costos por servicios de construcción	\$ 3.600.268	\$ 7.892.955
Costo de ventas	\$ 25.503.894	\$ 25.497.851
Resultado operacional	\$ 10.920.428	\$ 3.037.910
Otro resultado neto	-\$ 45.840	-\$ 978.891
Resultado financiero	-\$ 30.494.986	-\$ 20.010.586
Resultado no operacional	-\$ 30.494.986	-\$ 20.010.586
Resultado antes de impuestos	-\$ 19.620.398	-\$ 17.951.567
Impuesto sobre la renta	-\$ 6.762.837	-\$ 5.821.779
<b>Resultado neto</b>	<b>-\$ 12.857.561</b>	<b>-\$ 12.129.788</b>

Cifras en Miles de Pesos

Finalmente, como consecuencia de lo anterior, el resultado neto de 2024 fue una pérdida de -\$12.858 millones, lo que representa un incremento respecto a la pérdida de -\$12.130 millones registrada en el año anterior.

La información financiera de Covimar se encuentra en línea con el periodo objeto del informe de gestión y sostenibilidad, por cuanto la sociedad cuenta con un único cierre contable en el mes de diciembre de cada anualidad. [2-3]

Los estados financieros auditados al 30 de junio de 2024 y dictaminados al 31 de diciembre de 2024 con notas, por las firmas de CROWE y KPMG respectivamente, se encuentran disponibles de forma digital en nuestra página web [www.covimar.com.co](http://www.covimar.com.co)



## 2.4. Operaciones con los accionistas y administradores

[2-6] [201-1]

Durante el año 2024, la Concesionaria Nueva Vía al Mar -Covimar mantuvo operaciones con los Accionistas, a través de contratos de crédito subordinado, los cuales generaron intereses y cuentas por pagar con cada uno de ellos.

A continuación, se presenta la información relativa a las operaciones efectuadas con los accionistas durante el año 2024. Esta incluye el capital e intereses de la deuda subordinada, valorada a costo amortizado, así como el saldo pendiente de pago a los accionistas por gastos relacionados con la ejecución del Contrato de Concesión.

Prodevimar S.A.S.	31-Dic-2024	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Deuda Subordinada	\$ 309.285.112	\$ 290.310.112	\$ 239.810.112
Intereses deuda subordinada	\$ 150.978.720	\$ 115.755.197	\$ 72.273.402
Retención de impuestos	-\$ 2.642.822	-\$ 2.531.073	-\$ 2.449.544
<b>Total</b>	<b>\$ 457.621.010</b>	<b>\$ 403.534.236</b>	<b>\$ 309.633.970</b>

Epiandes S.A.S.	31-Dic-2024	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Deuda Subordinada	\$ 24.075.000	\$ 17.750.000	\$ 8.250.000
Intereses deuda subordinada	\$ 5.324.493	\$ 2.893.040	\$ 1.185.437
Retención de impuestos	-\$ 178.939	-\$ 124.822	-\$ 75.561
<b>Total</b>	<b>\$ 29.220.553</b>	<b>\$ 20.518.218</b>	<b>\$ 9.359.876</b>

Respecto a operaciones con los Administradores, la Concesionaria efectuó pagos a los miembros de Junta Directiva, en razón a las funciones que desarrollaron, así:

Cifras en miles de pesos	31-dic-24	31-dic-23	31-dic-22
Honorarios junta directiva	\$ 189.653	\$ 242.923	\$ 187.861
<b>Total</b>	<b>\$ 189.653</b>	<b>\$ 242.923</b>	<b>\$ 187.861</b>

Asimismo, y de conformidad con el numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio, durante el año 2024 se generaron las siguientes erogaciones:

	Cifras en miles de pesos COP	31-dic-24
a) Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los directivos de la sociedad.		\$ 780.190
b) Las erogaciones por los mismos conceptos indicados en el literal anterior, que se hubieren hecho en favor de asesores o gestores vinculados o no a la sociedad mediante contrato de trabajo, cuando la principal función que realicen consista en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones;		\$ 4.892.761
c) Las transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuadas en favor de personas naturales o jurídicas		\$ -
d) Los gastos de propaganda y de relaciones públicas, discriminados unos y otros;		\$ 134.696
e) Los dineros u otros bienes que la sociedad posea en el exterior y las obligaciones en moneda extranjera, y		\$ -
f) Las inversiones discriminadas de la compañía en otras sociedades, nacionales o extranjeras		\$ -



## Principios rectores:

**Transparencia:** La compañía se compromete a presentar sus declaraciones tributarias de manera transparente, lo que implica proporcionar información clara y accesible

**Legalidad:** Se destaca el compromiso de cumplir con todas las leyes y regulaciones tributarias vigentes.

**Proporcionalidad:** La presentación de declaraciones se realiza de manera proporcionada, lo que sugiere un enfoque equitativo y adecuado.

**Prevención de abuso tributario:** La compañía está comprometida con evitar el abuso tributario, lo cual implica no aprovecharse indebidamente de lagunas o debilidades en la legislación fiscal.

### De la asesoría y revisoría fiscal

**Asesoría tributaria:** Antes de presentar la declaración de impuesto sobre la renta y complementarios, la compañía cuenta con el aval y revisión de un asesor tributario. Esto sugiere que la empresa busca asesoramiento profesional para asegurar el cumplimiento normativo y la aplicación adecuada de las leyes tributarias.

**Revisor Fiscal:** La firma KPMG realiza la revisión fiscal, aportando una capa adicional de control y garantizando la integridad de las declaraciones. KPMG es reconocida por sus servicios de auditoría e impuestos, lo que incrementa la solides y confianza en la precisión y legalidad de las declaraciones tributarias de la Concesionaria.

## 2.6. Verificación externa [2-5]

Durante el transcurso del año, en cumplimiento de nuestra Política de Compras y con el propósito de garantizar una adecuada verificación externa, hemos asegurado el estricto cumplimiento de los niveles de autorización establecidos, los cuales se detallan a continuación:

## 2.5. Enfoque fiscal

[207-1, 207-2, 207-3]

La Compañía, en concordancia con sus lineamientos corporativos fiscales, está comprometida con el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, a través de prácticas tributarias éticas y transparentes. Para ello, utiliza la asesoría de profesionales y somete a revisiones externas sus declaraciones tributarias, con el objetivo de garantizar la conformidad con la normativa aplicable y las leyes tributarias de Colombia.

Este enfoque no solo asegura el cumplimiento con la normativa y las leyes tributarias, sino que también contribuye a prevenir inconvenientes legales y a mantener una sólida reputación en términos de responsabilidad fiscal para la organización.

Montos	Número de cotizaciones	Aprobación pedido	Aprobación compra
Hasta 2 SMMLV (Antes de IVA)	1 cotización	Director del Área y Gerente Administrativo y Financiero	Director del Área, Gerente Administrativo y Financiero Gerente General
Entre 2 SMMLV Hasta 5 SMMLV (Antes de IVA)	2 cotizaciones	Director del Área, Gerente Administrativo y Financiero y Gerente General	Director del Área, Gerente Administrativo y Financiero Gerente General
Entre 5 SMMLV Hasta 300 SMMLV (Antes de IVA)	3 cotizaciones	Director del Área, Gerente Administrativo y Financiero, Gerente General	Director del Área, Gerente Administrativo y Financiero Gerente General
Mayor a 300 SMMLV (Antes de IVA)	3 cotizaciones	Director del Área, Gerente Administrativo y Financiero, Gerente General y Junta Directiva	Director del Área, Gerente Administrativo y Financiero, Gerente General y Junta Directiva

La adquisición de bienes o servicios y/o contratos por cuantías iguales o superiores a trescientos (300) SMMLV, se realiza de acuerdo con la política de compras bienes y/o servicios, lo cual requiere presentación y aprobación de la Junta Directiva. En estos casos se tiene en cuenta el valor de la compra sin incluir el valor del IVA.

Una vez el proceso surte todas las aprobaciones, el líder de compras da continuidad al proceso de acuerdo con lo establecido en la política de compra de bienes y/o servicios [2-5a]

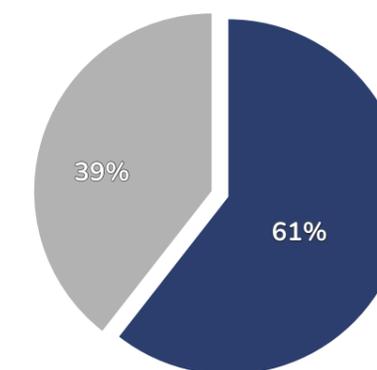
## 2.7. Proveedores año 2024

### 2.7.1 Proporción de gasto en proveedores Locales [204-1]

Porcentaje de proveedores locales frente al total de proveedores en la compañía [204-1a]

Tipo de proveedor	% Proveedores 2024
Local (zona influencia)	61%
Nacional	39%
<b>Total general</b>	<b>100,00%</b>

Participación de proveedores locales en el total de proveedores contratados 2024



LOCAL (ZONA INFLUENCIA)  
NACIONAL

Cantidad de proveedores locales y nacionales contratados durante el 2024.

Tipo de proveedor	Número proveedores 2024
Local (zona influencia)	160
Nacional	101
<b>Total general</b>	<b>261</b>

### Cantidad de proveedores locales contratados vs proveedores nacionales año 2024

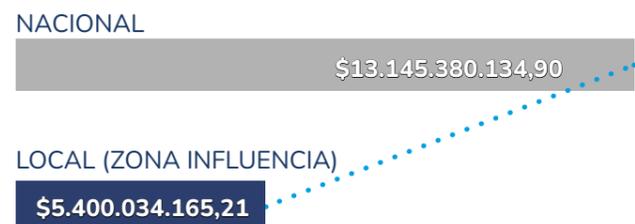


De los 261 proveedores que participaron con el suministro de bienes y servicios, 160 de ellos son locales y 101 nacionales.

Tipo de proveedor	Valor pagado Año 2024
Local (zona influencia)	\$ 5.499
Nacional	\$ 13.487
Total general	\$ 18.986

Cifras en Millones Cop

### Participación de proveedores locales en las compras del año 2024



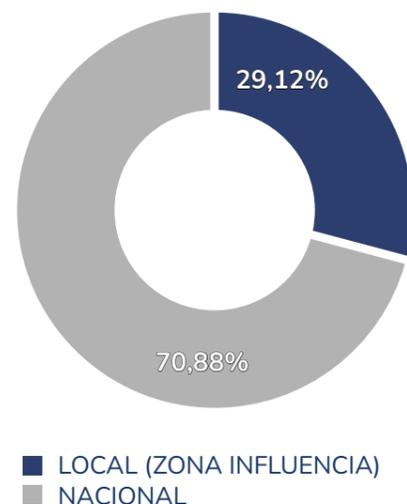
TOTAL GENERAL: 18.545.414.300,11

El valor total de las compras pagadas en el año 2024 es de \$18.545.414.300, de este valor los proveedores Locales participaron con \$5.400.034.165, mientras que los proveedores Nacionales participaron con \$13.145.380.135, dinamizando de esta manera el mercado Vallecaucano.

### Porcentaje de compras pagadas a proveedores locales vs nacionales año 2024

Tipo de proveedor	Participación presupuesto 2024
Local (zona influencia)	29,12%
Nacional	70,88%
Total general	100,00%

### Participación de proveedores locales en el total de proveedores contratados 2024



### Proveedores locales nuevos año 2024

Tipo de proveedor	Número proveedores año 2024
Local (zona influencia)	83
Nacional	26
Total general	109

En el año 2024, se vincularon 109 nuevos proveedores, de los cuales 83 de ellos son proveedores locales con una incidencia directa en el proyecto, por otro lado se vincularon 26 proveedores de orden nacional.

Se llama como "Local" a los proveedores ubicados en la zona de influencia del proyecto, para el caso de COVIMAR, proveedores con sede principal en Cali, Pavas, La Cumbre, Yumbo y demás departamentos del Valle del Cauca.

De los 261 proveedores contratados en el año 2024, el 61% de esos proveedores están ubicados en el mercado Local, impactando de manera significativa la economía formal de la zona de influencia del proyecto.

## Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales

[308-1]

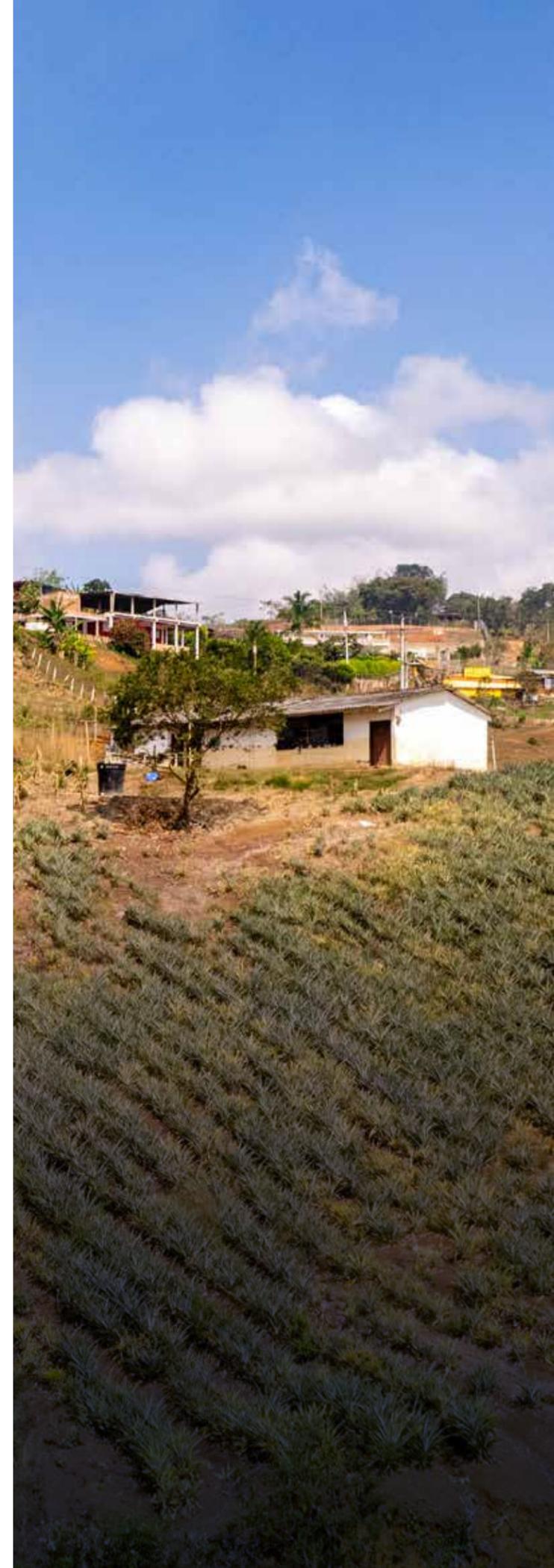
En los procesos de contratación se establecen criterios ambientales y sostenibles, dependiendo el impacto que la labor tenga en el proyecto, mediante la ficha HSQ y el manual del contratista se establecen los requisitos que debe cumplir el proveedor. Estos criterios fueron definidos y ratificados en la actualización de la política de compras de Covimar aprobada en el año 2024.

Dichos criterios fueron formalizados y ratificados en la actualización de la Política de Compras de COVIMAR, aprobada durante el año 2024, reafirmando nuestro compromiso con la gestión responsable y sostenible en todas nuestras operaciones

## Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

[308-2]

Durante el año 2024, no se presentaron eventos con impacto ambiental negativo en la cadena de suministro. Este resultado refleja el compromiso continuo de la organización con la gestión ambiental responsable. En la actualización de la Política de Compras realizada durante el año, se fortalecieron las acciones preventivas y los mecanismos de control, orientados a minimizar la ocurrencia de situaciones con posibles afectaciones ambientales. Estos esfuerzos son parte integral de nuestra estrategia de sostenibilidad y refuerzan nuestro enfoque preventivo en la gestión de la cadena de suministro.





## 2.8. Adecuaciones locativas

Covimar promueve y entiende que la inclusión de personas con movilidad reducida contribuye al desarrollo de sociedades más justas y diversas, que se fundamentan en valores clave como la empatía y el respeto. Es por esto que Covimar tiene dentro de sus estrategias de inclusión, la adecuación de sus baños para que puedan ser utilizados por personas con movilidad reducida. De esta forma se da mayor participación en la sociedad, y se garantiza que todas las personas tengan las mismas oportunidades de participar en todos los aspectos de la vida al máximo de sus capacidades y deseos.

## 2.9. Declaración de Ley 1676 de 2013

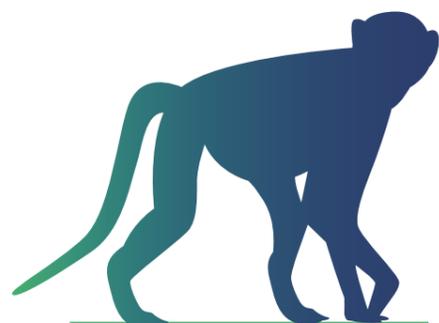
De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1676 de agosto del 2013, se deja constancia de que no se entorpeció la libre circulación de las facturas de compradores y proveedores durante el año 2024.

## 2.10. Cumplimiento de normatividad sobre propiedad intelectual e industrial, y régimen de seguridad social

COVIMAR, durante el año 2024, cumplió a cabalidad con las normas legales vigentes sobre Propiedad intelectual e Industrial, realizando las transacciones comerciales relacionadas, con sujeción a las mismas y garantizando que el software de los equipos utilizados y adquiridos por la compañía, se encuentren debidamente licenciados.

También, la empresa ha realizado todos los aportes requeridos por el sistema de seguridad social de cada uno de sus empleados, encontrándose a Paz y Salvo por dichos conceptos hecho que ha sido verificado por la Revisoría Fiscal.





# 03

## CAPÍTULO

**Contrato de Concesión No. 001  
de 2015**

- 3.1. Desarrollo del Contrato de Concesión No. 001 de 2015 29
- 3.2. Situación Jurídica





### 3.1. Desarrollo del Contrato de Concesión No. 001 de 2015

En este acápite se describen los principales hechos ocurridos durante el año 2024, que resultan relevantes para la sociedad, en relación con el Contrato de Concesión No. 001 de 2015 cuya Acta de inicio fue suscrita con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el 17 de marzo de 2015.

Actualmente, el Proyecto Vial Mulaló-Loboguerrero se encuentra en Fase de Preconstrucción, siendo esta la primera fase de la Etapa Preoperativa del proyecto.

A la fecha, han transcurrido aproximadamente nueve (9) años desde la firma del Contrato de Concesión sin que haya sido posible dar inicio a la Fase de Construcción, debido a los múltiples impactos y vicisitudes sufridos por el Proyecto, entre ellos, las dificultades sociales, el cambio de las normas para el trámite y obtención de la licencia ambiental del Proyecto por parte de la Autoridad Nacional de Licencia Ambiental – ANLA, las Fuerzas Mayores Ambientales reconocidas por un Panel de Amigables

Componedores, la primera en diciembre de 2016 y posteriormente, en julio de 2021, esta última generada por los retrasos en la obtención de la licencia ambiental del Proyecto, aunado al aumento del presupuesto pactado desde la firma del contrato para la construcción de las obras, las cuales debían haberse ejecutado entre los años 2016 y 2021.

Como ha sido de conocimiento público, a pesar de no haberse reconocido la terminación anticipada del Contrato de Concesión en el Laudo Arbitral proferido en el mes de abril de 2023, el Tribunal de Arbitramento sugirió que la demora de 7 años en la obtención de la licencia ambiental, tiempo incluso mayor al plazo total establecido en el Contrato para la ejecución de la obra contratada, pudo haber afectado gravemente el equilibrio económico del contrato, entre otras, por el incremento de los costos y la pérdida de valor de las Vigencias Futuras aportadas para el Proyecto, las cuales se encuentran atrapadas en una fiducia sin que la Concesionaria pueda disponer de ellas, teniendo que asumir, con recursos de los accionistas, la totalidad de los valores causados a la fecha por el proyecto. Dada esta situación, actualmente se encuentra en curso un Tribunal de Arbitramento convocado por el Concesionario desde el mes de julio de 2023, para que se defina el restablecimiento de

la ecuación económica del contrato, o se proceda a declarar su terminación anticipada.

En cuanto al Tribunal de Arbitramento en curso, en el mes de enero de 2024, la ANI presentó su escrito de contestación a la demanda arbitral, y al mismo tiempo interpuso demanda de reconvención en contra del Concesionario, la cual fue admitida por el Tribunal mediante Auto del 6 de marzo de 2024 y contestada por el Concesionario el 9 de abril de 2024.

Es importante mencionar que la ANI, desconociendo las dificultades y fuerzas mayores ambientales que han rodeado la ejecución del Contrato de Concesión, pretende en su demanda de reconvención que sea declarado el incumplimiento contractual por parte del Concesionario, entre otras, por supuestamente haberse rehusado a suscribir el acta de inicio de la fase de construcción.

No obstante lo anterior, dado que la ANI y el Ministerio de Transporte manifestaron su interés en adelantar mesas de trabajo en búsqueda de una posible conciliación que permitiera definir la situación del proyecto de manera definitiva, el trámite arbitral estuvo suspendido desde el 15 de abril hasta el 3 de octubre de 2024, periodo durante el cual se llevaron a cabo múltiples

reuniones, sin que haya sido posible lograr un acuerdo con la ANI.

En efecto, durante el año 2024, se adelantaron diferentes reuniones con el Gobierno Nacional en búsqueda de una posible conciliación con la ANI, en las cuales Covimar manifestó estar dispuesto a encontrar soluciones a los problemas que se han presentado en torno al proyecto. Sin embargo, de acuerdo con los pronunciamientos del Gobierno, no se cuenta con la disponibilidad fiscal para el restablecimiento económico del Contrato.

En virtud de lo anterior, y una vez reanudado el trámite arbitral, el 21 de octubre de 2024, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) manifestó al Tribunal su intención de intervenir en el proceso arbitral, solicitando la suspensión del proceso arbitral por un término de treinta (30) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 610 y 611 del Código General del Proceso. Por lo anterior, el proceso estuvo suspendido nuevamente desde el 21 de octubre hasta el 03 de diciembre de 2024.

Con corte al 31 de diciembre de 2024, se encuentra pendiente que el Tribunal de Arbitramento de continuidad al Proceso arbitral y fije fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación de que trata la Ley 1563 de 2012.

De otra parte, en cuanto al proceso administrativo sancionatorio iniciado por la ANI por el presunto incumplimiento de la obligación a cargo de Covimar relativa al inicio de la Fase de Construcción del Proyecto, el proceso se encuentra actualmente suspendido hasta tanto se profiera el laudo arbitral que resuelva la controversia relacionada con el desequilibrio económico del Contrato de Concesión.

Sin perjuicio de lo anterior, durante el año 2024, el Concesionario ha dado cumplimiento, con aportes de capital de los socios, a todas las obligaciones contractuales propias de la Fase de Preconstrucción del Proyecto, entre otras, las actividades sociales, la actualización del Plan de Manejo de Redes con los operadores de servicios públicos, la gestión predial, y las actividades ambientales.

## 3.2. Situación jurídica

### Procesos judiciales

Aparte de los procesos descritos en el capítulo 2 del presente informe, durante el segundo semestre del año 2024, la Concesionaria fue notificada de tres (3) Acciones de Tutela, con las que se pretendía: (i) que se ordenara adelantar el proceso de consulta previa con el Consejo Comunitario de Comunidades Negras del Corregimiento de El Piñal del Municipio de Dagua, (ii) Suspender una diligencia de desalojo judicial programada por la Inspección de Policía y Tránsito del Municipio de la Cumbre dentro del proceso de adquisición de uno de los predios requeridos para el Proyecto, y (iii) brindar respuesta de fondo a un derecho de petición radicado por el peticionario ante la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, relacionado con el pago de una indemnización dentro de uno de los procesos de expropiación administrativa adelantados por Covimar.

En cada uno de estos procesos, la Concesionaria adelantó las gestiones de defensa oportunamente, por lo que dichos procesos culminaron, con fallos a favor de la Concesionaria, durante el año 2024.

Covimar continúa con la implementación del programa normativo (Compliance), incorporando el cumplimiento legal de manera preventiva.

Finalmente, es importante resaltar que el Concesionario cuenta con una firma de abogados que acompaña a la sociedad en la revisión de todos los aspectos contractuales y apoya al Concesionario en las diferencias y controversias que se han presentado durante el desarrollo del contrato.

A su vez, cabe resaltar que Covimar estuvo atento a los cambios normativos de las diferentes autoridades gubernamentales, así como al análisis y estudio de los proyectos normativos en curso, con el propósito de entender y anticipar el impacto de estos. Durante el año 2024 se destacan las siguientes normas:

- 
- 1 Resolución 0413 del 26 de enero de 2024 “Por la cual se modifica el Título IV de la Circular Única de Infraestructura y Transporte” - INFORMACIÓN SUBJETIVA.
  - 2 Ley 2365 del 20 de junio de 2024 “Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones.”
  - 3 Resolución 6462 del 28 de junio de 2024 “Por la cual se modifica el Capítulo II del Título V de la Circular Única de Infraestructura y Transporte”- Manual de Identidad Visual de la Superintendencia de Transporte.
  - 4 Ley 2381 del 16 de julio de 2024 “Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones.”. Reforma Pensional
  - 5 Ley 2430 del 9 de octubre de 2024 “Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996 estatutaria de la administración de justicia y se dictan otras disposiciones.





# CAPÍTULO

## La sostenibilidad

- 4.1. Introducción
- 4.2. Nuestra estrategia
- 4.3. Nuestros aliados estratégicos
- 4.4. Asuntos materiales
- 4.5. Priorización de los asuntos materiales
- 4.6. Metas asociadas a temas de materialidad
- 4.7. Aporte a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)
- 4.8. Programas sociales sostenibles
- 4.9. Estrategia de diversidad, Equidad e inclusión



## 4.2. Nuestra estrategia

[2-23, 2-24, 2-22]

La Concesionaria es consciente de los cambios y de las necesidades globales en materia ambiental, social y económica, que ponen en riesgo el bienestar y el desarrollo de las generaciones presentes y futuras. En razón a ello, COVIMAR, adoptó una estrategia corporativa, que se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, y que se rige por los principios de la Sostenibilidad Empresarial.

Producto de esta estrategia, nace la Política de Sostenibilidad, en la cual COVIMAR se compromete a generar valor ambiental mediante la protección, mantenimiento y preservación del ambiente en las zonas y territorios donde se ejecuta el proyecto vial Mulaló - Loboguerrero. Sumado al anterior, se estableció el compromiso de generar valor social en las comunidades residentes en las zonas de impacto del proyecto y los funcionarios de la organización, por medio de la generación de oportunidades de equidad con iniciativas de empleo inclusivo, respeto a los derechos humanos, salud, bienestar, diversidad e inclusión. Finalmente, a través de esta Política, la Concesionaria se obliga a generar valor económico, buscando hacer viable el crecimiento económico a corto, mediano y largo plazo de todos los grupos de interés y gestionar su propio valor con entornos de transparencia y confianza, garantizando la ética empresarial.

Por otra parte, la Concesionaria mediante su Modelo de Sostenibilidad Empresarial, reconoce los asuntos materiales y los grupos de interés, que sirven de base para el enfoque estratégico de Sostenibilidad, y que contribuyen al logro de los ODS. De igual manera, en el Modelo se trazan las metas para cada uno de los asuntos materiales, y se definen los programas sociales con los cuales se busca la generación de valor ambiental, social y económico, sin desconocer los impactos inherentes a la naturaleza de un proyecto de infraestructura y nuestra misión corporativa.

Así las cosas, en el marco del Modelo de Sostenibilidad, se tienen en cuenta los siguientes lineamientos estratégicos:

## 4.1. Introducción

Durante la vigencia 2024, la Concesionaria adelantó las gestiones administrativas y operativas que fueron necesarias para honrar los compromisos adoptados en su Política de Sostenibilidad, y para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Modelo de Sostenibilidad Empresarial.

Así las cosas, la Concesionaria dispuso de todos los recursos y estrategias corporativas para alcanzar el mayor beneficio social dentro del área de influencia del proyecto vial Mulaló - Loboguerrero. Tal beneficio, se ve reflejado en los resultados obtenidos en los indicadores de seguimiento de cada uno de los ocho (8) programas sociales corporativos que fueron implementados en el marco del Modelo de Sostenibilidad Empresarial.

Valga mencionar que, a través de estos programas sociales, la Concesionaria logró impactar positivamente sobre los grupos de interés comunitario, lo cual permitió visualizar a la Concesionaria como una organización incluyente y responsable en la creación de valor ambiental, social y económico en la región.

[2-22]

# 01

Como un actor corporativo en la sociedad, COVIMAR reconoce la importancia del relacionamiento con individuos o grupos que directa o indirectamente sean impactados por la gestión del negocio a cualquier nivel, y que a su vez influyan en el desarrollo de los objetivos organizacionales.

# 02

Las inversiones realizadas por los inversionistas del proyecto y sus sociedades administradas, serán evaluadas desde la perspectiva de sostenibilidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos y la debida diligencia, evitando impactos negativos desde la gestión de riesgos.

# 03

Se considera al ejercicio de materialidad como una ruta estratégica para la toma de decisiones sostenibles en el corto, mediano y largo plazo.

# 04

La sostenibilidad debe fortalecer la cultura interna para que el actuar de todos los funcionarios represente la esencia de los valores corporativos.

# 05

La estrategia de sostenibilidad y las buenas prácticas implementadas en COVIMAR estarán alineadas a los objetivos sostenibles de Grupo Aval, Corficolombiana y Proindesa S.A.S.

# 06

Será prioritario en la ejecución del modelo de sostenibilidad propender por el bienestar y calidad de vida de la comunidad interna y externa de los grupos de interés sociales.



# CIFRAS IMPORTANTES



## 4.3. Nuestros aliados estratégicos. [2-29]

Mantener informados a nuestros grupos de interés, es uno de los mayores compromisos por parte de la Concesionaria, y en razón a ello, durante el año 2024, se dispuso de varios canales de comunicación en ánimo de construir relaciones de confianza y duraderas con nuestros grupos de interés.

Cabe mencionar que, cada uno de los grupos de interés cumple un rol diferente para el proyecto

vial, por lo que reconocer las expectativas que tiene cada uno de ellos es un punto clave; sin lugar a duda, las prioridades cambian con el tiempo, por eso es importante mantener un diálogo abierto con ellos y revisar sus perspectivas de forma continua.

Ahora bien, la Concesionaria reconoce que, dentro de los logros alcanzados en el marco de su Sostenibilidad, ha sido de gran relevancia el continuo relacionamiento con los grupos de interés, y a la entrega oportuna de información relacionada con el proyecto vial por los distintos medios.

Ciente	Accionistas	Colaboradores
ANI	PRODEVIMAR S.A.S. y EPIANDES S.A.S.	Personas vinculadas laboralmente al Proyecto.
Gobierno, Entes regulatorios y de Control	Proveedores / Contratistas	Medios de comunicación
Entidades estatales y regulatorias. Entre ellas destaca el Gobierno Nacional, MinTransporte, MinInterior, ANLA, CVC, MADS, ICANH, UMATA, Gobernación del Valle, Bloque Parlamentario, Alcaldías, entre otras.	Proveedores directos para suministro de bienes y servicios	Todos aquellos medios de comunicación, incluido radio, televisión, prensa, redes sociales, entre otras, que publiquen información relacionada con el Proyecto.
Agremiaciones	Comunidades	Usuarios
Cámara Colombiana de Infraestructura – CCI, la Sociedad Colombiana de Ingenieros, Gremio de Transportadores, entre otras.	Grupos poblacionales asentados en el área de influencia del Proyecto, 25 unidades territoriales. Cabe señalar la presencia de 2 Comunidades Étnicas: Consejo Comunitario de Mulaló y el Consejo de la Comunidad Negra de Loboguerrero.	Empresas de transporte terrestre, empresas de transporte público, vehículos particulares, peatones, entre otros.

2 Ediciones Boletín informativo **El Viario** Proyecto Vial Mulaló - Loboguerrero

Continuamos trabajando

El Viario Proyecto Vial Mulaló - Loboguerrero

12,000 de piezas informativas (volantes, afiches) entregadas a la comunidad



## 4.4. Asuntos materiales

COVIMAR durante el año 2024, realizó la verificación del proceso de consolidación de sus 9 grupos de interés, identifica 11 asuntos materiales, que sirven de base para el Modelo de Sostenibilidad Empresarial. [3-1, 3-2]

### 1 Desempeño y desarrollo económico

Se refiere a la generación y crecimiento de valor económico para nuestros accionistas y grupos de interés, en razón al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión.

### 2 Buen gobierno corporativo

Se refiere a la implementación del sistema de gobierno corporativo que asegura una gestión eficiente y confiable. Incluye la estructura, eficacia, lineamientos y dirección de la Junta Directiva para garantizar la alineación con los intereses a largo plazo de los accionistas.

### 3 Derechos humanos y diversidad e inclusión [405-1]

A través de nuestra Política de Derechos Humanos, formalizamos nuestro compromiso de promoción y respeto de los derechos humanos (DD.HH.), lo cual prima sobre nuestra cultura organizacional y, prácticas de contratación y promoción.

### 4 Protección y conservación de los recursos naturales (RR.NN.)

Obedece al compromiso establecido en nuestra Política SIG, y en todos los planes, procedimientos, guías e instructivos que han sido implementados por la organización, con el fin de lograr la prevención, control, mitigación, corrección o compensación de los impactos ambientales materializados por la ejecución del proyecto vial.

### 5 Compra y consumo responsable

Se promueve la compra y consumo responsable de materiales, principalmente los provenientes de los recursos naturales como el agua, energía, madera, combustibles, materiales pétreos, concretos, aceros, alimentos, entre otros, los cuales son requeridos durante la ejecución del proyecto vial.

### 6 Gestión al cambio climático

Se busca desarrollar estrategias de mitigación al cambio climático, mediante la implementación de los planes de compensación ambiental, permitiendo a futuro la restauración y rehabilitación ecológica de áreas estratégicas, que sirvan de sumideros de CO2, y a su vez, generen servicios ecosistémicos dentro del área de influencia del proyecto vial.

### 7 Salud y seguridad en el trabajo [403-1]

Corresponde al compromiso de proteger la integridad y el bienestar de todos los colaboradores, contratistas y visitantes, mediante la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

### 8 Capacitación y formación

Mediante los diferentes programas de capacitación, se busca que nuestros colaboradores adquieran los conocimientos y competencias necesarias para facilitar el desarrollo de sus funciones y responsabilidades laborales, así como, la mejora de su entorno personal y familiar.

### 9 Relacionamiento con grupos de interés

Se refiere a la estrategia de interacción y comunicación con nuestros grupos de interés, con el fin de generar confianza, armonía, respeto y compromiso con los distintos actores sociales y autoridades de la región.

### 10 Desarrollo e impacto sobre las comunidades locales

Por medio del Plan de Gestión Social Contractual (PGSC), se establecen e implementan las medidas de manejo a nivel social para prevenir, mitigar, corregir o compensar los posibles riesgos o impactos que se generen con ocasión del proyecto. Asimismo, mediante la estrategia Ruta de los Vientos, se busca que el nuevo trazado vial, sirva de corredor ambiental, turístico y cultural contribuyendo al desarrollo de las comunidades locales.

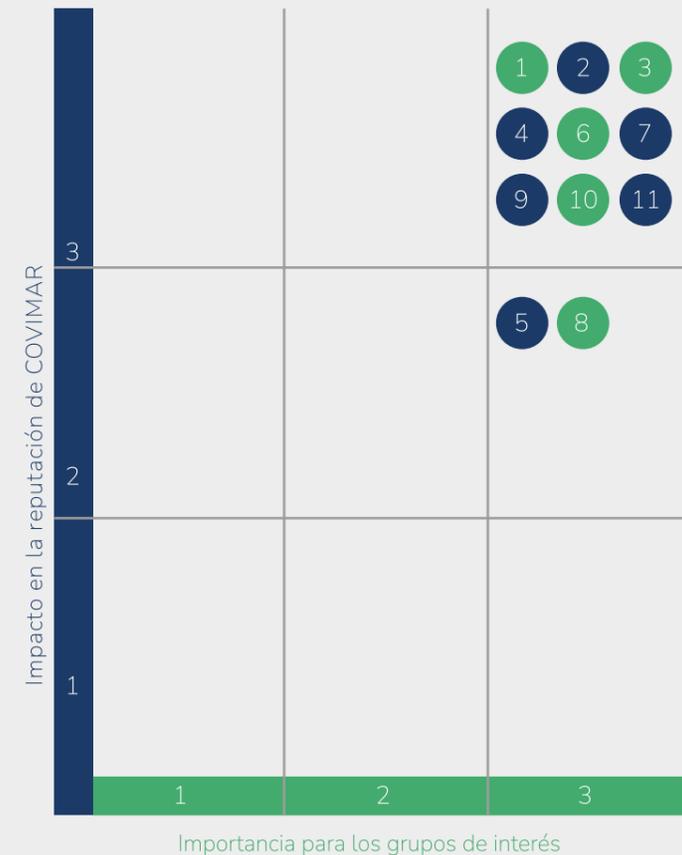
### 11 Ética, conducta y transparencia

Se refiere a la implementación y adherencia a estándares éticos en todas las actuaciones de nuestros accionistas, colaboradores, administradores, directores, clientes y proveedores, el control de medidas anticorrupción y adhesión a prácticas comerciales justas, la promoción continua del código de ética y conducta de la compañía, la identificación y control de riesgos específicos en la lucha contra la corrupción, soborno y/o fraude.

## 4.5. Priorización de los asuntos materiales

[3-1, 3-2, 3-3]

Los asuntos materiales se originaron al identificar los procesos organizacionales, teniendo en cuenta la influencia sobre la estrategia corporativa y los grupos de interés. Durante el año 2024 se realizó el ejercicio de verificación, priorización, sintetizando la materialidad a 11 temas y clasificándolos de acuerdo con una escala de valores para la organización y los grupos de interés de la Concesionaria.



## 4.6. Metas asociadas a los asuntos materiales

A continuación, se presenta el porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo 2023 – 2025:



### Desempeño y desarrollo económico

La Concesionaria garantizó la financiación de todas las actividades ejecutadas en 2024.

Cumplimiento 100%

La concesionaria cumplió con todas las obligaciones establecidas en el Contrato de la Concesión 001 de 2015

Cumplimiento 100%



### Buen gobierno corporativo

COVIMAR adoptó todos los lineamientos y políticas establecidas por el grupo empresarial Corficolombiana.

Cumplimiento 100%

Se llevaron a cabo todas las sesiones de Junta Directiva previstas para la Sociedad.

Cumplimiento 100%

A la fecha Covimar ha cumplido con todos los requisitos normativos aplicables a la etapa actual del proyecto.

Cumplimiento 100%



### Derechos humanos, diversidad e inclusión

COVIMAR actualizó su Política Corporativa de Derechos Humanos.

Cumplimiento 100%

COVIMAR aprobó la política de Diversidad, Equidad e Inclusión.

Cumplimiento 100%

COVIMAR cumplió con los porcentajes de vinculación de mano de obra. Mano de obra local (meta 1 %).

Cumplimiento 47%

Mano de obra enfoque diferencial (meta: 1%) Cumplimiento.

Cumplimiento 6%

COVIMAR realizó la evaluación de clima laboral, y obtuvo el sello como empresa Great Place To Work.

Cumplimiento 100%



### Protección y conservación de los recursos naturales (RR.NN.)

COVIMAR dio continuidad a la implementación de los planes de la comensación por sustracción definitiva de reserva forestal en 138,77 Ha.

En cuanto a la sustracción de distrito, se adelantó la liberación ambiental de 23,09 Ha, y se inició con la implementación del plan de restauración por sustracción temporal.

Cumplimiento 100%

En el marco de las actividades adelantadas por COVIMAR, se han implementado las medidas de manejo ambiental requeridas.

Cumplimiento 100%



### Compra y consumo responsable

COVIMAR actualizó la política de compras para incluir criterios de sostenibilidad en el proceso de compras.

Cumplimiento 100%

Se llevaron a cabo campañas orientadas al consumo responsable de recursos naturales: agua y energía.

Cumplimiento 100%

COVIMAR realizó el seguimiento mensual sobre los consumos de agua, energía y combustible.

Cumplimiento 100%



### Gestión al cambio climático

Se realizó la medición de gases de efecto invernadero para el año 2024, para la consolidación de línea base, en pro de alcanzar la meta de carbono neutral para el año 2032.

Cumplimiento 100%



### Salud y seguridad en el trabajo

COVIMAR mantuvo un porcentaje de evaluación del cumplimiento de la implementación del SG-SST por encima de la meta: 90%

Cumplimiento 100%

COVIMAR garantizó la vigencia en las certificaciones de los colaboradores operativos según los riesgos asociados al perfil del cargo.

Cumplimiento 100%



### Capacitación y formación

COVIMAR en alianza con el SENA, certificaron 57 mujeres cabezas de hogar en competencias laborales de patronaje y emprendimiento. Asimismo, se adelanta la certificación de 15 familias como Técnico de Sistemas Agrícolas Ecológicos.

Cumplimiento 100%

COVIMAR dio cumplimiento a los programas de “Educación y capacitación al personal vinculado” y “capacitación, educación y concientización a la comunidad aledaña”

Cumplimiento 100%



### Relacionamiento con grupos de Interés

Durante el 2024, COVIMAR mantuvo los siguientes canales de comunicación:

Oficina de atención al usuario fija y móvil, página web, chat, correo electrónico, línea telefónica y redes sociales (Instagram y LinkedIn)

Cumplimiento 100%

COVIMAR ha cumplido con los plazos establecidos para la atención de PQRS.

Cumplimiento 98,04%

En la página web se encuentran publicados las ediciones de El Viario, y los Informes de Gestión y Sostenibilidad.

Cumplimiento 100%

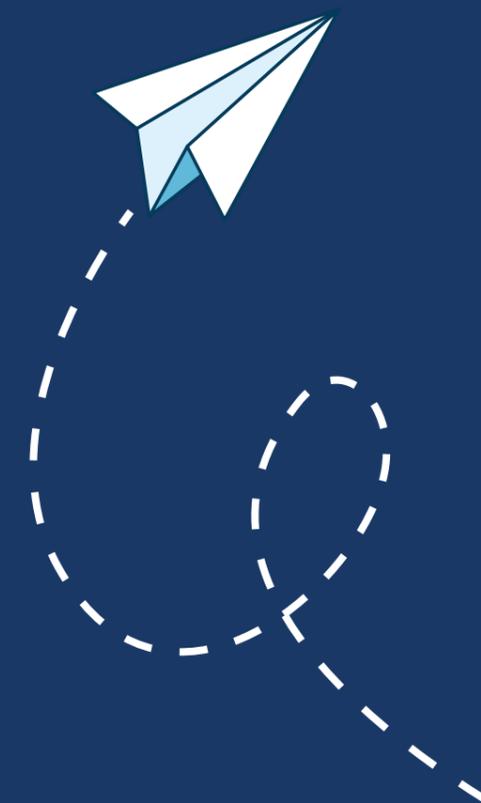


### Desarrollo e impacto sobre las comunidades locales

COVIMAR adelantó la implementación de los 8 programas sociales enmarcados en el modelo de sostenibilidad empresarial.

Cumplimiento 100%

Con relación al cumplimiento de los acuerdos protocolizados con las comunidades y las actividades del Plan de Responsabilidad Ambiental y Social, valga aclarar que ambos están sujetos al inicio de la fase de construcción.





#### 4.7. Aporte a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

Teniendo en cuenta la identificación y valoración de los temas de materialidad que se relacionan en nuestra unidad de negocio, y considerando las metas establecidas en la Agenda 2030 de la ONU y la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático E2050, se verificaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, listados en la guía SDG Copast para la acción empresarial, con el fin de generar una conexión entre el modelo y los objetivos de desarrollo sostenible a nivel global.

8 TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO



El proyecto vial tiene contemplado la creación de 1.800 puestos de trabajo directos, una vez se alcance su pico máximo de construcción, garantizando el cumplimiento normativo y las políticas de derechos humanos adoptadas por la Concesionaria. Asimismo, la ejecución de este proyecto contribuirá con el mejoramiento de la competitividad regional, el desarrollo socioeconómico del país, y al fortalecimiento de las potencialidades del territorio.

9 INDUSTRIA,  
INNOVACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA



Este es el único proyecto vial de 4G para el Valle del Cauca, lo cual se traduce en nuevos retos de ingeniería, modernización y de eficiencia para la infraestructura vial regional y nacional. Esta nueva vía, servirá de conexión estratégica para el Suroccidente del país con los puertos de Buenaventura, y dinamizará la participación del país en los mercados internacionales.

12 PRODUCCIÓN  
Y CONSUMO  
RESPONSABLES



Se promueven la producción y consumos responsables, mediante la capacitación continua de nuestros colaboradores, y la aplicación de buenas prácticas ambientales. De igual manera, a nuestros Contratistas se les exige cumplir con los requerimientos ambientales definidos, según el tipo de servicio y/o bien a suministrar.

13 ACCIÓN  
POR EL CLIMA



Mediante la adopción de metodologías y/o herramientas, se realiza la medición anual de la huella de carbono, lo cual permitirá hacer seguimiento a la implementación de las medidas de manejo y compensación ambiental, y al establecimiento de nuevas medidas, en caso de ser necesario.

## 4.8. Programas sociales de Sostenibilidad



### 1. Tejedoras de futuro

Esta iniciativa tiene como objetivo principal apoyar el fortalecimiento de una unidad productiva dedicada a la confección textil con mujeres cabeza de hogar. Por tal razón, durante el año 2024, la Concesionaria adelantó con el SENA la certificación laboral en patronaje y emprendimiento de **57 mujeres** del municipio de La Cumbre. Asimismo, COVIMAR brindó el acompañamiento y asesoría a estas mujeres para la creación y registro de la Asociación Mujeres Tejedoras de Futuro. Por último, la Concesionaria gestionó la compra de maquinaria y de los implementos requeridos para el montaje del taller de confección textil, el cual entrará en operación durante el primer trimestre de 2025. Para ello, la Concesionaria realizó una inversión voluntaria superior a los **\$35 millones de pesos**.



### 2. Cosechando esperanza

Esta iniciativa tiene como objetivo realizar mercados campesinos o ventanas de emprendimiento local en los municipios del área de influencia del proyecto. Valga mencionar que, durante el año 2024, se realizaron **11 mercados campesinos**, donde se contó con la participación de **158 emprendimientos** locales, con una inversión voluntaria por parte de COVIMAR superior a los **\$104 millones de pesos**.



### 3. Encuentro dorado

“Encuentro Dorado” busca beneficiar a los grupos de adultos mayores presentes en el área de influencia del proyecto. En cumplimiento de este programa, la Concesionaria adelantó la celebración del Día del Adulto Mayor en el mes de agosto, con la participación de 9 grupos para un total de **212 adultos mayores** beneficiados. Durante la celebración, se llevaron a cabo actividades lúdicas, recreativas y de esparcimiento que contribuyen al bienestar mental y físico de esta población. Para este evento, la Concesionaria realizó una inversión voluntaria de **\$65 millones de pesos**. Adicionalmente, se realizaron actividades de integración con un grupo de adultos mayores conformado por **28 integrantes** que se beneficiaron de esta actividad.



### 4. Emprende futuro

Con esta iniciativa se brinda apoyo a unidades productivas locales que ayuden a impulsar la economía de la región. Así las cosas, la Concesionaria gestionó ante el SENA la formación laboral en Técnico en Sistemas Agrícolas Ecológicos para **15 familias** de la comunidad, cuya vocación y tradición han sido el cultivo de sus alimentos mediante huertas caseras. Valga mencionar que, dentro del ciclo de formación se busca que estas familias puedan tecnificar sus huertas con el fin de diversificar y mejorar la producción de sus alimentos, para lo cual COVIMAR apoyará a estas familias con el suministro de materiales y mano de obra calificada.



## 5. Pasaje a la fantasía

El programa de Pasaje a la Fantasía está enfocado en fortalecer las habilidades comunicativas y de comprensión de lectura de los niños de primaria presentes en las unidades territoriales del área de influencia del proyecto vial. Para ello, se priorizaron **3 instituciones educativas** donde se hizo la entrega de material pedagógico y maletines a **650 niños**. También, se capacitó al personal docente para el uso de este material durante el desarrollo de las actividades curriculares. La inversión voluntaria para esta iniciativa fue de **\$83 millones de pesos**.



## 6. Escuelas solidarias [203-1]

Con este programa se busca mejorar las condiciones locativas de las instituciones educativas mediante jornadas de voluntariado y apoyo en la consecución de los insumos requeridos. Ahora bien, teniendo en cuenta todos los elementos que fueron recuperados con ocasión a las actividades de demoliciones que la Concesionaria adelantó en las unidades funcionales 1, 2 y 3. Parte de estos elementos, como puertas, ventanas, tejas, baterías sanitarias, lavaplatos, entre otros, fueron entregados a **16 instituciones educativas**. Estos elementos fueron instalados en las instituciones para el disfrute y seguridad de la comunidad estudiantil.

Sumado a lo anterior, también se llevaron a cabo jornadas de voluntariado para el embellecimiento locativo y mantenimiento de zonas verdes en **2 instituciones educativas** ubicadas en el municipio de La Cumbre. Valga señalar que, durante el año 2024, COVIMAR realizó una inversión superior a los **\$270 millones**.



## 7. Fiesta del tránsito vial

Mediante esta iniciativa, se pretende fomentar los valores y comportamientos responsables y de autocuidado para el uso y disfrute de la infraestructura vial por parte de la población estudiantil de básica primaria. Por lo anterior, durante el año 2024, se visitaron **14 instituciones educativas**, ubicadas en los municipios de Yumbo, La Cumbre y Dagua. En total, la población beneficiada fue de **378 estudiantes**, y una inversión voluntaria de **\$15 millones de pesos**.



## 8. Cultura vial inteligente

Cultura Vial Inteligente es un programa que busca generar una cultura de seguridad, cuidado e inteligencia vial en los potenciales usuarios del corredor y la población en general. Frente a este programa, es importante mencionar que, se adelantaron 9 campañas en diferentes unidades territoriales del área de influencia del proyecto vial. Estas campañas de seguridad vial fueron abiertas a la comunidad y se contó con la participación de **371 personas**, incluyendo bomberos, policías, agentes de tránsito, secretarías de gobierno, conductores y comunidad en general.

Por otra parte, es importante resaltar que, durante el año 2024, la Concesionaria mantuvo el programa Sembrando Vida con el fin de promover y generar conciencia en los colaboradores de la Concesionaria sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales. En razón a ello, se adelantaron **3 jornadas** de voluntariado de siembra de árboles en el municipio de La Cumbre, donde participaron **78 colaboradores** y se realizó la siembra de **156 árboles nativos**.



## 4.9. Estrategia de diversidad, equidad e inclusión-DEI.

Como parte de la ratificación del compromiso de COVIMAR con los diferentes actores sociales y sus colaboradores, esta Concesionaria adoptó la política de Diversidad, Equidad e Inclusión, en mayo del 2024, mediante la cual se busca promover, proteger y respetar los derechos humanos mediante una cultura organizacional diversa, equitativa e incluyente, alineada con la Declaración de Derechos Humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y demás estándares aplicables sobre esta temática.

Como parte de la implementación de esta estrategia, la Concesionaria logró obtener dos importantes certificaciones: Great Place To Work y Friendly BIZ, las cuales son reconocimientos que nos certifican como una organización comprometida con la creación de un ambiente laboral positivo, inclusivo y respetuoso. Estos dos sellos destacan a COVIMAR como una empresa que promueve la confianza, el bienestar, la equidad y el desarrollo de sus empleados, fomentando una cultura organizacional que valora la diversidad, el respeto y la colaboración.

Estos distintivos, sumados a la implementación de la política de DEI, contribuyen de manera significativa a visibilizar a esta Concesionaria como un empleador atractivo, que busca activamente mejorar la satisfacción y productividad de los empleados, y fomentando una cultura empresarial más solidaria y comprometida. De igual manera, mediante estas acciones se contribuye de manera significativa a mejorar el desempeño organizacional y facilitar la relación con la comunidad y otros stakeholders.

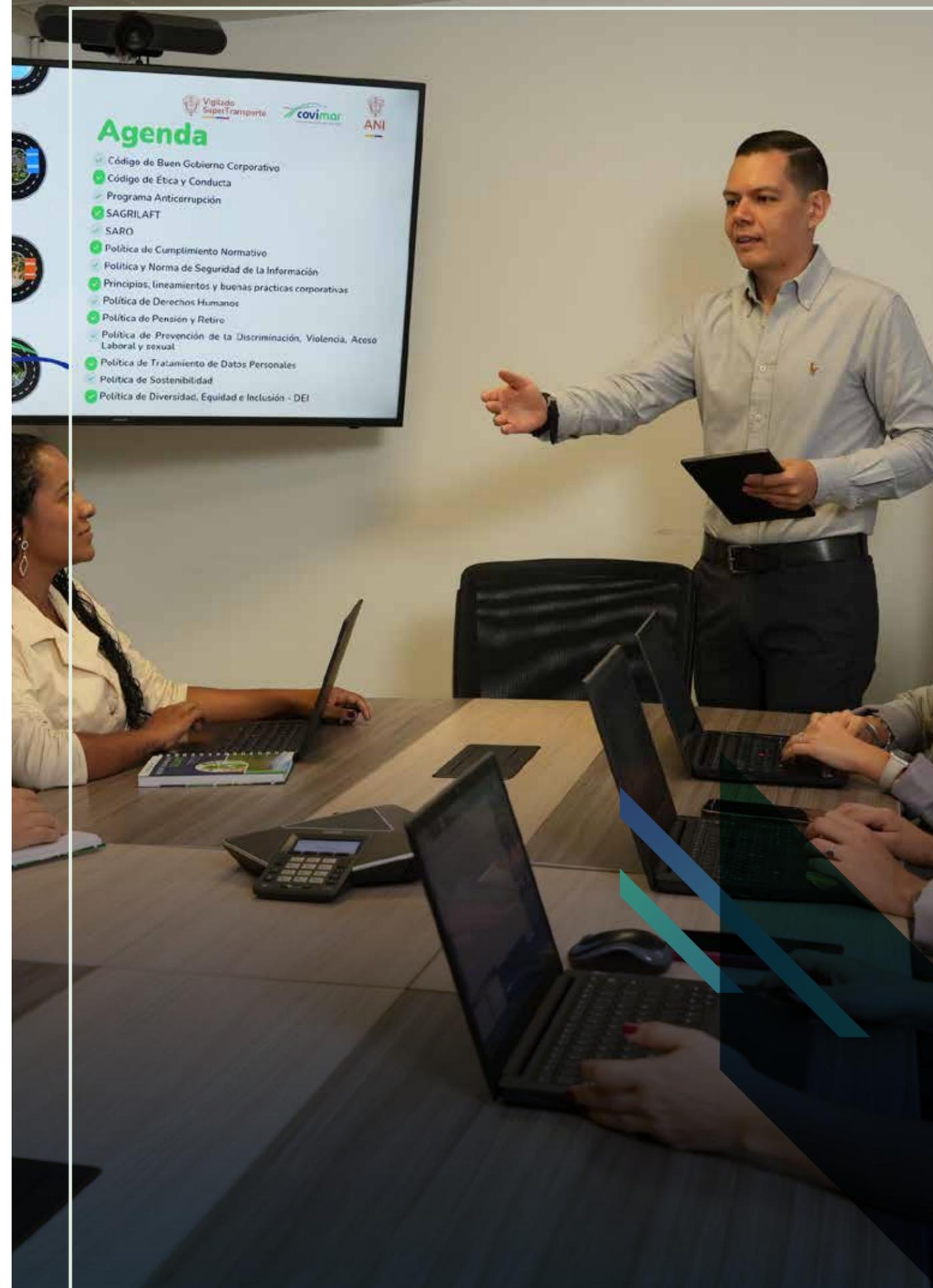
# 05

## CAPÍTULO



**Gestión gobierno**

- 5.1. Estructura de los Órganos de Gobierno
- 5.2. Asamblea General de Accionistas
  - 5.2.1. Junta Directiva
  - 5.2.2. Gerente General y Representante Legal
- 5.3. Imagen Corporativa
- 5.4. Ética y Transparencia
- 5.5. Política Anticorrupción (ABAC)
- 5.6. Gestión Cumplimiento Normativo
- 5.7. Gestión Riesgos
  - 5.7.1. Sistema de Gestión de Riesgo Operativo (SARO)
  - 5.7.2. Riesgo de Terceras Partes
  - 5.7.3. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad
  - 5.7.4. Sistema de Gestión del Riesgo Integral de LA/FT/FPADM



## 5.1. Estructura de los órganos de gobierno

[2-9] [2-13]

Para Covimar, el Buen Gobierno es fundamental para asegurar una toma de decisiones alineada con la estrategia corporativa, que contempla las necesidades de todos los grupos de interés y una gestión transparente, eficiente, fundamentada en la ética y en los principios y valores de la organización. Las prácticas de Gobierno Corporativo se sustentan en el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética y Conducta que describen los principios, normas y buenas prácticas que han sido definidas para asegurar una mayor transparencia, confianza y que permite continuar fortaleciendo las relaciones con los diferentes grupos de interés de la Concesionaria.

El Gobierno Corporativo en la Concesionaria, además, se guía por una serie de políticas que establecen principios en temas fundamentales para su gestión como: Anticorrupción, Diversidad e Inclusión, Derechos Humanos, Tributaria, Seguridad y Ciberseguridad, Cambio Climático e Inversión Social, entre otras.

Covimar está comprometida con la sostenibilidad, y define e implementa sus propios planes estratégicos, aportando al logro de las metas de la estrategia corporativa.

Para lograr lo anterior, la administración y representación de la Sociedad cuenta con los siguientes órganos: a) Asamblea General de Accionistas, b) Junta Directiva, c) Representación legal, los cuales desempeñan sus funciones separadamente conforme a las leyes y dentro de las facultades y atribuciones que les confieren los Estatutos Sociales.



## 5.2. Asamblea general de accionistas

[2-12]

La Asamblea de Accionistas es el máximo órgano social y está compuesta por los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, que se reúnen anualmente dentro de los tres primeros meses del año para examinar la situación de la Compañía y tomar decisiones de su competencia.

Este órgano puede reunirse extraordinariamente cuando lo exijan las necesidades urgentes o imprevistas. Su función principal es velar por el correcto funcionamiento de todos los órganos sociales y adoptar las medidas que exigiere el interés de la sociedad.

### Composición

La Asamblea General de Accionistas se encuentra conformada actualmente por dos (2) sociedades que son:

Proyectos y Desarrollos Viales del Mar S.A.S. – Prodevimar S.A.S. con un 75% de participación accionaria

Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.S EPIANDES S.A.S. con un 25% de participación accionaria.

### Sesiones

Durante 2024 la asamblea sesionó en 4 ocasiones, en la cual se abordaron temas que han sido fundamentales para el desarrollo de la Concesionaria, tales como la aprobación de algunas reformas estatutarias relacionadas con los órganos sociales y las causales de disolución de la sociedad, la aprobación del Informe de Gestión y sostenibilidad 2023, de los EEFF 2023, distribución de utilidades, la presentación del informe especial de las relaciones económicas existentes entre COVIMAR y las filiales o subsidiarias del grupo empresarial sarmiento ángulo – GESA, la elección del revisor fiscal, el nombramiento de la Junta Directiva, y la autorización previa y general para la gestión de conflictos de interés. [2-14]

Asimismo, la Asamblea de Accionistas contó con una asistencia del 100% de los accionistas.

Las prácticas de Gobierno Corporativo de la Concesionaria aseguran una gestión transparente, eficiente, comprometida firmemente con la ética y la transparencia e incorpora principios de buen gobierno como fundamento para generar confianza y fortalecer las relaciones con nuestros grupos de interés.

**4** Sesiones  
**100%** De asistencia de los accionistas

La Concesionaria da cumplimiento a los objetivos del buen gobierno corporativo, y ha adoptado en forma significativa las recomendaciones establecidas por el Código País, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como en los estándares internacionales y en los lineamientos y las normas que regulan la materia.

Adicionalmente, Covimar cuenta con un Código de Buen Gobierno, un Código de Ética y Conducta, un Reglamento de Asamblea de Accionistas, un Reglamento de Junta Directiva, y una serie de políticas corporativas definidas desde la Junta Directiva que guían, direccionan y aseguran la adecuada gestión. [2-15]



Asamblea General de Accionistas



Junta Directiva



Representación Legal



## 5.2.1. Junta Directiva COVIMAR [2-10]

La Junta Directiva está compuesta por personas con diferentes conocimientos, perspectivas, habilidades profesionales y personales que promueven el análisis y enriquecen los debates con distintos puntos de vista para la toma de decisiones, asegurando una estructura de gobierno corporativo sólida. [405-1]

Así mismo, los miembros de Junta participan activamente en otras Juntas Directivas. Su participación, su formación y experiencia, así como los diferentes roles que ocupan en la sociedad, les permite conocer de temas transversales y direccionar de manera asertiva a la Concesionaria en la toma de decisiones y, en general, en su funcionamiento.

El 19 de febrero de 2024, la Asamblea General de Accionistas aprobó una reforma estatutaria consistente en la recomposición de la Junta Directiva de Sociedad. En virtud de lo anterior, la Junta quedó conformada por cinco miembros principales, sin suplencia, para períodos de un (1) año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo por la misma.

De conformidad con los Estatutos Sociales, los miembros de la Junta Directiva podrán ser o no accionistas de la sociedad y pueden ser reelegibles indefinidamente. De igual manera, uno de los miembros de la Junta Directiva debe ser independiente, y, de acuerdo con el Contrato de Concesión, la calidad de independiente se predica de las personas que no son empleados, directivos ni contratistas del Concesionario, de los accionistas del Concesionario ni de ninguno de los Beneficiarios Reales.

Así, la Junta Directiva de la sociedad está compuesta por cinco (5) miembros principales, sin suplencia, y su designación se hace a título personal, salvo que se designe una persona jurídica.

### Miembros Principales

Alberto Mariño Samper

Javier Dominguez Betancur

Alejandro Sánchez Vaca

Ignacio Zuloaga Sevilla\*

Roberto Pizarro Mondragón\*

\*Miembros de Junta Directiva independientes

Edad / Antigüedad		promedio
Edad principales		60.6 años
Antigüedad principales		4.2 años

**13** Sesiones | **94%** De asistencia miembros principales

### Sesiones y asistencia Junta Directiva COVIMAR [2-12]

Durante el año 2024 la Junta Directiva sesionó en 13 ocasiones que se celebraron en modalidad presencial y virtual. El promedio de asistencia de los miembros principales fue del 94%.

Dentro de las actuaciones y principales logros de la Junta Directiva en el año 2024 se destacan las siguientes:

- Aprobación del informe de gestión y sostenibilidad y los Estados Financieros de la sociedad del año 2023. [2-14]
- Asesorar a la Gerencia en todos los asuntos relevantes concernientes a la sociedad, en los que la propia Junta creyó que debía intervenir y en casos en los que Gerencia solicitó su colaboración.
- Actualización del código de buen gobierno corporativo, versión 10 y 11.
- Actualización de la política de seguridad de la información y ciberseguridad versión 3.
- Actualización del manual sagrilaft versión 9.
- Actualización de las normas de seguridad de la información versión 3.
- Actualización del código de ética y conducta versión 4.
- Actualización de los estatutos del comité de supervisión de control interno, versión 4
- Actualización de la política de riesgo operativo, versión 2

- Actualización del manual de riesgo operativo, versión 4
- Implementación de la política de continuidad de negocio, versión 1
- Actualización de la política de compras de bienes y servicios, versión 4
- Actualización del reglamento interno de junta directiva, versión 3
- Implementación de la política de diversidad, equidad e inclusión, versión 1 y 2
- Implementación de la política de pensión y retiro de colaboradores, versión 1
- Ejecución de los programas sociales de sostenibilidad contempladas en la política y el modelo de sostenibilidad [2-14]

### Decisiones

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, la Junta Directiva delibera y decide válidamente con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros.

Durante las sesiones celebradas en el año 2024, siempre se conformó el quorum deliberativo y todas las decisiones se adoptaron por unanimidad.

A las deliberaciones de la Junta Directiva asistió la Representante Legal de la Compañía, quien no tiene voto, ni devenga remuneración especial por su asistencia.

### Presidente y secretario de la Junta Directiva [2-11]

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno de Junta Directiva, fueron designados por la misma Junta, el Dr. Alberto Mariño Samper, como Presidente de las reuniones, y la Dra. Adriana Fawcett como Secretaria. Sus nombramientos son ejercidos desde el 12 de marzo de 2024.

En el año 2024, se realizó la evaluación externa a la Junta Directiva de Covimar, realizada por la firma Governance Consultants S.A., firma especializada en temas de gobierno corporativo, contratada por Corficolombiana.

La evaluación estuvo orientada a: (i) evidenciar oportunidades de mejora y optimizaciones, teniendo en cuenta experiencias y expectativas de los principales actores del gobierno corporativo, y (ii) generar planes de fortalecimiento a nivel de la Junta Directiva, en relación con la Alta Gerencia, los comités de Junta y respecto de la relación con los accionistas.

En el mes de diciembre de 2024 se realizó la evaluación a la Junta Directiva, a través de la firma Governance Consultants.

De otra parte, en el informe Anual de Gobierno Corporativo se detallan las actividades de la Junta Directiva de Covimar y se resaltan los avances y gestión de los asuntos de Gobierno Corporativo.

[2-16, 2-17]

La Asamblea General de Accionistas define la remuneración de los miembros de la Junta Directiva por su asistencia a las reuniones de Junta Directiva y/o a las de sus Comités. La remuneración consiste en unos honorarios fijos por sesión de Junta o comité asistida.

Para las reuniones de Junta en el año 2024, de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea de Accionistas en el Acta No. 1 del 11 de marzo de 2015, y ratificado por la misma en reunión del 7 de febrero de 2024, por la asistencia a cada reunión ordinaria, extraordinaria de la Junta Directiva, incluyendo las de votación sucesiva, cada miembro recibió como remuneración la suma de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Adicionalmente, conforme a lo aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 7 de febrero de 2024, los miembros de la Junta Directiva que participaron, en su calidad de miembros de junta Directiva, en sesiones de Comités de la Sociedad, recibieron como remuneración por su asistencia, la suma de un (1) SMLMV.

### Comités de la Junta Directiva

#### La Junta Directiva cuenta con dos (2) comités de apoyo:

Comité de Supervisión de Control Interno conformado, actualmente, por tres (3) miembros principales.

Comité de Compensaciones, conformado por dos (2) miembros.

El Comité de Supervisión de Control Interno es el encargado de la vigilancia de la gestión y la efectividad del Sistema de Control Interno, los procedimientos de control que se ajusten a las necesidades, objetivos, metas y estrategias financieras, administrativas y operacionales determinadas por COVIMAR.

El Comité de Compensaciones cual tiene como objeto definir el incremento del salario del representante legal principal anualmente.

De conformidad con lo decidido por la Junta Directiva en su sesión No. 122 llevada a cabo el 12 de marzo de 2024, el Comité de Supervisión de Control Interno se encuentra conformado por los Doctores **Ignacio Hernando Zuloaga Sevilla, Roberto Pizarro Mondragón y Javier Domínguez Betancur**, como miembros principales.

Por su parte, conforme a lo decidido por la Junta Directiva en su sesión No. 126 llevada a cabo el 16 de julio de 2024, el Comité de Compensaciones se encuentra conformado por los Doctores **Alberto Mariño e Ignacio Zuloaga**.

### 5.2.2. Gerente general y representante legal

El Gerente de la Sociedad tiene a su cargo la Representación Legal de la Concesionaria, y dirigir el día a día de la organización, velando por el cumplimiento del objeto social, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía y en las disposiciones de la Junta Directiva.

El Gerente tiene un (1) Suplente, quien tiene a su cargo las funciones propias de su cargo, y reemplaza al gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, en todas sus funciones incluyendo la Representación Legal.

El Representante Legal y su suplente son designados por la Junta Directiva.

### 5.3. Imagen corporativa

Durante el segundo semestre del año 2024, se obtuvo el registro de la marca mixta Covimar ante la Superintendencia de Industria y Comercio.



## 5.4. Ética y transparencia

[2-15, 2-23, 2-25, 2-26]

La concesionaria cuenta con un Código de Ética y Conducta, el cual contiene las pautas de comportamiento que deben observar en todas sus actuaciones los directores, administradores y colaboradores de COVIMAR, al igual que los contratistas y proveedores de la misma, en aquello que les sea aplicable. Este documento recoge también el compromiso con el desarrollo efectivo de las políticas, los valores y pautas de comportamiento que se deben observar frente a los diferentes riesgos, así como los parámetros para el manejo de conflictos de interés, los mecanismos para evitar el uso indebido de información privilegiada o reservada, las instancias competentes para hacer seguimiento al cumplimiento de este Código y las consecuencias de su inobservancia.

El conjunto de principios, normas y reglamentos de obligatorio cumplimiento, el compromiso de cero tolerancia frente a la corrupción y el lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva; valores corporativos, líneas éticas, manejo sobre los conflictos de intereses, las donaciones, patrocinios, contribuciones públicas, regalos y actividades del modelo de sostenibilidad fueron socializadas durante el 2024 al 100% de los colaboradores de la Concesionaria, por medio de las jornadas de inducción y reinducción realizadas.

La concesionaria cuenta con diferentes canales de denuncia, siendo estos las líneas éticas de grupo AVAL, Corficolombiana, Proindesa y Covimar, las cuales están a disposición de la Alta Dirección, colaboradores, proveedores, contratistas y/o cualquier tercero, con el fin de incentivar el cumplimiento de estándares éticos y prevenir eventos de corrupción, malas prácticas, conductas no éticas, fraude y/o situaciones irregulares que puedan llegar a afectar los intereses de la Organización.

La información enviada a las Líneas Éticas está



clasificada como confidencial, por lo que los responsables de su administración, es decir, Grupo Aval, Corficolombiana, Proindesa y el área de Gobierno, riesgo y cumplimiento de Covimar, se asegurarán de proteger el anonimato de quienes hayan realizado la denuncia. Estas denuncias son investigadas en segunda instancia por el Comité de Ética y Conducta (o el que haga sus veces) dependiendo las circunstancias particulares de cada caso. Durante el 2024, no se recibieron denuncias por medio del canal de línea ética de la Concesionaria; no obstante, para el cierre del primer semestre del año, a la línea ética de Corficolombiana se recibió una denuncia, la cual fue investigada por la contraloría corporativa. Dicha investigación determinó que la denuncia no era procedente, dado que no se identificaron elementos que permitan corroborar los aspectos relacionados en la misma, o que indicaran eventos de corrupción y/o soborno.

## 5.5. Política Anticorrupción (ABAC)

[205-1, 205-2, 205-3]

Como parte del compromiso de COVIMAR, se establece la Política Anticorrupción (ABAC), con el fin de impulsar el desarrollo de acciones coordinadas para prevenir la corrupción, promover la transparencia en la organización, disuadir las conductas indebidas e incentivar el compromiso de sus grupos de interés frente a dichos actos. Contiene directrices y lineamientos generales respecto de regalos o invitaciones; contratación y compras; donaciones; pilar entorno, sociedad y ambiente; contribuciones públicas y políticas; patrocinios; adquisiciones, negocios conjuntos, asociadas y otras participaciones, manejo de transparente de las relaciones con colaboradores públicos; entre otros.

COVIMAR está comprometida con una política de cero tolerancia frente a la corrupción y/o Soborno Transnacional en cualquiera de sus modalidades, que promueva una cultura de lucha contra el mismo y que permita conducir sus negocios y operaciones con altos

estándares éticos, en cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes.

En consecuencia, durante el año 2024 se adelantaron las actividades del Programa Anticorrupción con la capacitación al 100% de los empleados y miembros de junta directiva, la actualización de la matriz de riesgos, sus controles y el seguimiento a las operaciones de regalos, invitaciones, donaciones, patrocinios, contribuciones públicas o políticas, las actividades programadas en el marco del modelo de sostenibilidad pilar entorno, sociedad y ambiente, así como el monitoreo a la vinculación de terceros, previniendo así la materialización de riesgos.

Frente a los riesgos de corrupción identificados en el proceso de evaluación, valoramos 11 riesgos y 13 controles. Como resultado de la aplicación de los controles sobre los riesgos inherentes, el 100% de dichos riesgos se ubican dentro del apetito del riesgo definido por la Concesionaria.

[205-1b]

Durante el 2024, no se presentó ningún evento derivado de incidentes relacionados con temas de corrupción.

[205-1a, 205-3]

## 5.6. Gestión cumplimiento normativo

[2-27]

Se continuó con el proceso de seguimiento y monitoreo a las actualizaciones normativas aplicables a la Concesionaria de acuerdo con la etapa en la que se encuentra el proyecto con el propósito de que se adelanten las gestiones necesarias para aplicar dichas normativas al interior de los procesos y evitar incumplimientos o sanciones. Así mismo se adelantó el proceso de actualización de los normogramas, identificando que a diciembre del 2024, se están cumpliendo todas las normas aplicables a los procesos activos de la concesionaria.

## 5.7. Gestión riesgos

La Concesionaria Nueva vía al Mar S.A.S tiene definidas las instancias para la determinación, evaluación, administración y mitigación de los riesgos a los que está expuesta. Dichas instancias son:

Junta Directiva

Comité de Supervisión de Control Interno.

Comité de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento

Coordinación de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento.

La Concesionaria, de la mano de la Coordinación de Gobierno Riesgo y Cumplimiento – GRC (segunda línea), apoya metodológicamente a los dueños de procesos (primera línea) en el desarrollo y mantenimiento de los diferentes sistemas de riesgo, realizando monitoreos y seguimiento a los asuntos relacionados con la gestión de los mismos y el Gobierno Corporativo, asegurando así una adecuada relación con nuestros terceros.

### 5.7.1. Sistema de gestión de riesgo operativo (SARO)

Durante el año 2024 se realizó la actualización de la matriz de riesgos operativos. Frente a los riesgos operativos identificados en el proceso de evaluación, valoramos 60 riesgos y 65 controles. Como resultado de la aplicación de los controles sobre los riesgos inherentes, el 100% de dichos riesgos se ubican dentro del apetito del riesgo definido por la Concesionaria.

Respecto al seguimiento de los eventos de riesgo materializados durante el 2024, no se registraron eventos de riesgos operativos ni eventos de alto impacto que generaran pérdidas financieras para la Concesionaria.

### 5.7.2. Riesgo de terceras partes

Durante el 2024 la concesionaria no tuvo relación con terceros dentro de la clasificación de terceras partes intermediarias.

### 5.7.3. Sistema de gestión de seguridad de la información y ciberseguridad

Encuanto al sistema de gestión de seguridad de la información, se continuó con la implementación de la norma ISO 27001:2013, la cual permite a la Concesionaria el aseguramiento de los activos críticos, conservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y de los sistemas que procesan la información.

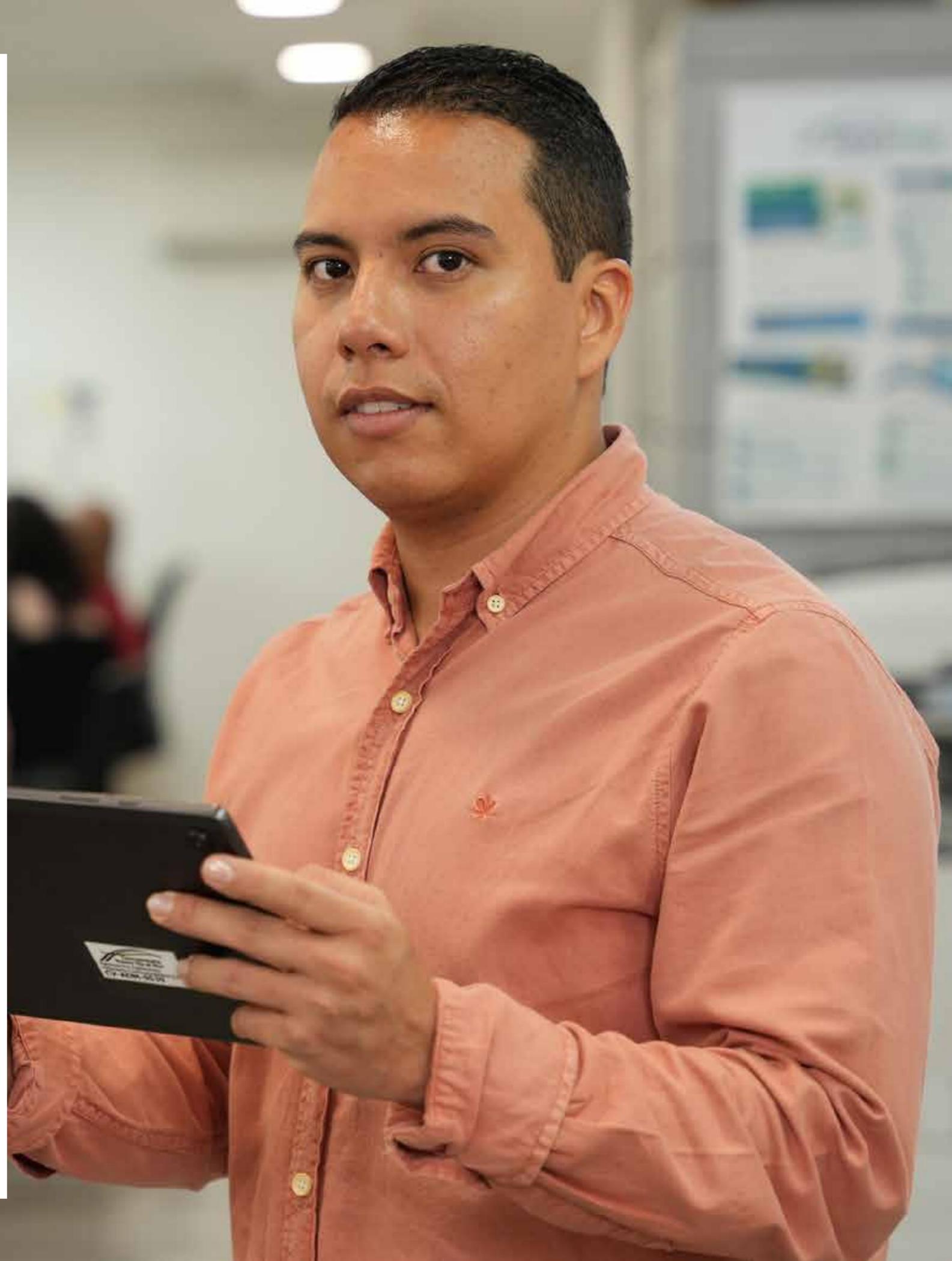
Durante el 2024 no se identificaron incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad. Como parte del proceso de prevención se realizó capacitación en seguridad de la información y ciberseguridad al 100% de los colaboradores.



#### 5.7.4. Sistema de gestión del riesgo integral de LA/FT/FPADM

Para la gestión del Sistema de Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAF), durante el año 2024 se actualizó la matriz de riesgos y controles y se continuó con el cumplimiento de los procedimientos de monitoreo a los terceros, que previenen la ocurrencia de operaciones sospechosas que puedan afectar la transparencia de las operaciones comerciales y contractuales con los terceros, sin que se materializaran eventos.

Frente a los riesgos de LAFT identificados en el proceso de evaluación, valoramos 5 riesgos y 7 controles. Como resultado de la aplicación de los controles sobre los riesgos inherentes, el 100% de dichos riesgos se ubican dentro del apetito del riesgo definido por la Concesionaria.





06

## CAPÍTULO

### Gestión Ambiental

- 6.1. Introducción
- 6.2. Cifras de nuestra gestión ambiental
- 6.3. Gestión del cambio climático
- 6.4. Compra y consumo responsables
- 6.5. Capacitaciones en temas ambientales
- 6.6. Protección y conservación de los recursos naturales

## 6.1. Introducción

La Gestión Ambiental que fue adelantada por la Concesionaria, durante el año 2024, estuvo enfocada en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de la licencia ambiental del proyecto vial Mulaló - Loboguerrero y aquellas establecidas en los permisos de sustracción de Reserva Forestal otorgados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, así como el permiso de sustracción de Distrito otorgado por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

Así las cosas, la Concesionaria dio continuidad a los procesos de implementación de los planes de compensación por sustracción definitiva, que permitirán la restauración ecológica de 138,77 hectáreas ubicadas en áreas de gran interés ambiental en el municipio de La Cumbre. Asimismo, adelantó la liberación ambiental de 23,09 hectáreas en el Distrito de Conservación de Suelos Cañón Río Grande, junto con el

inicio del plan de restauración por sustracción temporal del Distrito. [304-3]

Ahora bien, en cuanto al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Licencia Ambiental, la Concesionaria implementó las medidas de manejo ambiental orientadas a la prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales conforme a las actividades que fueron adelantadas en el marco de la Fase de Preconstrucción, tales como la demolición de infraestructura existente en las unidades funcionales 1, 2 y 3, así como la liberación ambiental del Distrito de la UF5 del Proyecto, y las actividades de prospecciones arqueológicas, todo lo cual fue reportado en los respectivos informes de cumplimiento ambiental – ICA ante la Autoridad Ambiental.

Por todo lo anterior, la Gestión Ambiental de COVIMAR se sitúa como uno de los pilares fundamentales en el Modelo de Sostenibilidad, a través de 4 ejes:



Finalmente, vale la pena mencionar que, en los meses de septiembre y octubre de 2024, la Concesionaria adelantó reuniones informativas en todas las unidades funcionales del proyecto con el fin de socializar el alcance de la modificación de la licencia ambiental y los resultados de estudios técnicos. Para ello, se realizó una convocatoria abierta a la comunidad y autoridades locales presentes en el área de influencia del proyecto vial. Durante el desarrollo de estas socializaciones, se contó con la asistencia de 272 personas. [413-1]

## 6.2. Cifras de nuestra gestión ambiental

[304-3] [304-4]

Número de árboles sembrados durante 2024:

- Voluntarios: 156
- Autorizaciones ambientales: 29.684

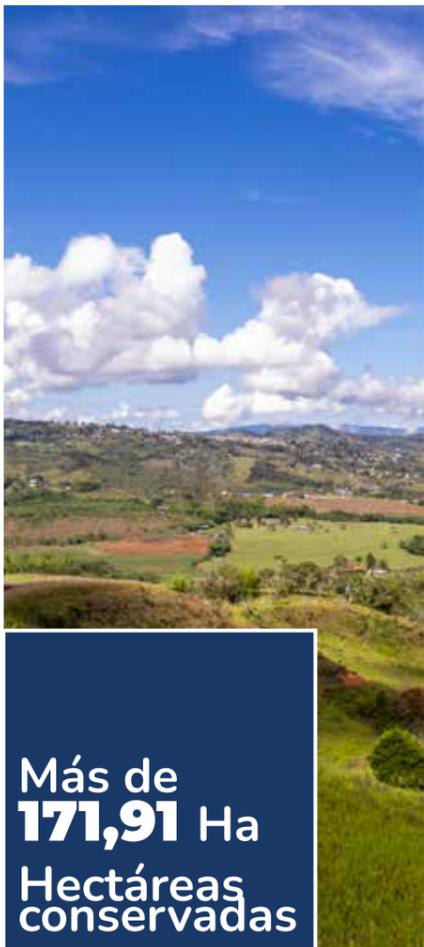
### Especies protegidas



## Protección de especies en listados rojos de la UICN



**50**  
Árboles sembrados



Más de  
**171,91** Ha  
Hectáreas conservadas



**1** Flora  
*Geonoma orbignyana*



**1** Ave  
*Psittacara wagleri*



**1** Flora  
*Otoba lehmannii*



**1** Anfibio  
*Estrabomantis ruizi*



**1** Mamífero  
*Aotus lemurinus*

## Monitoreos sobre fauna amenazada

Como parte del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la licencia ambiental de este proyecto, se adelantó el monitoreo de 5 especies de fauna vertebrada terrestres de importancia ecológica que están presentes en el área de influencia. A continuación, se muestran el número de individuos registrados de estas especies:



Especie:  
*Andinobates bombetes*  
Registros: 201



Especie:  
*Aotus lemurinus*  
Registros: 13



Especie:  
*Lepidoblepharis duolepis*  
Registros: 42



Especie:  
*Cyanolitta pulchra*  
Registros: No hubo registros



Especie:  
*Lontra longicaudis*  
Registros: 21

Adicionalmente, se realizó el monitoreo de dos (2) especies peces que se encuentran en algunos cuerpos de agua presentes en el área de influencia del proyecto, y que también son de gran importancia ecológica. Las especies y el número de individuos registrados se muestra a continuación:

1. *Trichomycterus chapmani*: 469

2. *Trichomycterus caliensis*: 40

De igual manera, en cumplimiento de las diferentes obligaciones ambientales del proyecto, se realizó el ahuyentamiento de 2.175 aves y 208 reptiles. Asimismo, se adelantó el rescate y reubicación de una (1) boa constrictor, y se hizo el seguimiento de individuos sobre 38 nidos. Estas actividades, permitieron gestionar los impactos negativos generados sobre la biodiversidad local con ocasión al desarrollo de las actividades de demolición adelantadas a inicios del año de reporte. [304-2]

## 6.3. Gestión al cambio climático

Este es uno de los asuntos materiales de mayor compromiso dentro del Modelo de Sostenibilidad Empresarial, ya que la Concesionaria tiene la meta de declararse como un Proyecto de Carbono Neutral para el año 2032. Así las cosas, COVIMAR sigue consolidando su línea base de medición anual de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), en razón a las actividades administrativas y operacionales que fueron desarrolladas. [305-4]

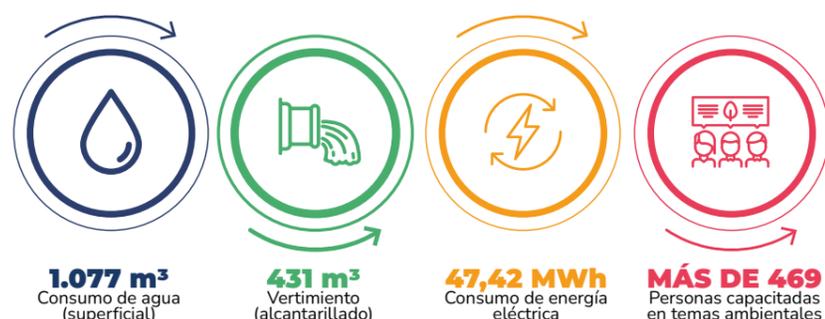
Sumado a lo anterior, la Concesionaria participó en varios encuentros orientados a temas de Adaptación al Cambio Climático, con el fin de identificar los riesgos y las acciones que se están implementando en el sector de la infraestructura, en pro de enriquecer el proceso de formulación de nuestro Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. [305-5]

Tabla resumen de emisiones de GEI: [305-1, 305-2]

Alcance	Unidad de medida	2021	2022	2023	2024
Alcance 1 (Directas)	Ton CO2 eq	28,90	16,10	37,06	49,01
Alcance 2 (Indirectas)	Ton CO2 eq	5,13	3,43	4,51	8,30

De acuerdo con el cálculo de las emisiones GEI, es importante señalar que, las emisiones generadas por COVIMAR son muy bajas, dado que se trata de emisiones generadas por el consumo de combustible de vehículos, así como el consumo de energía eléctrica registrado en oficinas y predios de compensación; lo anterior, teniendo en cuenta que el proyecto aún se encuentra en Fase de Preconstrucción. Por otro lado, en cuanto a las emisiones de: sustancias que agotan la capa de ozono, óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre, se determinó que no son significativas. Esto se debe principalmente a que la etapa en la cual se encuentra el proyecto no implica una alta tasa de emisiones de estos GEI. [305-6, 305-7]

## 6.4. Compra y consumo responsable



Consumo de combustible: 5.722 gln



Materiales pétreos: 103 m<sup>3</sup>

Durante el año del presente reporte, se realizó la adquisición de material pétreo para realizar actividades de llenado y nivelación de terreno, en el marco del proceso de demoliciones de infraestructura adelantadas por la Concesionaria [301-1]

## Agua

Para la Concesionaria, la protección y conservación del recurso hídrico es de vital importancia, y por tal razón, entre los Colaboradores y Proveedores, se promueve el uso y consumo responsable de este recurso. Así las cosas, el consumo reportado corresponde a la estimación del volumen de agua que fue requerido en las oficinas administrativas y frentes de trabajo. [303-1, 303-5]

Cabe mencionar que, la fuente de abastecimiento de agua potable para las oficinas se realiza a través de la red de acueducto operado por EMCALI y ACAAPAVAS. En cuanto al consumo de agua para uso industrial, durante el 2024, se habilitó uno de los puntos de captación autorizados en la Licencia Ambiental, y se realizó la compra de agua en bloque con terceros autorizados. El agua para uso industrial fue destinada para las actividades de aspersión de vías y estructuras objeto de demolición, así como para las actividades de riego en zonas de viveros y áreas de siembra en los predios de compensación ambiental. [303-1]

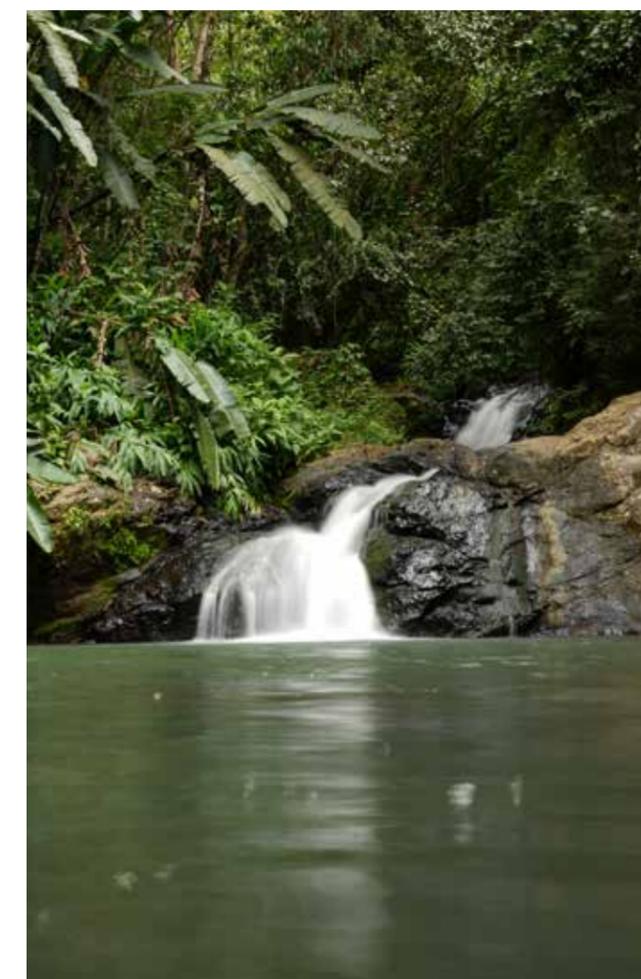
Así las cosas, para el año 2024, la Concesionaria realizó el consumo total de 1.077 m<sup>3</sup> de agua, de los cuales 58 m<sup>3</sup> fueron captados directamente del río Pavas, conforme a lo autorizado en la Licencia Ambiental y 60 m<sup>3</sup> fueron adquiridos mediante compra de agua en bloque para uso industrial a terceros autorizados. [303-3, 303-5].

Ahora bien, vale la pena resaltar que, en el marco de las actividades de las demoliciones adelantadas en las unidades funcionales 1, 2 y 3, la Concesionaria realizó los monitoreos sobre las fuentes hídricas en cumplimiento de lo establecido en la Licencia Ambiental.

Una vez finalizadas las demoliciones, la Concesionaria reinició con las campañas de seguimiento de la Red de Monitoreo Hidrogeológica del proyecto vial, red que se encuentra en operación desde octubre de 2017, y con la cual se registra el comportamiento de las fuentes hídricas superficiales y subterráneas en el área de influencia del proyecto. [303-1]

Vale la pena mencionar que, durante el desarrollo de los monitoreos a la Red de Monitoreo Hidrogeológico, se informó la programación de las actividades a diferentes grupos de interés como lo son Consejo Comunitario de Mulaló, Personería Municipal de Yumbo, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Autoridad Nacional de Licencia Ambientales - ANLA, Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, Interventoría y Ministerio del Interior. De igual manera, se contó con el acompañamiento de la Personería Municipal de Yumbo, como veedor del correcto desarrollo de estas campañas de monitoreo y a quienes de manera mensual se les remitió el respectivo informe de los monitoreos respectivos.

Respecto al manejo de los vertimientos, estos corresponden a las aguas residuales domésticas, que se generan al interior de oficinas, las cuales son vertidas al sistema de alcantarillado municipal. En cuanto a los frentes de trabajo de campo, se instalaron baterías sanitarias portátiles a través de gestores autorizados. [303-2, 303-4]



## Energía.

El consumo de energía eléctrica se genera principalmente por las actividades administrativas propias de la oficina principal (Cali), la oficina de atención al usuario (Pavas), y por las actividades desarrolladas en los predios de compensación ambiental. Este consumo obedece al funcionamiento de equipos de cómputo, aire acondicionado y sistema de iluminación. [302-1, 302-3]

A pesar de que no se tiene un alto consumo de energía eléctrica, la Concesionaria adelantó los mantenimientos preventivos y correctivos sobre los equipos eléctricos y electrónicos, así como las instalaciones locativas, para evitar posibles fugas de energía. [302-4]

Tabla resumen de consumo de energía: [302-1]

Fuente	Unidad de medida	2021	2022	2023	2024
Red eléctrica	MWh	25,79	30,89	40,10	47,42

## Residuos

El manejo integral de los residuos sólidos siempre ha sido una constante dentro de las actividades administrativas y operacionales que desarrolla la Concesionaria. En razón a ello, la Concesionaria logró la recuperación de **29,29** toneladas en elementos, tales como baterías sanitarias, lavamanos, lavaplatos, tejas, puertas, ventanales, rejas, vigas, entre otras, como resultado de las actividades de desmantelamiento previo a las actividades demoliciones de la infraestructura existente en las unidades funcionales 1, 2 y 3. Dichos elementos, fueron entregados a organizaciones comunitarias e instituciones para su reutilización y mejoramientos locativos. [301-2, 306-2, 306-4]

En cuanto al manejo de los residuos de construcción y demolición (RCD), COVIMAR garantizó la disposición de **7.674** toneladas, a través de un gestor externo debidamente autorizado. En lo referente al manejo de residuos peligrosos, valga mencionar que se hizo la disposición final en celda de seguridad de **7,11** toneladas, principalmente, residuos contaminados con asbesto. Ahora bien, frente a la disposición de residuos ordinarios, estos se trasladaron al relleno sanitario mediante un gestor autorizado, el cual realizó la disposición final de **1,06** toneladas. [306-1, 306-5]

Tabla histórico de generación de residuos sólidos ordinarios: [306-3]

Residuos	Unidad de medida	2022	2023	2024
Total	Kg	1.070	845	1,060

Para la comparación de los datos solo fueron tenidos en cuenta los residuos ordinarios generados durante el año de reporte. Se excluyen de este comparativo los volúmenes generados con ocasión a las demoliciones que la Concesionaria finalizó en el primer semestre del año 2024.



## 6.5. Capacitaciones en temas ambientales

Durante el año 2024, COVIMAR adelantó la capacitación de Colaboradores, Contratistas y Comunidad en temas relacionados en Gestión Ambiental orientados al manejo integral de residuos sólidos y líquidos, uso racional de agua y energía, biodiversidad y ecosistemas. Este proceso se llevó a cabo mediante las jornadas de inducción al personal vinculado al proyecto, y para los contratistas que realizan actividades de campo. De igual manera, se realizaron capacitaciones ambientales en instituciones educativas y Juntas de Acción Comunal (JAC) que están presentes en el área de influencia del proyecto vial. En total, se realizó la capacitación en temas ambientales a más de 469 personas. [404-1]



## 6.6. Protección y conservación de los recursos naturales

### 6.6.1. Licencia ambiental

[2-25]

Como parte del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la licencia ambiental del proyecto vial, en el marco de las demoliciones de infraestructura existente adelantadas por COVIMAR, así como la liberación ambiental del Distrito y las actividades de prospección arqueológica, la Concesionaria presentó los Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA No. 1 y 2, ante la ANLA, para su respectiva revisión y seguimiento.

Valga mencionar que, en los referidos ICA se presentó el reporte de las medidas de manejo ambiental que fueron implementadas para el manejo de residuos sólidos y líquidos, control de emisiones, captación de agua, aprovechamiento forestal, rescate de flora vascular en veda, ahuyentamiento de fauna, y los monitoreos de fuentes hídricas, fauna amenazada, hidrobiológicos, ictiofauna, calidad de aire y ruido ambiental.

Dentro del primer ICA, la Concesionaria presentó la actualización de la valoración económica ambiental, estudio de conexión hidráulica del acuífero de Pavas, Plan de Manejo Ambiental actualizado, estudio de estabilidad de la ZODME La Lechería, informe de instalación de caudalímetros en el acueducto de Pavas, entre otros.

Con respecto a la implementación del Plan Definitivo de Inversión del 1% y Plan Definitivo de Compensación por Pérdida de Biodiversidad,

se dio continuidad a la implementación de la primera fase de estos planes, para lo cual se efectuaron visitas de campo y reuniones con los acueductos veredales, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, alcaldías y propietarios de predios, en aras de adelantar la concertación de áreas que cumplieron con todos los criterios técnicos establecidos por la autoridad ambiental para el desarrollo de estos planes. Posteriormente, se llevó a cabo el análisis jurídico predial de las áreas interés ambiental, y se firmaron cartas de intención con algunos propietarios. Seguido, se avanzó en las caracterizaciones de fauna y flora, en los predios que han sido viabilizados.

De igual manera, se adelantaron los trámites respecto a las firmas de las cartas de intención de venta o acuerdos de compensación con los propietarios. Actualmente, la Concesionaria continúa adelantando las actividades con el fin de lograr el aseguramiento de las áreas faltantes para la presentación de los planes en los términos dispuestos por la Licencia Ambiental.

### 6.6.2. Modificación de la Licencia Ambiental del proyecto vial.

Durante el año 2024, la Concesionaria adelantó los estudios ambientales para el trámite de modificación de licencia ambiental del proyecto vial Mulaló - Loboguerrero ante la ANLA, con el fin de obtener permisos de aprovechamiento forestal adicional, ya que a la fecha, el censo forestal al 100% que fue levantado en el año 2016 y 2017, presenta grandes diferencias entre las cantidades de individuos, volúmenes y especies que son objeto de aprovechamiento forestal, tales diferencias obedecen al tiempo transcurrido y a la regeneración natural en el área de intervención del proyecto vial. Así las cosas, la Concesionaria realizó la actualización del inventario forestal al 100%, donde se identificó la presencia de 3.184 nuevos individuos arbóreos, este aumento se da en todas las unidades funcionales del proyecto.

Ahora bien, resulta importa que, el aumento de los individuos arbóreos abarca, tanto el trazado principal del corredor vial con su respectivo derecho de vía, así como la infraestructura asociada. Estos nuevos individuos impiden la ejecución de obras críticas, como la adecuación de los sitios de disposición de materiales (ZODMES), la construcción del tercer carril al inicio del proyecto vial, y la adecuación de las áreas para campamentos y plantas de industriales, las cuales son vitales para la instalación previa en obra y para el desarrollo de la cadena de abastecimiento entre las unidades funcionales, actividades que inician con el ingreso de maquinaria, personal y suministros para el movimiento de tierras. Por lo que no contar con la viabilidad ambiental para el aprovechamiento forestal adicional, impide la ejecución integral del proyecto vial.

Sumado a lo anterior, también se adelantaron los estudios para que, en la modificación de la licencia ambiental, se solicite el permiso de ocupación de cauces sobre 25 obras hidráulicas conexas a las vías industriales, ya que estas presentan un alto deterioro estructural debido al paso de tiempo, a los fenómenos climáticos y a la movilización de tráfico pesado, lo cual impide que estas vías puedan ser usadas como vías de acceso durante la ejecución material del proyecto vial, impidiendo el ingreso a algunos frentes de obras necesarios para la ejecución material del corredor vial Mulaló – Loboguerrero.





### 6.6.3. Sustracción del distrito de conservación de suelos – Cañón de Río Grande (Acuerdos 003, 005 y 020 de 2019 – CVC)

Sobre el particular, es importante mencionar que la Concesionaria adelantó durante el año 2024, la liberación ambiental de 23,09 hectáreas sobre la unidad funcional 5, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de los acuerdos de sustracción del Distrito.

Dentro de las actividades desarrolladas, se destaca el establecimiento de un vivero temporal, diseñado específicamente para trasladar y resguardar el material vegetal encontrado en las zonas intervenidas, principalmente el material vegetal asociado a cuatro especies de Cactáceas con un alto valor ecológico, como *Opuntia pittieri*, *Opuntia bella*, *Pilosocereus columbianus* y *Melocactus curvispinus* subs. *Loboguerreroi*. Al cierre del proceso de liberación ambiental, se logró el conteo, rescate y traslado a vivero de 12.484 cactus. Asimismo, se logró el rescate de 2.566 epifitas y una tasa de mortalidad menor al 1%. [304-2]

Paralelamente, se adelantó el amojonamiento para delimitar la sustracción temporal y la sustracción definitiva con un total de 476 mojones que delimitan estas áreas y se implementaron las medidas de manejo para la fauna silvestre, tales como, el ahuyentamiento de fauna a diario, utilizando estímulos auditivos, y verificando la presencia de nidos y madrigueras para evitar posibles afectaciones.



### 6.6.4 Plan de restauración ecológica por la sustracción temporal del DCS-CRG

En cumplimiento de las medidas impuestas por la CVC a través de los acuerdos de sustracción, se avanza en la implementación del Plan de Restauración Ecológica como medida de compensación por la sustracción temporal del DCS-CRG, en predios de propiedad de esta autoridad ambiental. Dentro de las actividades adelantadas, se encuentran: mantenimiento del aislamiento, trazado, ahoyado y la siembra de 5.700 cactus rescatados de acuerdo con los núcleos previamente diseñados y aprobados. Además, se están implementando estrategias para la recuperación del hábitat de fauna, mediante la instalación de perchas, refugios y madrigueras. [304-1]



### 6.6.5 Sustracción de reserva forestal del Pacífico y reserva forestal protectora nacional hoya hidrográfica del río Dagua

En cumplimiento de las Compensaciones Ambientales derivadas de la Sustracción de la Reserva Forestal del Pacífico y de la Reserva Forestal Protectora Nacional Hoya Hidrográfica del Río Dagua, otorgadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) mediante la Resolución 1835 de 2017 y Resolución 2451 de 2018, la Concesionaria avanza en la implementación de los Planes de Restauración Ecológica en el predio Pinos Altos, La Amvala y La Cabañita, tales predios suman una extensión total de 138,77 hectáreas,



y se encuentran situados en el municipio de La Cumbre, en áreas de gran importancia ambiental. [304-1]

Durante el año 2024, se culminaron las actividades de aislamiento y cercado, instalación de perchas artificiales, estudio de suelos, limpieza y ahoyado, así como el levantamiento de línea base de flora y de fauna. La producción de material vegetal se obtuvo en el vivero instalado en el predio Pinos Altos con capacidad para producir 30.000 plántulas.

En cuanto al proceso de siembra, cabe señalar que, COVIMAR realizó el establecimiento de 23.981 individuos arbóreos pertenecientes a 60 especies nativas. Con esta estrategia, se busca propiciar la formación y enriquecimiento de las coberturas boscosas, en pro de la creación de hábitats idóneos para el desarrollo de la fauna silvestre.

Estos procesos de restauración ecológica han sido fortalecidos mediante varios espacios de participación comunitaria, lo que ha facilitado la interacción entre las autoridades ambientales, la comunidad y la Concesionaria.

Finalmente, es importante precisar que, la Concesionaria se encuentra adelantando las actividades de mantenimiento y monitoreo que permitan garantizar el cumplimiento de las metas definidas en los Planes de Restauración.

Todo lo anterior, ha sido debidamente reportado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, mediante la presentación de los informes de avance semestral.



# CAPÍTULO

## Gestión Social

- 7.1. Introducción
- 7.2. Resultados e impacto de nuestras iniciativas
- 7.3. Fortalecimiento de capacidades locales
  - 7.3.1 Atención al usuario
  - 7.3.2. Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto
  - 7.3.3. Vinculación mano de obra
  - 7.3.4. Información y participación comunitaria
  - 7.3.5 Apoyo a la capacidad de gestión institucional
  - 7.3.6 Capacitación educación y concientización de la comunidad aledaña al proyecto
  - 7.3.7. Cultural Vial
  - 7.3.8. Arqueología preventiva
  - 7.3.9. Acompañamiento a la gestión social predial
- 7.4. Procedencia y oportunidades de consultas previas
- 7.5. Conclusión y perspectivas futuras





## 7.1. Introducción

La gestión social sigue consolidándose como un eje clave en nuestra estrategia organizacional. A lo largo del 2024, nuestras acciones han estado orientadas a potenciar el desarrollo sostenible y a mejorar las condiciones de vida de las comunidades del área de influencia del Proyecto. Este capítulo presenta una visión general de los avances alcanzados en el año 2024.

## 7.2. Resultados e impacto de nuestras iniciativas [203-2]

En el año 2024, se han implementado una serie de programas enfocados en fomentar el bienestar social, económico y ambiental en nuestras áreas de influencia. Las siguientes métricas son el resultado completo al cierre del año 2024:

Total, empleos generados acumulado desde el inicio del proyecto al 31 de diciembre de 2024	1.435
Mujeres	303
Hombres	1.132
Jornadas de capacitación de inicio (Inducciones)	68
Personas beneficiadas con el desarrollo de los programas de la Gestión social en el área de Influencia del Proyecto	13.723
Inversión en Programas de la Gestión Social	(\$ 2.115.622.387 Presentado en el 2024)



## 7.3. Fortalecimiento de capacidades locales

Un pilar fundamental de nuestras iniciativas sociales es el fortalecimiento de capacidades locales. Mediante talleres, capacitaciones y proyectos productivos, buscamos empoderar a las comunidades para que puedan liderar su propio desarrollo. Se presentan a continuación los resultados obtenidos:

Unidades territoriales que conforman el área de Influencia del Proyecto, distribuidas en 3 unidades territoriales mayores: Yumbo, La Cumbre y Dagua, y 25 unidades territoriales menores a lo largo del trazado del proyecto:

<b>Yumbo</b>
Mulaló
Manga Vieja
Paso de la Torre
Changos
Cresta de Galló
El Placer
Montañitas
Santa Inés
<b>Dagua</b>
Loboguerrero
El Piñal

<b>La Cumbre</b>
La Ventura
Timbío
Montañitas
Agua Clara
Pavitas
Arboledas
Tres Esquinas
Pavas
San Isidro
Cordobita
El Carmen
Párraga
Parraguitas
Morales
La María



**9** Programas sociales implementados

### 7.3.1. Atención al usuario

**PQRSD (55):** Recibidas a través de estos medios, las cuales se atendieron de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

### 7.3.2. Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto

A través del Programa de Educación y Capacitación del Personal Vinculado al Proyecto, se buscó potenciar las habilidades y competencias laborales de todos los colaboradores, tanto aquellos directamente como indirectamente involucrados en el Proyecto.

Capacitaciones de Inicio (Inducciones)	68
Colaboradores capacitados	231
MOC – 2024	138
MONC – 2024	93
Capacitaciones semestrales	2
Total capacitados semestrales	512

Se realizaron dos capacitaciones semestrales, en las cuales participaron 512 colaboradores. Las temáticas abordadas fueron:

**1. Diversidad y ecosistemas:** Se presentaron los hitos relevantes en la protección de la biodiversidad y los ecosistemas locales, así como las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación del proyecto vial.

**2. Respeto por la cultura y costumbres de la comunidad del área de influencia del proyecto:** Se discutieron las obligaciones establecidas para el manejo de los impactos sociales generados por el proyecto vial, destacando la importancia de respetar y preservar las tradiciones y costumbres de las comunidades locales.



**231**  
Colaboradores capacitados

**68**  
Capacitaciones de inicio

### 7.3.3 Vinculación mano de obra

COVIMAR se compromete a integrar tanto mano de obra calificada (MOC) como no calificada (MONC), involucrando a las comunidades del área de influencia directa del proyecto en los procesos de selección. Estas comunidades pertenecen principalmente a los municipios de Yumbo, La Cumbre y Dagua, incluyendo sus corregimientos y veredas.

Este programa tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de la comunidad y fomentar el desarrollo en la región.

**Durante el año 2024, se generaron:**

**231**  
Empleos nuevos

**138**  
Mano de obra calificada

**93**  
Mano de obra no calificada



### 7.3.4. Información y participación comunitaria

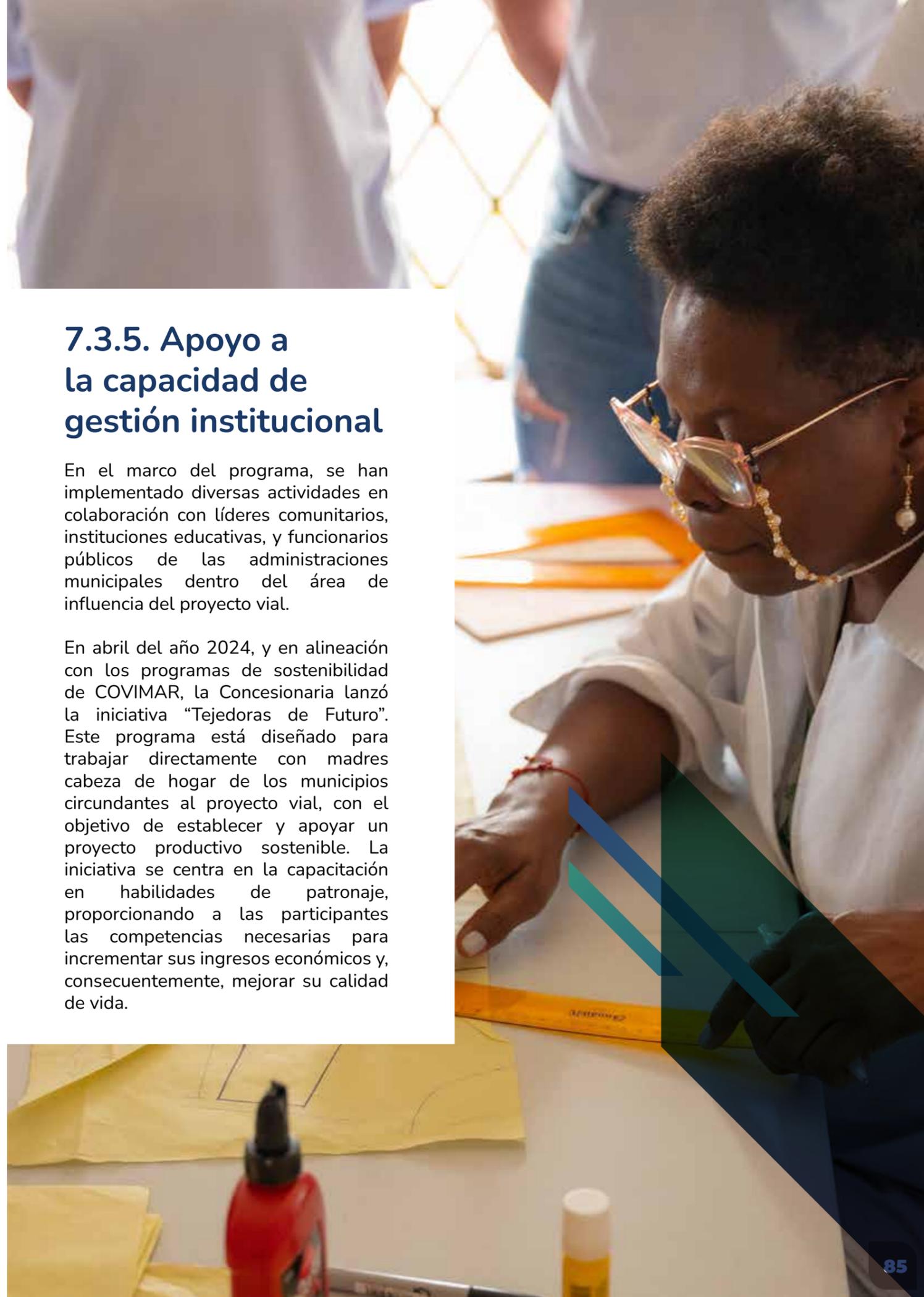
A través del Programa de Información y Participación Comunitaria, la Concesión busca mantener canales de comunicación asertivos y fluidos con la comunidad del área de influencia del proyecto, proporcionando información clara, oportuna y veraz sobre el desarrollo del Proyecto. Esto fomenta la confianza, credibilidad y sentido de pertenencia. Por ello, la Concesión formula y desarrolla estrategias de información y comunicación acordes con la realidad de las comunidades del territorio, facilitando la interacción social y la participación.

La Concesionaria realizó el mantenimiento y actualización de los contenidos de la página web [www.covimar.com.co](http://www.covimar.com.co). Además, COVIMAR renovó su imagen y marca corporativa. Asimismo, se diseñaron y publicaron los boletines informativos trimestrales “El Viario” en sus ediciones 22, 23 y 24, informando a la comunidad sobre el estado del proyecto vial y las actividades más relevantes llevadas a cabo por la Concesionaria durante el año 2024.

### 7.3.5. Apoyo a la capacidad de gestión institucional

En el marco del programa, se han implementado diversas actividades en colaboración con líderes comunitarios, instituciones educativas, y funcionarios públicos de las administraciones municipales dentro del área de influencia del proyecto vial.

En abril del año 2024, y en alineación con los programas de sostenibilidad de COVIMAR, la Concesionaria lanzó la iniciativa “Tejedoras de Futuro”. Este programa está diseñado para trabajar directamente con madres cabeza de hogar de los municipios circundantes al proyecto vial, con el objetivo de establecer y apoyar un proyecto productivo sostenible. La iniciativa se centra en la capacitación en habilidades de patronaje, proporcionando a las participantes las competencias necesarias para incrementar sus ingresos económicos y, consecuentemente, mejorar su calidad de vida.



## 7.3.6 Capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña al proyecto

Con el objetivo de fomentar jornadas de formación y crear espacios y ejes temáticos concertados con la comunidad, la Concesión busca, mediante la inclusión de instituciones públicas y privadas, garantizar la apropiación de nuevos conocimientos que fortalezcan el tejido social y promuevan el desarrollo local.

Durante el año 2024, se realizaron acercamientos con 18 instituciones educativas, donde se presentó el proyecto, el Plan de Responsabilidad Ambiental y Social, los programas de sostenibilidad y los programas de gestión social. Estas actividades permitieron establecer una base sólida para la colaboración y el compromiso con la comunidad educativa.

Adicionalmente, la Concesionaria llevó a cabo acercamientos con las alcaldías de Yumbo, La Cumbre y Dagua para reconocer y apoyar las acciones realizadas en pro del cuidado del medio ambiente. Estas acciones buscan vincularse a los diferentes programas y esfuerzos implementados por las autoridades locales, promoviendo así una gestión ambiental integral y sostenible.

Por último, dentro de la agenda de este Programa, se llevaron a cabo jornadas cívico-ambientales que incluyeron capacitaciones dirigidas a los estudiantes. Estas jornadas también comprendieron actividades de embellecimiento en las instituciones educativas, con el fin de mejorar las zonas verdes y las áreas comunes, creando así un entorno más agradable, saludable y sostenible para toda la comunidad educativa.

## 7.3.7 Cultura vial

En el marco del programa de Cultura Vial, se revisaron y actualizaron los cronogramas, además de formular un nuevo Plan de Cultura Vial. Este plan incluye estrategias innovadoras para sensibilizar, capacitar y fomentar una cultura vial segura en el uso de la infraestructura proyectada y las vías industriales que se emplearán en el Proyecto.

La Concesionaria, a través de este programa, estableció contactos con las Secretarías de Tránsito a nivel departamental y municipal, así como con las inspecciones de Policía. Durante estos encuentros, se presentó el programa, sus objetivos y la metodología de trabajo conjunta para prevenir accidentes en las vías. Las entidades involucradas mostraron una excelente disposición para colaborar con la Concesionaria, apoyando así el cumplimiento de los objetivos del programa.

En conjunto con los programas de sostenibilidad de la concesionaria, se llevaron a cabo:

- 14 jornadas de capacitación – “Fiestas del tránsito”
- 236 niños de las instituciones educativas ubicadas en los municipios de Dagua, La Cumbre y Yumbo.

Así mismo, durante el 2024 se adelantaron campañas de seguridad vial en la que contó con el apoyo de entidades como policía y agentes de tránsito, con el fin de educar a los actores viales en las normas de tránsito, seguridad vial y acciones responsables en el uso de la infraestructura vial, en total se llevaron a cabo:

- 10 campañas de seguridad vial.
- 383 actores viales



## 7.3.8 Arqueología preventiva

Durante el año 2024, se llevaron a cabo diversas actividades correspondientes a las diferentes fases del Programa de Arqueología Preventiva aprobado por el Registro 507 de 2020. La Concesionaria presentó los informes semestrales de avance 7 y 8 del Programa, el cual fue aprobado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) mediante la Resolución No. 507 del 13 de julio de 2020. Además, se envió al ICANH el informe sobre las prospecciones realizadas en los polígonos específicos 8 a 17 del Registro, en el cual incluía el Plan del manejo propuesto. Posteriormente, el ICANH aprobó estos Planes mediante la Resolución 1345 del 18 de septiembre de 2024.

Las actividades desarrolladas durante el año 2024 corresponden a las fases 4 y 5 de Programa de Arqueología Preventiva. En la fase 4, se realizaron excavaciones de cortes y el análisis en laboratorio del material colectado. Se excavaron dos cortes en el Punto de Hallazgo 1, un corte en el Punto de Hallazgo 2, un corte en el Campamento ACO4 K21+700, tres cortes en la Zodme 2 K11+000 y tres cortes en la Zodme 5 K29+500, cubriendo un total de 92 metros cuadrados.

Adicionalmente, se llevaron a cabo actividades de laboratorio que incluyeron el inventario, organización, marcado de material, clasificación, fotografía y dibujo de diagnósticos y decoraciones de materiales cerámicos y líticos. Se elaboraron fichas de registro de colecciones siguiendo el formato único de inventario de bienes muebles del patrimonio arqueológico, y se marcó el embalaje de las cajas, con el material. En total, en 2024, se recolectaron 5.175 fragmentos cerámicos (algunos con bordes y decoraciones, pero ninguno completo), 39 piezas líticas (que incluyen desechos de talla de piedra y algunas lascas o elementos usados para corte o raspado), 3 elementos de metal (restos de actividades modernas en zonas no urbanas), 224 muestras de suelo para análisis posteriores, 38 muestras de carbón, 12 fragmentos de loza moderna, algunos fragmentos de vidrio y 5 pequeños restos óseos de animal.

En cuanto a la fase 5, correspondiente a Arqueología Pública y Divulgación, se llevaron a cabo actividades relacionadas con el manejo adecuado de los materiales, así como las capacitaciones y divulgación. Se brindaron 67 charlas de capacitación al personal vinculado al proyecto, con una participación de 217 asistentes. Además, en el mes de diciembre de 2024, se realizó una capacitación arqueológica a los estudiantes de la Institución Educativa San Pedro Clavel del corregimiento de Mulaló, en la que los alumnos participaron en ejercicios de excavación y repujado, siguiendo imágenes de arte antiguo e histórico.

Es de resaltar la proyección que ha desarrollado la Concesionaria, la cual tiene como objetivo visibilizar y orientar los temas sociales y arqueológicos dentro de un marco de sostenibilidad. Esta proyección se encuentra muy relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, aprobados en el 2015. Estos objetivos surgen en un contexto en el que se reconoce la necesidad de un desarrollo que sea sostenible en el tiempo, asegurando que el medio ambiente pueda interactuar armoniosamente con dicho desarrollo. Además, contempla que las comunidades y sus culturas específicas jueguen un papel activo en la propuesta de desarrollo, de manera que estas culturas sean preservadas y favorecidas.

Dentro de este enfoque, se elaboró la ficha de Registro y Tenencia para bienes muebles del patrimonio arqueológico, utilizando el formato diseñado por ICANH. Las actividades ejecutadas generan la información necesaria para:

- 1** Desarrollar las distintas fases del Programa de Arqueología Preventiva.
- 2** Elaborar los informes requeridos.
- 3** Complementar el Modelo de Datos el cual debe ser actualizado durante el avance del programa y entregado en los informes.



- 4** Desarrollar las actividades de laboratorio para la protección de los materiales colectados y de la información generada.
- 5** Fomentar la integración de las comunidades locales en el desarrollo del Programa de Arqueología Preventiva, específicamente con lo relacionado con la fase 5, con el fin de asegurar que los conocimientos arqueológicos generados en el proyecto perduren con el tiempo y en la comunidad.

- 6** Organizar los materiales para diligenciar los formatos de Registro y Tenencia de los bienes arqueológicos encontrados.
- 7** Cumplir con la protección del Patrimonio de la Nación garantizando que los materiales arqueológicos sean gestionados en condiciones óptimas por el tenedor final.
- 8** Obtener los certificados de ICANH (a través de sus actos administrativos) que acrediten el cumplimiento de las diferentes fases del Programa de Arqueología Preventiva en desarrollo.

Estas actividades reflejan un compromiso con la preservación del patrimonio cultural, el desarrollo sostenible y la integración de la comunidad en la gestión del patrimonio arqueológico.

### 7.3.9. Acompañamiento a la gestión socio predial

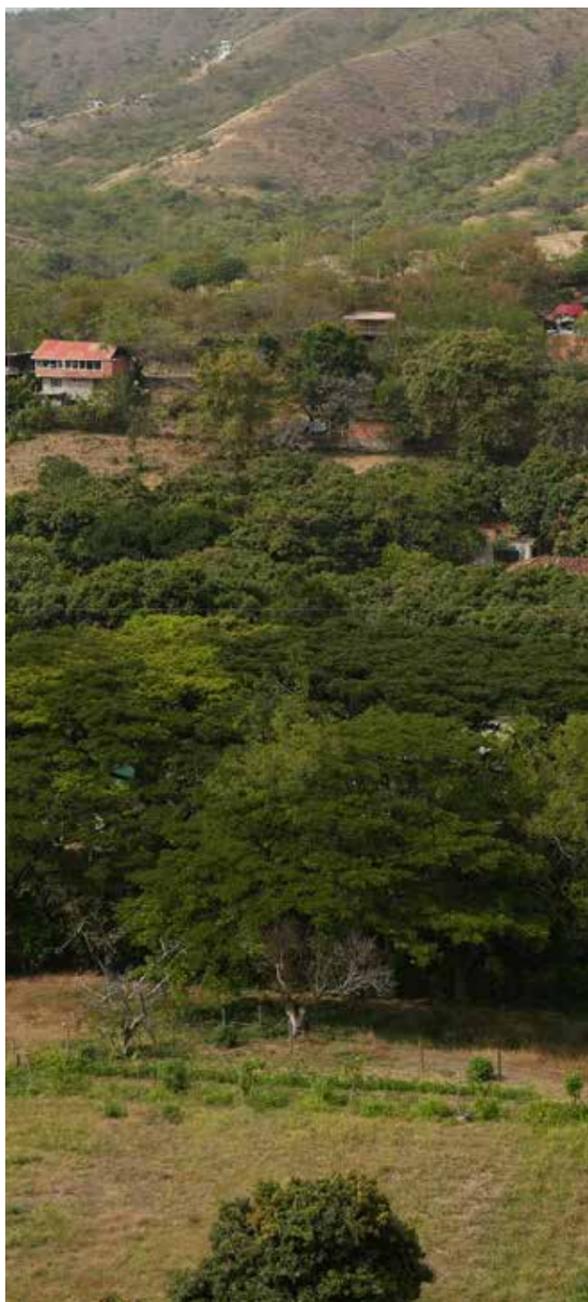
Una parte crucial del desarrollo del Proyecto es el proceso de adquisición predial. Es esencial garantizar a los propietarios y/o residentes de los inmuebles intervenidos el acompañamiento antes, durante y después del proceso de adquisición, con el fin de facilitar su adaptación y apropiación del nuevo hogar o del desarrollo de sus actividades. A la fecha, se cuenta con 160 fichas socio-prediales aprobadas, de las cuales 38 son elegibles para el pago de compensación socioeconómica.

Durante el año 2024, se llevaron a cabo diversas actividades de acompañamiento social en el marco del proceso de adquisición predial. Se realizaron 5 visitas de acompañamiento social durante la adquisición predial y 7 visitas de seguimiento social después del traslado de vivienda.

Además, se organizaron varios conversatorios para abordar temas relevantes. En el Conversatorio No. 1, se llevaron a cabo 4 sesiones centradas en el proceso del duelo por el traslado de vivienda.

Finalmente, en el Conversatorio No. 2, se realizó una sesión dedicada a la evaluación del proceso de acompañamiento socio-predial.





## 7.4. Procedencia y oportunidad de consultas previas

Durante el periodo 2024, se obtuvieron diferentes pronunciamientos de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa-DANCP del Ministerio del Interior, sobre la procedencia y oportunidad de la consulta previa con comunidades étnicas a lo largo de las 5 unidades funcionales del proyecto vial Mulaló – Loboguerrero.

Así pues, en la Resolución ST-214 de 2024, modificada por la Resolución ST-576 de 2024, la DANCP resolvió que no era procedente, para la Unidad Funcional 1, adelantar consulta previa con ninguna comunidad diferente al Consejo Comunitario de Mulaló, con el cual, se resalta se adelantó proceso consultivo con acta de protocolización de acuerdos parciales, el 29 de abril de 2017. En similar pronunciamiento, en la Resolución ST-216 de 2024, modificada por la Resolución ST-613 de 2024, se concluyó por parte de la DANCP que no procede realizar consulta previa, para la Unidad funcional 5, con ninguna comunidad diferente al Consejo Comunitario de Loboguerrero, con quien se suscribió acta de protocolización el 30 de septiembre de 2016. De otra parte, la DANCP emitió pronunciamiento señalando que no procedía consulta previa con comunidades étnicas en la Unidad Funcional 2 Resolución ST-

212 de 2024, Unidad funcional 4 Resolución ST-231 de 2024 y Unidad Funcional 3 Resolución ST-330 de 2024.

Adicionalmente, la DANCP mediante la Resolución ST-1737 de 2024 resolvió que no procede la Consulta Previa con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Corregimiento El Piñal, argumentando que el proyecto vial No tiene capacidad de afectar usos, costumbres, prácticas y tradiciones de la comunidad étnica.

También, la DANCP se pronunció sobre la solicitud elevada por el Cabildo Indígena Yanakuna determinando que no procede la consulta previa, por cuanto el proyecto vial Mulaló-Loboguerrero no tiene la capacidad de afectar directamente las condiciones sociales, económicas, ambientales o culturales de la comunidad del Cabildo Indígena de Yanakuna.



## 7.5. Conclusión y perspectivas futuras

En resumen, nuestros programas sociales reflejan un compromiso renovado con el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestras comunidades. En el futuro, seguiremos buscando nuevas oportunidades para ampliar nuestra contribución social y fortalecer nuestras alianzas con actores locales. A través de nuestros programas sociales, buscamos no solo generar un impacto inmediato, sino también establecer una base sólida para el desarrollo a largo plazo de las comunidades.



# CAPÍTULO

## Gestión predial

### 8.1 Síntesis



## 8.1. Síntesis

Para el proyecto se debían adquirir 165 predios, sobre los cuales, al 31 de diciembre de 2024, se tiene el siguiente avance:

3	Predios en elaboración de avalúo comercial.
1	Pedio en elaboración de oferta de compra.
155	Ofertas de Compra notificadas
132	1Ofertas Aceptadas.
132	Predios con Escrituras Públicas firmadas y con Acta de Entrega.
132	Predios con Mutación Catastral.
145	Predios Registrados a nombre de la ANI
5	Predios con proceso de expropiación en curso con Entrega Anticipada, pero sin sentencia.
1	Pedio con sentencia de expropiación con recurso de apelación en curso.
4	Predios con Sentencia de expropiación judicial y entrega definitiva, en proceso de registro
13	Predios con Sentencia de expropiación judicial registrada a nombre de la ANI.
53	Expedientes finalizados para entrega física a la ANI.
69	Expedientes cerrados entregados para archivo en la ANI.

Así mismo, se informa que se cuenta con 4 predios baldíos y 2 predios para acta de entrega de infraestructura (inicio fase de construcción).



# CAPÍTULO

## Gestión Técnica

- 9.1. Gestión de redes
- 9.2. Diseños para el traslado de las interferencias con el Poliducto Buenaventura-Yumbo
- 9.3. Demoliciones de edificaciones
  - 9.3.1. Actas de vecindad de seguimiento por los trabajos de demoliciones
- 9.4. Planes de Manejo de tránsito (PMT) e Inventario de vías existentes
- 9.5. Diseño geométrico de vías industriales
- 9.6. Ajuste al diseño para cinco (5) zonas de disposición de materiales de excavación o ZODMES
- 9.7. Revisión estructural de obras de drenaje en vías industriales



## 9.1. Gestión de Redes

Durante el año 2024 se llevó a cabo la elaboración y/o actualización de los diseños para el traslado de las redes existentes que presentan interferencia con el proyecto vial, así como la consolidación de los Planes de Manejo y Traslado de Redes (PMTR) de los diferentes operadores con los que se tienen identificadas interferencias con redes.

Con corte al 31 de diciembre del 2024 se han remitido a la Interventoría un total de dieciséis (16) PMTR, lográndose la No Objeción de catorce (14) de estos, lo que equivale a un 88% del total de operadores de redes. Los PMTR No Objetados por la Interventoría corresponden a los siguientes operadores: Ac. Mulaló, Ufinet, Claro, Movistar, Emcali Telecomunicaciones, Aluyumbo, Acaapavas, Ac. Párraga, Corabase, Ac. Loboguerrero, Internexa, OP&S, Secretaría de Gobierno, Paz y Convivencia de Yumbo y Emcali Energía.

## 9.2 Diseños para el traslado de las interferencias con el Poliducto Buenaventura-Yumbo.

Respecto a los diseños para el traslado de los cinco (5) puntos de interferencia entre el poliducto y el proyecto vial, los cuales se encuentran obsoletos y deben ser actualizados conforme la normatividad vigente, según lo manifestado por Cenit en el año 2023, con corte al presente informe se encuentra pendiente de que la Interventoría emita la autorización requerida por el Concesionario desde el mes de noviembre de 2023, para que, con cargo a los recursos de la Subcuenta Redes, se realicen los pagos asociados a la actualización de estos diseños.

## 9.3. Demoliciones de edificaciones

Continuando con la fase pre-constructiva del Proyecto Vial Mulaló – Loboguerrero, la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S. COVIMAR, finalizó el 15 de abril de 2024 las demoliciones de las edificaciones y construcciones de los predios adquiridos en el marco de la gestión predial del Proyecto Vial Mulaló – Loboguerrero.

Esta actividad incluyó el transporte de los RCD (residuos de construcción y demolición) a los lugares de disposición final autorizados.



Las demoliciones se llevaron a cabo en dos fases: la primera comprendía el desmantelamiento manual de la estructura, y la segunda la demolición total del resto de las edificaciones, logrando terminar con éxito en el tiempo establecido. Otras actividades previas como el ahuyentamiento de fauna y retiro de flora se cumplieron de acuerdo con lo estipulado y siguiendo el procedimiento previsto, también se retiraron residuos peligrosos para el medio ambiente y la salud de las personas como los techos de algunas edificaciones construidos con asbesto, los cuales se dispusieron en lugares de acopio autorizados para tal gestión.

Adicionalmente, en los vacíos que se generaron al realizar la demolición de cimentaciones profundas, piscinas y aljibes entre otros, fueron llenados utilizando material granular



contemplado en el Capítulo 2 de Explanaciones de las Especificaciones Técnicas del Invias, el cual fue compactado bajo normatividad establecida para esta clase de rellenos. Este material servirá de soporte para la nueva estructura del Proyecto Vial. Finalmente, el área de los trabajos quedó ordenada y limpia para brindar seguridad y estética a las edificaciones vecinas al Proyecto Vial.

En total, se intervinieron 55 predios, en un alto porcentaje se realizaron demoliciones totales de edificaciones y construcciones anexas y en menor porcentaje se llevaron a cabo demoliciones parciales. De las edificaciones demolidas algunos elementos como techos, puertas y ventanas en buen estado fueron desmontados y posteriormente entregados a las Instituciones Educativas del área de

influencia del Proyecto Vial, teniendo una nueva vida a través del programa de sostenibilidad “Escuelas Solidarias”, con gran impacto social de Covimar y la Fundación Corficolombiana que busca mejorar la infraestructura educativa rural y urbana, para reparar el deterioro físico por el tiempo de uso, la falta de mantenimiento o uso inadecuado de las sedes escolares.



### 9.3.1. Actas de vecindad de seguimiento por los trabajos de demoliciones

En el mes de octubre de 2024 el Concesionario finalizó el levantamiento de 651 Actas de vecindad de seguimiento sobre las edificaciones aledañas a las zonas de demolición de las viviendas adquiridas para el proyecto vial y también sobre las vías industriales por donde se realizó el acarreo al lugar de disposición final autorizado de los residuos de construcción y demolición (RCD). El personal se organizó en 4 cuadrillas compuesto por un profesional social de actas de vecindad y residente de obra – acta de vecindad.



### 9.4. Planes de Manejo de Tránsito (PMT) e Inventario de vías existentes

En el mes de mayo de 2024 el Concesionario finalizó el contrato de elaboración de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) aplicables a las vías de los municipios de Yumbo, La Cumbre y Restrepo en el Departamento del Valle del Cauca, y también de las vías a cargo de la Gobernación, INVIAS y de la ANI, y además la revisión, actualización y complementación del inventario georreferenciado disponible de las vías existentes requeridas para el acceso y conexión, tránsito de maquinaria, trabajadores, equipos e insumos a los sitios donde se desarrollarán las intervenciones del Proyecto Vial Mulaló – Loboguerrero.

Lo anterior, con el fin de que el Concesionario garantice la seguridad, movilidad y accesibilidad de los usuarios de las vías, personal de obra, equipos y vehículos del tráfico, por lo cual, deberá contar con un Plan de Manejo de Tránsito-PMT y un inventario actualizado del estado de las vías existentes, los cuales deberán ser aprobados por las autoridades encargadas de las vías de apoyo del proyecto vial.

### 9.5. Diseño geométrico de vías industriales

En el mes de junio de 2024 el Concesionario finalizó el contrato de revisión y ajuste de los diseños del trazado geométrico, en planta, perfil y sección transversal de las vías industriales del Proyecto Vial Mulaló-Loboguerrero, así como la elaboración de nuevos diseños para aquellas vías que no estaban incluidas en los diseños disponibles, correspondientes a una longitud total de 12.3 km, teniendo en cuenta que estas vías de acceso a los diferentes frentes de obra deberán garantizar la seguridad, movilidad y accesibilidad de los usuarios de las vías, personal de obra, equipos y vehículos del tráfico, por lo

cual, estas vías deben contar con un trazado geométrico adecuado a estas solicitudes de operación.

Adicionalmente, de conformidad con lo especificado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA en el artículo cuarto, numeral 5, literal (a) de la Resolución 1429, modificada por la Resolución 1989 del 10 de noviembre de 2021, respecto de las vías industriales, se debía anexar, previo al inicio de la fase constructiva del proyecto, las autorizaciones y/o permisos necesarios para realizar las obras de construcción y/o adecuación de las vías que servirán de apoyo al proyecto.

### 9.6. Ajuste al diseño para cinco (5) zonas de disposición de materiales de excavación o ZODMES

En el mes de julio de 2024 el Concesionario finalizó el contrato de revisión y ajuste de la estabilidad y de los estudios hidráulicos para cinco (5) zonas de disposición de materiales de excavación o ZODMES, aplicando la Norma NSR-10 y demás normas aplicables a fin de adecuarlos dentro de las áreas licenciadas ambientalmente.

La revisión incluyó el modelo de estabilidad de un ZODME (La Lechería) con un escenario de condición de saturación del subsuelo y análisis de la influencia del sistema de fallas “La Cumbre-Agua Clara”, definiendo las medidas de estabilidad geotécnica, asociadas a dicha particularidad geológica, conforme lo dispuesto en la Resolución 1429 de 2021, modificada por la Resolución 1989 de 2021, emitidas por la ANLA.

### 9.7. Revisión estructural de obras de drenaje en vías industriales

En el mes de agosto de 2024 el Concesionario finalizó el contrato de revisión estructural de 25 obras de drenaje que se encontraban en algunas vías industriales, para determinar si estas podrían soportar las cargas a las cuales iban a estar expuestas por las obras del Proyecto Vial Mulaló-Loboguerrero, ya que dichas vías y obras de drenaje fueron afectadas por eventos asociados a fenómenos climáticos, así como también por el deterioro del tráfico pesado que opera por dichas vías, y el deterioro característico del propio paso del tiempo.

Así mismo, se realizaron los estudios, diseños hidráulicos y estructurales necesarios sobre estas estructuras, a fin de adelantar el trámite ante la Autoridad Ambiental relativo a la modificación de la licencia ambiental, con el objeto de obtener el permiso de ocupación de cauce donde sea necesaria la construcción de una obra para el manejo de aguas.





# 10 CAPÍTULO

## Gestión de talento Humano

- 10.1 Capital humano: el pilar de nuestro éxito
- 10.2 Empleados
- 10.3 Trabajadores que no son empleados
- 10.4 Desarrollamos nuestro talento
  - 40.4.1 Indicadores de Formación y Enseñanzas en el Año 2024
- 10.5 Evaluación de desempeño y fijación de objetivos
- 10.6 Compensación y posicionamiento en el mercado
- 10.7 Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local
- 10.8 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal
  - 10.8.1. Nuestros canales Externos
  - 10.8.2. Empleabilidad
  - 10.8.3 Rotación de personal
- 10.9. Nuestra prioridad el bienestar de nuestros trabajadores
  - 10.9.1 Presentaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales
  - 10.9.2. Permiso parental
- 10.10. Promovemos la inclusión, la diversidad y la igualdad de oportunidades
- 10.11. Promovemos el respeto por los derechos humanos y la no discriminación
- 10.12. Ratio de Compensación total anual
- 10.13. Plan de beneficios en pensión y otros beneficios en jubilación
- 10.14. Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres

## 10.1. Capital humano: el pilar de nuestro éxito

En nuestra compañía, el capital humano representa un pilar fundamental para el cumplimiento de nuestros objetivos y la consolidación de nuestra cultura organizacional. Durante el 2024, logramos importantes hitos que reflejan nuestro compromiso con las personas que conforman nuestra organización. Por primera vez, obtuvimos la certificación Great Place to Work, con un estado de valoración “sobresaliente”, un reconocimiento que avala el entorno laboral excepcional que hemos construido. Asimismo, fuimos distinguidos con la certificación Friendly Biz otorgada por la Cámara de la Diversidad, un sello que ratifica nuestras prácticas organizacionales en favor de la equidad y la inclusión en todos los niveles. Estos logros demuestran nuestro firme compromiso de valorar, respetar y promover el desarrollo integral de nuestro equipo, consolidándonos como una empresa que fomenta activamente la diversidad y el bienestar de su talento humano.

En coherencia con nuestra Política de Derechos Humanos, hemos implementado la Política de Prevención de Discriminación, Violencia y Acoso Laboral y Sexual, reforzando nuestro compromiso inquebrantable con la protección y promoción de los derechos humanos. Este marco normativo interno está diseñado para garantizar la dignidad, el respeto y la equidad en todas nuestras interacciones, procesos y relaciones con los grupos de interés. Además, establece mecanismos efectivos y transparentes para prevenir, identificar y abordar cualquier forma de vulneración de derechos, consolidando un entorno laboral inclusivo y seguro para todos

El componente de Talento Humano en nuestra estrategia de sostenibilidad se sustenta en tres pilares esenciales que reflejan nuestra visión organizacional:



**1 Valoración integral de nuestros colaboradores,** reconociendo su contribución como motor clave para alcanzar los objetivos de la compañía.

**2 Desarrollo de relaciones laborales basadas en la confianza y el respeto mutuo,** promoviendo un entorno colaborativo y armónico.

**3 Compromiso con un ambiente laboral sano, inclusivo y diverso,** donde se garantice la igualdad de oportunidades, el acceso a un trabajo digno y la erradicación de cualquier forma de discriminación.

En línea con estos principios, reafirmamos nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo condiciones laborales que no solo cumplen, sino que exceden los estándares establecidos por la legislación colombiana, priorizando siempre el trabajo digno. Este enfoque refuerza nuestro reconocimiento del capital humano como el núcleo de nuestras operaciones, fomentando activamente su bienestar y desarrollo integral.

Con miras al futuro, continuaremos fortaleciendo nuestros planes de bienestar y desarrollo, persiguiendo la excelencia en la gestión del talento humano y consolidando una cultura organizacional que refleje nuestros valores y principios de sostenibilidad.

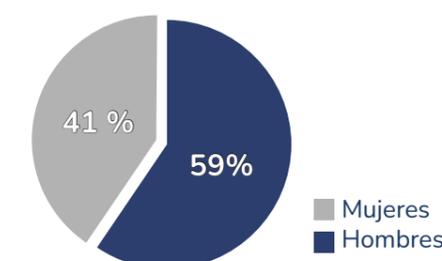


## 10.2. Empleados

[2-7] [405-1]

Al cierre del año 2024, la organización cuenta con un total de 76 empleados directos, reflejando nuestro compromiso con la equidad de género y la diversidad. De esta cifra, el 59% corresponde a hombres y el 41% a mujeres, lo que evidencia nuestro esfuerzo continuo por construir un equipo equilibrado e inclusivo que aporte a la sostenibilidad y al desarrollo integral de la compañía.

Género	Porcentaje de empleados directos	No. Empleados
Hombres	59%	45
Mujeres	41%	31
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>76</b>

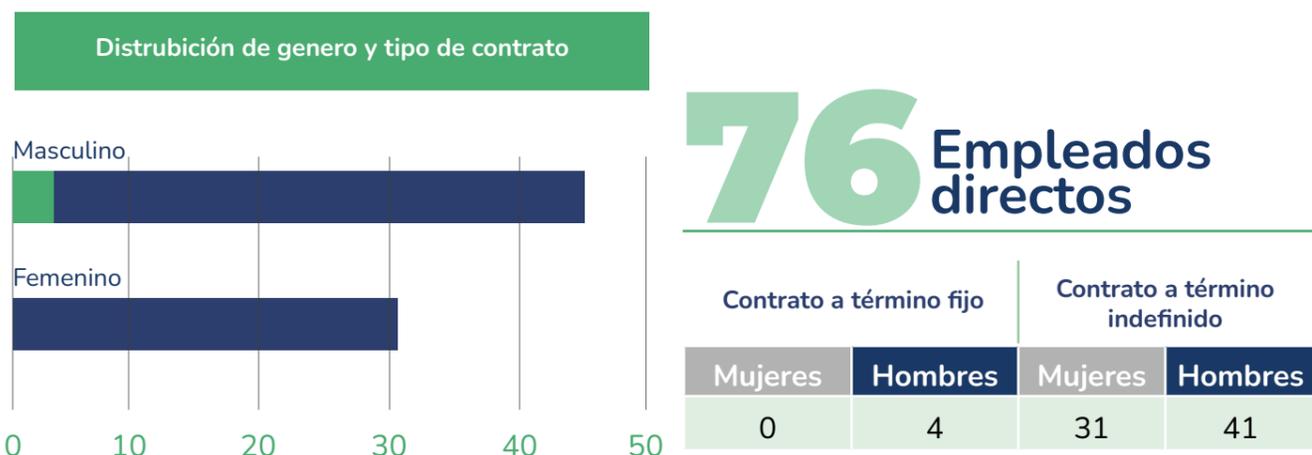


El 100% de los empleados directos de la organización se encuentran ubicados en Colombia, específicamente en el departamento del Valle del Cauca, fortaleciendo nuestro compromiso con el desarrollo regional.

En línea con nuestro compromiso de garantizar la estabilidad laboral, priorizamos la vinculación de nuestro personal mediante contratos a término indefinido, reflejando nuestra apuesta por el desarrollo profesional y el bienestar de nuestros colaboradores. Al cierre del año 2024, el 93% de nuestros empleados cuenta con contratos a término indefinido, mientras que el 7% restante corresponde a contratos a término fijo inferior a un año, destinados exclusivamente a actividades temporales o proyectos específicos.

Cabe destacar que la Concesionaria no cuenta con empleados de tiempo parcial, ni con trabajadores temporales, ni con esquemas laborales que impliquen horas no garantizadas. El 100% de nuestros empleados directos desempeña sus funciones en jornadas de tiempo completo, garantizando condiciones laborales equitativas y sostenibles.

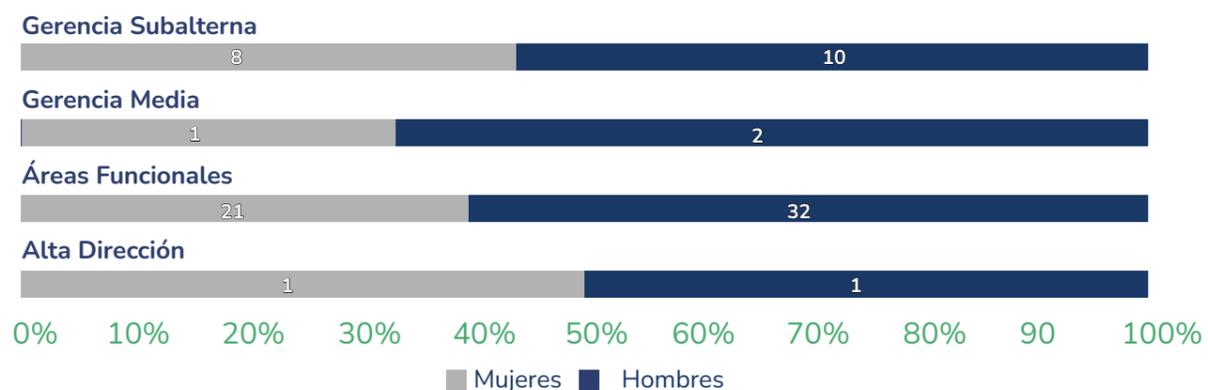
A continuación, se presenta la distribución de los empleados por género y tipo de vinculación:



Los empleados directos están divididos en 4 grupos de acuerdo con su aporte a la organización y jerarquía, de la siguiente manera:

- Alta Dirección - Top Management
- Gerencia Media - Middle Management
- Gerencia Subalterna - Junior Management
- Áreas Funcionales

### DISTRIBUCIÓN GÉNERO Y CATEGORÍA LABORAL



Empleados por categoría laboral y género	No. total de empleados	% Participación	Número de mujeres	Número de hombres	Porcentaje Mujeres por categoría	Porcentaje Hombres por categoría
ALTA DIRECCIÓN	2	3%	1	1	50%	50%
AREAS FUNCIONALES	53	72%	21	32	40%	60%
GERENCIA MEDIA	3	4%	1	2	33%	67%
GERENCIA SUBALTERNA	18	21%	8	10	44%	56%
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>	<b>31</b>	<b>45</b>		

Durante el año 2024, la contratación de personal experimentó una disminución en comparación con 2023, debido a las circunstancias actuales del proyecto. En este periodo, se incorporaron 11 personas, todas destinadas a áreas funcionales.

Respecto a la fluctuación de la planta de personal, al cierre de 2023, la Concesionaria contaba con 91 colaboradores, cifra que se redujo a 76 al cierre de 2024, reflejando una variación acorde con los ajustes operativos y las necesidades estratégicas de la organización.

Género	Porcentaje de empleados Outsourcing	No. Empleados
Hombres	33%	1
Mujeres	67%	2

## 10.3. Trabajadores que no son empleados

[2-8]

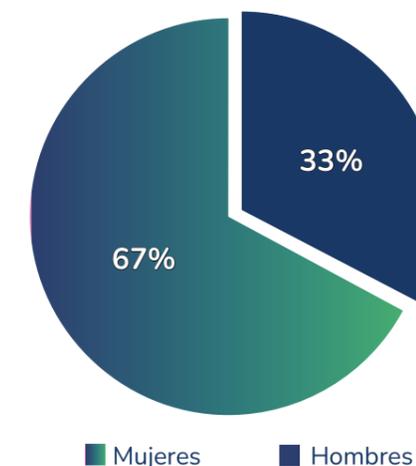
Al cierre del año 2024, la Concesionaria cuenta con personal bajo la modalidad de Outsourcing para labores de aseo y cafetería. Adicionalmente, no se incorporan aprendices, practicantes, pasantes u otras modalidades de formación sin relación laboral.

Asimismo, la organización no cuenta con vinculación de personal temporal.

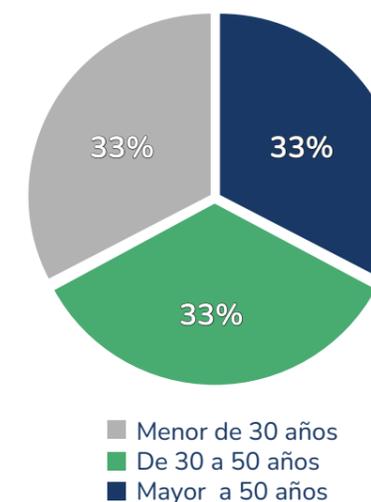
La información se presenta como plantilla de personal, es decir las cifras presentadas equivalen a empleados de tiempo completo que, aunque no son empleados directos de la Concesionaria, prestan sus servicios en las oficinas de la organización.

La caracterización de este grupo de trabajadores subcontratados es la siguiente: el 33% son hombres y 67% mujeres:

### Porcentaje de empleados Outsourcing



### Trabajadores Outsourcing por edades





## 10.4. Desarrollamos nuestro talento

[404-2]

Más allá de las destrezas técnicas y las competencias específicas, reconocemos que nuestro mayor activo radica en la capacidad de nuestros colaboradores para crear, adaptarse y evolucionar frente a los cambios del proyecto y las nuevas tecnologías que impactan el sector en el que participamos.

La construcción de equipos sólidos, la promoción de un liderazgo efectivo y el fomento de un entorno donde cada persona se sienta valorada e incluida son pilares fundamentales de nuestra cultura organizacional. Creemos firmemente en invertir en el desarrollo de nuestro talento humano y en promover la innovación y el compromiso como motores de nuestro crecimiento y sostenibilidad.

Durante el año 2024 se ejecutó el plan de capacitación del área de Seguridad y Salud en el Trabajo cumpliendo con las capacitaciones programadas en un 100%.

De igual manera se fortalecieron las capacitaciones del área técnica, del proceso de Talento Humano y de sostenibilidad asegurando un incremento del 34.7% en horas de capacitación al personal.

Los temas en los que se capacitó al personal fueron:

### Técnica

Responsabilidades del sistema de gestión SST, manejo defensivo, operación de motosierra, operación de guadaña, coordinación de trabajo en alturas, trabajador autorizado en alturas, riesgo visual, riesgo biomecánico, riesgo biológico, riesgo auditivo, riesgo público, riesgo psicosocial, riesgo eléctrico, manejo seguro de sustancias químicas, habilidades blandas, estilos de vida saludables, prevención del cáncer de mama y de próstata, orden y aseo, capacitación al comité de convivencia y Copasst, entre otras capacitaciones del SGSST.

### Generales

Reinducción de Políticas Corporativas, capacitación sobre costumbres propias, biodiversidad y ecosistemas.

### Sostenibilidad

El ABC de la sostenibilidad, formación en Diversidad e Inclusión para equipos de gestión humana, compras, jurídico y alta dirección, sesgos inconscientes basados en diversidad.

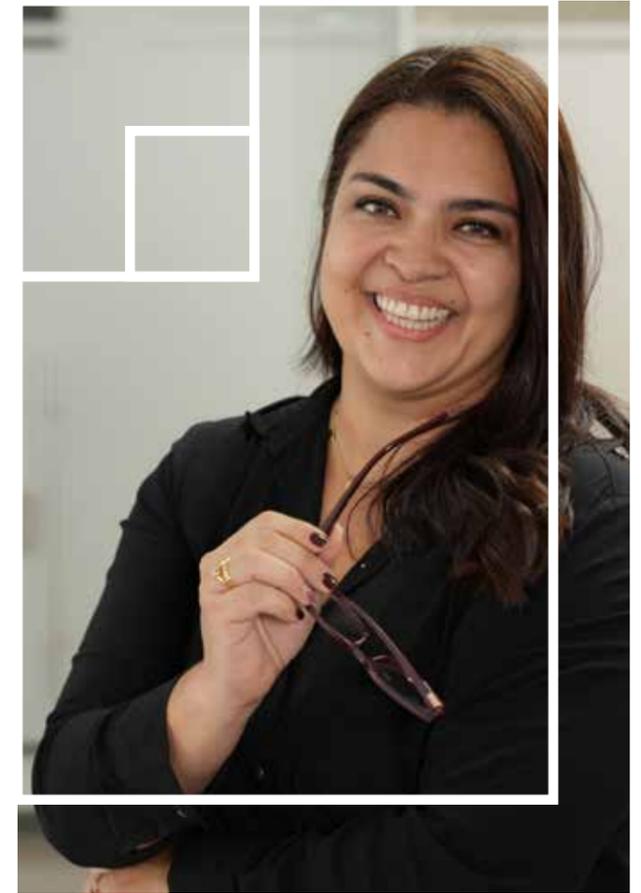
### Gestión Humana

Nueva ley de pensión, gestión efectiva del tiempo, cultura de planeación, hábitos exitosos, negociación y manejo del conflicto, derechos humanos, comunicación asertiva, inteligencia emocional.

Uno de los hitos más relevantes en 2024 fue la vinculación de nuestros funcionarios a la Universidad Corporativa de Corficolombiana, participando en programas académicos de hasta 100 horas de intensidad, entre los que se incluyen:

- Programa Corporativo de Inglés.
- Escuela de Liderazgo, con los programas “Desarrollando tu potencial” y “Liderando Hoy”.
- Escuela de Administración de Negocios, con los programas “Fundamentos para la administración de negocios (operativo)” y “Desarrollo de habilidades para la gestión de negocios (táctico)”.

En el año 2025, esperamos consolidar nuestra participación en iniciativas relacionadas con la innovación y el cambio organizacional, continuando con el fortalecimiento de nuestro talento humano como un pilar fundamental de nuestra estrategia de sostenibilidad.



## 10.4.1. Indicadores de formación y enseñanzas en el año 2024

[404-1]

Al finalizar el año 2024, la Concesionaria brindó un total de 6,052 horas de capacitación a su equipo de trabajo, lo que representa un incremento del 34.7% en comparación con el año 2023. El promedio de horas de capacitación por empleado en 2024 fue de 79.63, lo que refleja un aumento del 61.29%.

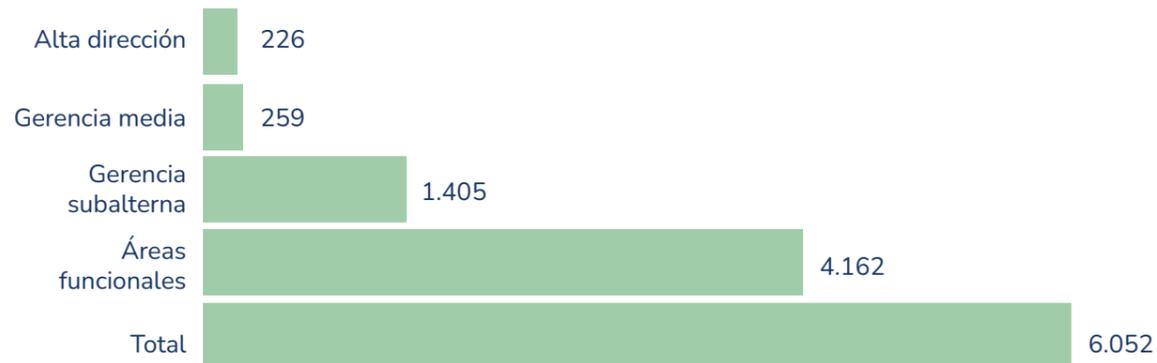
Desglosando por género, el promedio de horas de capacitación para las mujeres fue de 86.26, mientras que para los hombres fue de 75.07.

Capacitación y formación según el genero	Número de horas total de capacitación y formación	Promedio de horas de capacitación y formación	% Horas de capacitación recibida
Hombres	3,378	75.07	55.82%
Mujeres	2,674	86.26	44.18%
<b>Total</b>	<b>6,052</b>		
<b>Mediana capacitación</b>	<b>83.50</b>		

### Horas de capacitación por categoría laboral:

Rangos de Edad	Número de horas de capacitación	Promedio por grupos de edad
Menores 30 años	491	6.46
de 30 a 50 años	4,902	64.50
mayor a 50 años	659	8.67
<b>TOTAL</b>	<b>6,052</b>	

### Horas de capacitación por categoría laboral



## 10.5. Evaluación de desempeño y fijación de objetivos

[404-3]

En 2024, siguiendo los criterios establecidos en nuestro proceso de Gestión del Talento Humano, se llevaron a cabo evaluaciones de desempeño, alcanzando una cobertura del 91.57% de nuestros trabajadores. Este ejercicio permitió a los líderes de área proporcionar retroalimentación constructiva a sus equipos, fortaleciendo el desarrollo individual y colectivo, y alineando los objetivos profesionales con las metas estratégicas de la organización.



## 10.6. Compensación y posicionamiento en el Mercado

[202-1]

Al cierre del año 2024, en la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S., la mayoría de los trabajadores perciben salarios superiores al Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV), y solo el 7.89% de los empleados directos ganan el SMMLV. Por lo tanto, no es necesario definir la ratio de la población con salario mínimo. No obstante, cabe destacar que fijar salarios superiores al salario mínimo para la organización es una acción que contribuye al bienestar económico de nuestros colaboradores.

En cuanto a los trabajadores subcontratados, Covimar supervisa directamente los pagos realizados por la empresa de outsourcing a los empleados que prestan sus servicios en nuestras instalaciones, asegurando el cumplimiento de los aportes al sistema de salud y pensiones, así como el pago completo de todas las prestaciones de ley.

En Colombia, no existe un salario mínimo variable, sino un salario mínimo legal vigente aplicable a toda la población.

## 10.7. Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local

[202-2]

El 100% de nuestros altos ejecutivos son de nacionalidad colombiana y tienen su residencia en el Valle del Cauca.

Para la organización los altos ejecutivos son las personas que ocupan la posición de Gerencia General (Representante Legal) y Gerencia Administrativa y Financiera (Representante Legal Suplente).

Se entiende como local, las personas residentes de Colombia, país donde funciona el 100% de las operaciones de la empresa.

Los trabajadores que ocupan la posición de altos ejecutivos, de los cuales se habla en este ítem, trabajan tiempo completo en la organización.



## 10.8. Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal

[401-1]

Durante el año 2024, la compañía vinculó un total de 11 colaboradores a su plantilla de personal. De este número, 9 fueron hombres, representando el 82% del total, mientras que 2 fueron mujeres, conformando el 18%. Es importante destacar que todos los nuevos empleados residen en el departamento del Valle del Cauca, Colombia.

Genero	Total empleados incorporados 2024	Porcentaje de empleados incorporados 2024	Total empleados incorporados al cierre del año 2024	Porcentaje de empleados incorporados al cierre del 2024
Hombres	9	82%	9	90%
Mujeres	2	18%	1	10%
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

La caracterización de este grupo en cuanto a género y edad es la siguiente:

Edad	Mujeres	Hombre	Total Nuevos empleados
Menor 30 años	1	1	2
de 30 a 50	1	8	9
Mayor a 50	0	0	0
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>11</b>

Al cierre del año 2024, de los trabajadores incorporados durante el periodo, 10 permanecían activos en la organización, de los cuales el 90% eran hombres y el 10% mujeres.

La tasa de contratación al cierre del año 2024, que representa el porcentaje de personal contratado activo en relación con el total de trabajadores, se sitúa en un 13.16%.

En cuanto a la distribución de estos 10 nuevos empleados que permanecieron al cierre del año, dentro de las categorías laborales, se observa que el 100% se encuentran asignados a las áreas funcionales de la organización.

Empleados nuevos por categoría laboral y género	Número Total Nuevos Empleados	Número Mujeres	Número Hombres	% Mujeres	% hombres
Alta Dirección - Top Management	-	-	-	0%	0%
Gerencia Media - Middle Management	-	-	-	0%	0%
Gerencia Subalterna - Junior Management	-	-	-	0%	0%
Áreas Funcionales	10	1	9	10%	90%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>10%</b>	<b>90%</b>

El anterior grupo de trabajadores se encuentra distribuido en los siguientes rangos de edad:

Edad	Mujeres	Hombres	Total nuevos empleados
Menor 30 años	0	1	1
de 30 a 50	1	8	9
Mayor a 50	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>10</b>

Durante 2024, fortalecimos nuestro proceso de selección al incorporar entrevistas por competencias, diseñadas para evaluar tanto habilidades técnicas como funcionales. Complementamos este enfoque con la implementación de la plataforma PSIGMA, la cual integra evaluaciones basadas en el modelo DISC y mide competencias, comportamientos e inteligencia emocional. Estas herramientas nos permitieron identificar candidatos no solo altamente calificados para las exigencias de cada cargo, sino también alineados con los valores y la cultura organizacional de la compañía.

## 10.8.1. Nuestros canales externos son:



LinkedIn: Mediante esta plataforma realizamos convocatorias externas. Direccionamos a los postulantes al correo electrónico que tenemos como buzón de hojas de vida, se revisan las postulaciones de los candidatos si cumplen o no cumplen con el perfil.



El empleo.com: Permite analizar el mercado y los perfiles potenciales para las posiciones requeridas. Por medio de varios filtros logramos tener datos reales de personas idóneas para cubrir las vacantes, así como hojas de vida con la información necesaria para contactar a los candidatos e iniciar nuestra escala comparativa de postulantes.



## 10.8.2. Empleabilidad

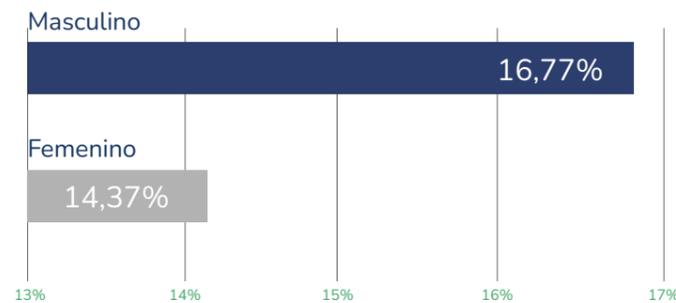
Implementamos prácticas líderes en la gestión del talento humano que abarcan contratación, reclutamiento y retención, garantizando condiciones laborales óptimas. Nuestro objetivo es atraer y seleccionar el mejor talento para la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S., promoviendo su desarrollo integral y asegurando su permanencia. Estas acciones buscan alinear el crecimiento personal de nuestros colaboradores con los objetivos estratégicos de la organización, creando un entorno laboral que fomente el compromiso y la excelencia.

## 10.8.3. Rotación de personal

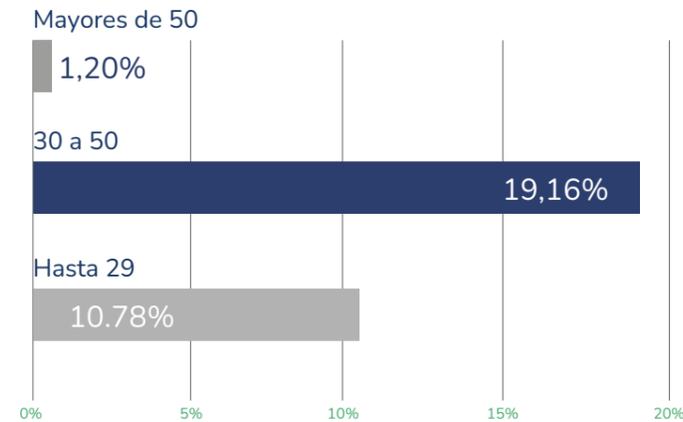
El número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del presente informe es del 31,14%.

A continuación, se presenta la tasa de rotación por grupo de edad, por género y categoría laboral:

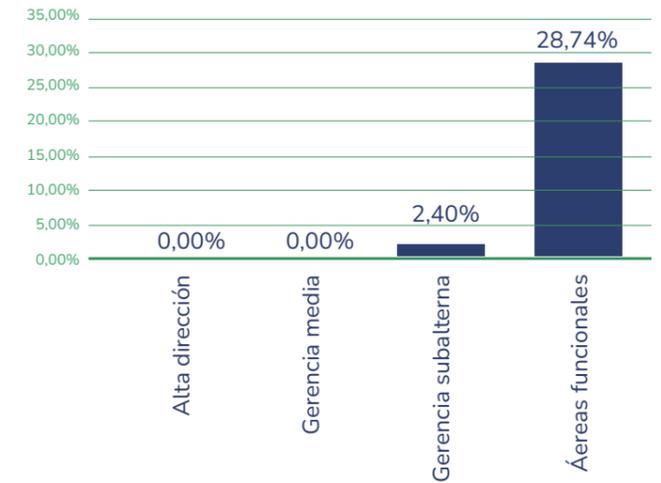
### Porcentaje de rotación por género



### Porcentaje de rotación por edad



### Porcentaje de rotación por categoría laboral



El costo medio de las contrataciones es el siguiente:

	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Costo Promedio Contrataciones	80,037	539,375	1,318,916	2,427,539

## 10.9. Nuestra prioridad el bienestar de nuestros trabajadores

[401-2]

Durante el año 2024, los colaboradores de la compañía disfrutaron de diferentes de beneficios diseñados para promover su bienestar integral y calidad de vida. Estos incluyeron:

- Programas de formación y desarrollo profesional.
- Seguro de vida.
- Seguro de accidentes personales.
- Asistencia sanitaria
- Cobertura por incapacidad e invalidez
- Auxilio de incapacidad
- Licencia Parental
- Previsión y acompañamiento para la jubilación

### Otros:

La organización ofrece beneficios emocionales a sus empleados, los cuales incluyen:

- Día de cumpleaños remunerado
- Trabajo remoto una vez a la semana

Las operaciones significativas de la organización se desarrollan en un 100% en el Departamento del Valle del Cauca.

## 10.9.1. Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales

[401-2]

Durante el año 2024, el 100% de la planta de personal fue de tiempo completo, estuvo ubicada en el Valle del Cauca donde se realizan el 100% de las operaciones de la compañía.

## 10.9.2. Permiso parental

[401-3]

La Concesionaria implementa integralmente la normativa sobre licencias parentales. En el esquema tradicional, las madres tienen derecho a 18 semanas remuneradas, mientras que los padres reciben 2 semanas, con la posibilidad de que, tras las primeras 12 semanas obligatorias postparto, las 6 semanas restantes puedan distribuirse entre ambos padres según su acuerdo mutuo, sin afectar el tiempo paternal. Durante 2024, dos colaboradores se beneficiaron de estas disposiciones parentales.

## 10.10. Promovemos la Inclusión, la diversidad y la igualdad de oportunidades

[405-1]

En la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S. – COVIMAR, reconocemos que la diversidad, la equidad y la inclusión son pilares fundamentales en un mundo dinámico y en constante evolución. Estas cualidades no solo reflejan nuestra cultura organizacional, sino que también representan fuentes clave de innovación, rendimiento,

reputación y capacidad de adaptación hacia un futuro sostenible y competitivo.

En 2024, reafirmamos este compromiso mediante la implementación de nuestra Política de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI), impulsando una cultura más abierta y receptiva a los cambios que exigen las nuevas generaciones. Este esfuerzo fue avalado al recibir el reconocimiento como empresa Friendly Biz, un distintivo que certifica nuestro entorno laboral como inclusivo y respetuoso hacia personas de género diverso y aquellas que forman parte de los múltiples aspectos de la diversidad.

Para 2025, continuaremos fortaleciendo nuestro compromiso con el principio de Cero Discriminación, buscando fortalecer nuestro enfoque de sostenibilidad y consolidarnos como una organización que promueve la equidad y el respeto en todos sus niveles.

## 10.11. Promovemos el respeto por los derechos humanos y la no discriminación

[406-1, 407-1, 408-1, 409-1]

En el 2024 ratificamos nuestro compromiso con el respeto de los Derechos Humanos (DD. HH.), a través del cumplimiento continuo de la Política Corporativa de Derechos Humanos implementada en el año 2021, en la cual se destaca al ser humano como eje fundamental de nuestro accionar al interior de los procesos de la organización.

Nuestra política de Derechos humanos establece 12 principios que enmarcan nuestras acciones y promueven el respeto de los derechos humanos de nuestros colaboradores, clientes, proveedores, aliados estratégicos y comunidades en donde operamos. Estos Principios son:



Fomentamos el respeto y promoción de los derechos humanos como criterio de gestión y toma de decisiones.

Rechazamos cualquier acto que vulnere o atente contra los derechos humanos.

Guardamos absoluto respeto a la dignidad personal del trabajador, y sus creencias.

Respetamos y no discriminamos a las personas, compañeros, clientes, contratistas o proveedores por diferencias de sexo, religión, inclinación política, nacionalidad, nivel social o jerarquía.

Proporcionamos condiciones dignas, seguras y saludables de trabajo.

Reconocemos el derecho al descanso de nuestros colaboradores.



Rechazamos el trabajo infantil.

Cumplimos con las disposiciones legislación laboral vigente.

Ofrecemos salarios justos y acordes con la ley.

Respetamos el derecho de libre asociación.

Valoramos la cultura y diversidad de los territorios donde operamos.

Actuamos con transparencia en la toma de decisiones, en el manejo de la información y ante la comunidad en general.



En esta misma línea, la Concesionaria, rechaza la violencia, discriminación, el acoso laboral y sexual en cualquiera de sus manifestaciones dentro del contexto laboral. Ratificamos nuestro compromiso de cero tolerancia respecto de estas conductas y exige a los funcionarios, funcionarias y todas aquellas personas que tengan una relación directa o indirecta con la Organización, a través de la implementación de Política de prevención de Discriminación, Violencia, Acoso Laboral y Sexual, por medio de la cual se imparten los parámetros de comportamiento basados en el respeto de los derechos de las personas y su dignidad, sin distinción. En el 2025, seguiremos trabajando para mantener un entorno de trabajo agradable, diverso, inclusivo, seguro y saludable para todos.



Celebramos que, en el año 2024, hemos sido certificados como Friendly Biz, “Negocio Amigable”, lo que indica que vamos en un camino sólido frente a la no discriminación de personas de la comunidad LGBT+, seguimos trabajando para mantener esta visión y que la misma se refleje en todos nuestros procesos y en la relación que tenemos con nuestros trabajadores, contratistas, proveedores y demás partes interesadas.



Este ranking da cuenta de nuestro compromiso con mantener un ambiente laboral sano y gratificante, en el 2025, propondremos alcanzar un nivel de excelencia, que consolide nuestros resultados y nos permita seguir haciendo de nuestra empresa una gran familia.



Durante el 2024 no se reportaron eventos de denuncias por vulneración de los derechos humanos, o por cualquier tema relacionado con discriminación y/o acoso laboral o sexual.

Durante el 2025, continuaremos garantizando un ambiente sano y que permita el desarrollo y crecimiento personal y profesional de nuestros trabajadores.

## 10.12 Ratio de compensación total anual [2-21]

El ratio de compensación anual se calculó considerando a todos los empleados con contrato vigente (término indefinido y fijo), que trabajan a tiempo completo. Incluye salarios y prestaciones sociales, tomando como referencia el salario de la Gerencia General como el más alto de la organización. El cálculo de esta ratio para el 2024 es de 5.9 lo cual sugiere que la estructura salarial es equitativa.

Ratio de la compensación anual y de incremento	Ratio
Compensación Total anual	5.9
Incremento porcentual de la compensación total anual	19.40%

## 10.13 Plan de beneficios en Pensión y otros beneficios en jubilación [201-3]

En Colombia, el Sistema General de Pensiones garantiza protección frente a vejez, invalidez y muerte, mediante las prestaciones definidas por ley. En 2024, Covimar cumplió con sus obligaciones legales, aportando \$929.400.500 al sistema, asegurando estos beneficios para sus empleados. La concesionaria no cuenta con personal bajo esquemas distintos a los regulados por la Ley 100 de 1993 ni participa en planes de retiro económico o programas financieros adicionales.

## 10.14 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres [405-2]

La remuneración en la organización se basa en equidad, transparencia y competitividad, considerando la responsabilidad, competencias e impacto de cada cargo en los resultados del negocio.

La brecha salarial de género para cada categoría laboral es la siguiente:

Indicador	Diferencia entre empleados hombres y mujeres
Brecha salarial media de género: (Promedio salarial Mujeres/ Promedio salarial de los hombres)	-19.21%
Mediana de la brecha salarial de Género	-12.13%
Brecha salarial media de género en Alta dirección	-25.02%
Brecha salarial media de género en Gerencia Media	-22.31%
Brecha salarial media de género en Gerencia Subalterna	10.51%
Brecha salarial media de género en áreas funcionales	-27.28%

La ratio distribuida por categorías laborales es la siguiente:

Categoría Salarial	Género	Ratio
Gerencia Media	Hombres	1.22
	Mujeres	1.42
Gerencia Subalterna	Hombres	1.39
	Mujeres	2.39
Áreas funcionales	Hombres	3.9



# III CAPÍTULO

## Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

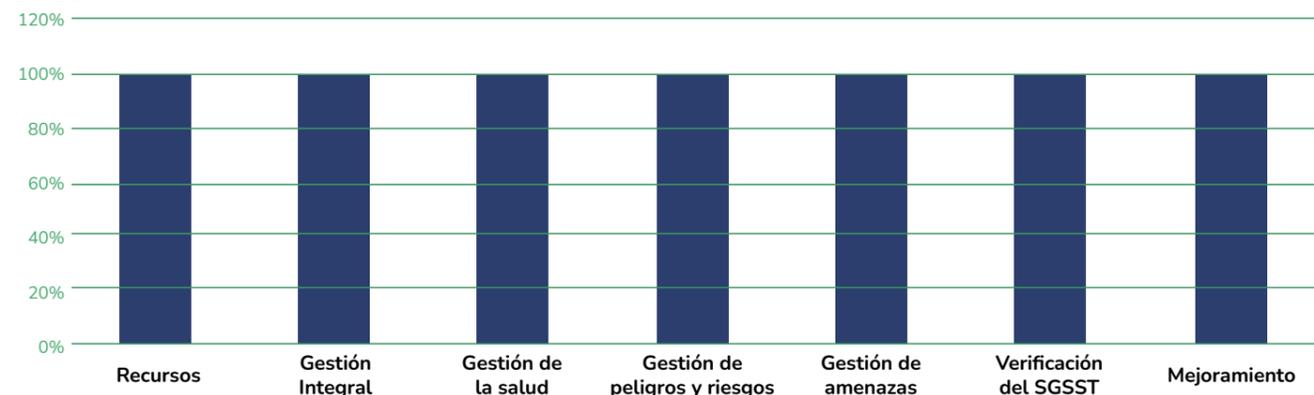
- 11.1. Introducción
- 11.2. Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes
- 11.3. Servicios de salud en el trabajo
- 11.4. Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo
- 11.5. Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo
- 11.6. Fomento de la salud de los trabajadores
- 11.7. Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales
- 11.8. Coberturas del Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo
- 11.9. Lesiones por accidente laboral
- 11.10. Dolencias y enfermedades laborales
- 11.11. Tasa de Ausentismo
- 11.12. Brigadistas
- 11.13. Aportes a Seguridad Social



## 11.1. Introducción [403-1]

La Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S, cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo diseñado para promover entornos de trabajo seguros y preservar el bienestar físico, mental y social de sus colaboradores. Este sistema se enfoca en gestionar de manera efectiva los peligros y riesgos presentes en los lugares de trabajo, implementando los controles necesarios para prevenir impactos negativos en las personas, las instalaciones, los procesos y las partes interesadas.

COVIMAR opera bajo el marco normativo colombiano, cumpliendo al 100% con los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.



## 11.2. Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes [403-2]

La Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S, dispone de una matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, desarrollada mediante una metodología cualitativa y cuantitativa aplicada a procesos, actividades y tareas. Esta herramienta de análisis permite determinar las medidas de intervención necesarias para mitigar los factores de riesgo en los lugares de trabajo. Esta matriz fue elaborada bajo la Guía técnica colombiana GTC-45, es dinámica y está sujeta a constantes cambios presentados en los procesos, operaciones, actividades y servicios que puedan afectar de manera directa o indirecta a la organización.

Las principales actividades desarrolladas por el personal del área de Seguridad y Salud en el Trabajo están orientadas a promover la mejora continua del Sistema de Gestión

de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), implementando acciones correctivas, preventivas y de mejora continua derivadas de los hallazgos obtenidos a partir de accidentes o incidentes laborales, la participación activa de los trabajadores en la identificación de peligros, los reportes de actos y condiciones inseguras, así como las recomendaciones surgidas de las auditorías.

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo, en colaboración con la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), lleva a cabo procesos de capacitación dirigidos a colaboradores y contratistas, con el fin de fomentar la identificación de peligros y el reporte de accidentes e incidentes de trabajo, actos y condiciones inseguras. Para facilitar dichos reportes, la Concesionaria dispone de diversos mecanismos de comunicación, tales como los correos electrónicos del COPASST, formato de reporte de incidentes y condiciones de riesgo, además, se cuenta con la presencia física de los profesionales HSQ y el responsable del SG-SST.

Todos los colaboradores tienen la posibilidad de realizar estos reportes de manera libre y

voluntaria, sin que ello represente un riesgo para su estabilidad laboral. El reporte de peligros es una de las responsabilidades de los colaboradores, ya que permite a los responsables de seguridad y salud en el trabajo identificar situaciones que, gracias a los mecanismos de reporte disponibles, pueden ser abordadas y corregidas de manera oportuna.

## 11.3. Servicios de salud en el trabajo [403-3]

La Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S, realiza un seguimiento constante a las condiciones de salud de sus colaboradores a través de una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) autorizada y acreditada por el Ministerio de Salud. Esta entidad lleva a cabo exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro, con el fin de identificar condiciones anormales en la salud. Una vez evaluada la información por el médico ocupacional este emite un concepto con recomendaciones de salud para cada uno de los colaboradores. Lo anterior con el fin de implementar medidas de control mediante los Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE), que son implementados por profesionales externos competentes.

COVIMAR, en cumplimiento con el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), lleva a cabo inspecciones periódicas en los puestos de trabajo, instalaciones locativas y elementos de emergencia, así como el seguimiento mensual de las acciones correctivas, preventivas y de mejora continua derivadas de dichas inspecciones. Estas actividades forman parte de los servicios de apoyo en salud en el trabajo, los cuales contribuyen a la identificación de peligros y a la minimización de riesgos. Las inspecciones son realizadas por los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), la brigada de emergencias y los profesionales del área HSQ, quienes están debidamente capacitados para llevar a cabo estas tareas. Además, se cuenta con el respaldo de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), que proporciona apoyo mediante fisioterapeutas y consultores del SG-SST. Los colaboradores tienen la posibilidad de solicitar estas inspecciones y participar en

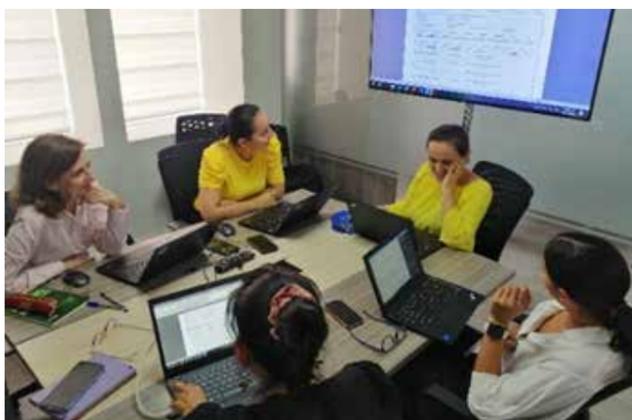
diversas actividades de prevención y promoción de la salud organizadas por la Concesionaria, tales programas de estilos de vida y trabajo saludables, pausas activas, entre otras.



## 11.4. Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo [403-4]

La Concesionaria, en cumplimiento con el marco normativo colombiano, mantiene en operación el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y el Comité de Convivencia Laboral, los cuales están integrados por cuatro (4) representantes designados por el empleador y cuatro (4) representantes designados por los trabajadores. Dichos comités se reúnen mensualmente y trimestralmente, respectivamente, con el objetivo de realizar el seguimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y abordar los casos de acoso laboral que puedan presentarse en la sociedad.

### Reunión mensuales del COPASST



### Reunión trimestral comité de convivencia Laboral



Adicionalmente, se disponen de diversos canales de comunicación, como la plataforma WorkManager, el correo de comunicaciones, el buzón del COPASST y del Comité de Convivencia, así como comunicaciones escritas, folletos y carteleros físicos. Estos medios son utilizados para divulgar a todos los colaboradores información relevante sobre seguridad y salud en el trabajo.

## 11.5. Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo [403-5]

La Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S, en línea con su plan anual de trabajo y programa de capacitaciones, promueve la formación continua de sus colaboradores para fortalecer sus conocimientos y proporcionarles las herramientas necesarias para desempeñar sus actividades diarias de manera segura.

La formación se lleva a cabo a través de diversos espacios, tales como procesos de inducción y reinducción, charlas diarias, capacitaciones y campañas de sensibilización, los cuales contribuyen a fomentar una cultura de autocuidado y, de este modo, controlar y mitigar los accidentes laborales en los lugares de trabajo.

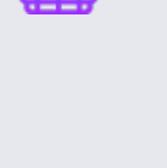
En el periodo del 2024, se alcanzó una cobertura del 100 % en actividades de inducción y reinducción, y del 90 % en capacitaciones sobre temas como atención básica en primeros auxilios, riesgos Mecánico y biomecánicos, riesgos eléctricos, funciones y responsabilidades del COPASST, comportamiento seguro, entre otros, con una duración de 1 hora por sesión de capacitación.



## 11.6. Fomento de la salud de los trabajadores

[403-6]

Durante el año 2024, la Concesionaria implementó las siguientes actividades orientadas a controlar y mitigar los riesgos y las enfermedades laborales que podrían derivarse de las labores realizadas por nuestros colaboradores:

	Chequeos médicos Ejecutivos
	Exámenes médicos ocupacionales periódicos.
	Simulacro nacional de Evacuación y Seguridad vial
	Capacitación en atención básica en primeros auxilios, química del fuego y manejo de extintores, rescate y evacuación.
	Inspecciones de puestos de trabajo y pausas activas
	Piezas comunicativas e informativas en: Prevención del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, día mundial de lucha contra el SIDA, sintomatología de virus respiratorios, día mundial de lucha contra el cáncer, uso de elementos de protección personal, Riesgo Visual.
	Actividades lúdico-recreativas
	Semana de la Seguridad y salud en el trabajo



## 11.7. Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales (403-7)

La Concesionaria realiza un seguimiento periódico a sus contratistas para verificar el cumplimiento de la normativa legal en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para ello, se ha implementado una ficha HSEQ, se realizan inspecciones a los contratistas y se entrega un informe mensual con los resultados obtenidos.

Actualmente, en las instalaciones de la Concesionaria Nueva Vía al Mar, no se han identificado peligros laborales que representen un riesgo significativo de lesiones con graves consecuencias. Sin embargo, en la matriz de riesgos de la Concesionaria se han detectado otros peligros que podrían afectar tanto a los colaboradores como al personal directo, contratistas y visitantes. Para cada uno de estos peligros, se evalúa el nivel de riesgo y se definen las medidas de control correspondientes para su mitigación y eliminación. Entre estas medidas se incluyen: capacitaciones enfocadas en la prevención y autocuidado, mecanismos de reporte, uso adecuado de elementos de protección personal y especificaciones sobre el uso de ciertos implementos, entre otras.

## 11.8. Coberturas del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

(403-8)

La Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S, a través de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), brinda cobertura tanto al personal directo como al personal indirecto.

Tipo de vinculación	No. Personas	Porcentaje (%)
Directos	76	97
Indirectos	2	3
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>100</b>

## 11.9. Lesiones por accidente laboral

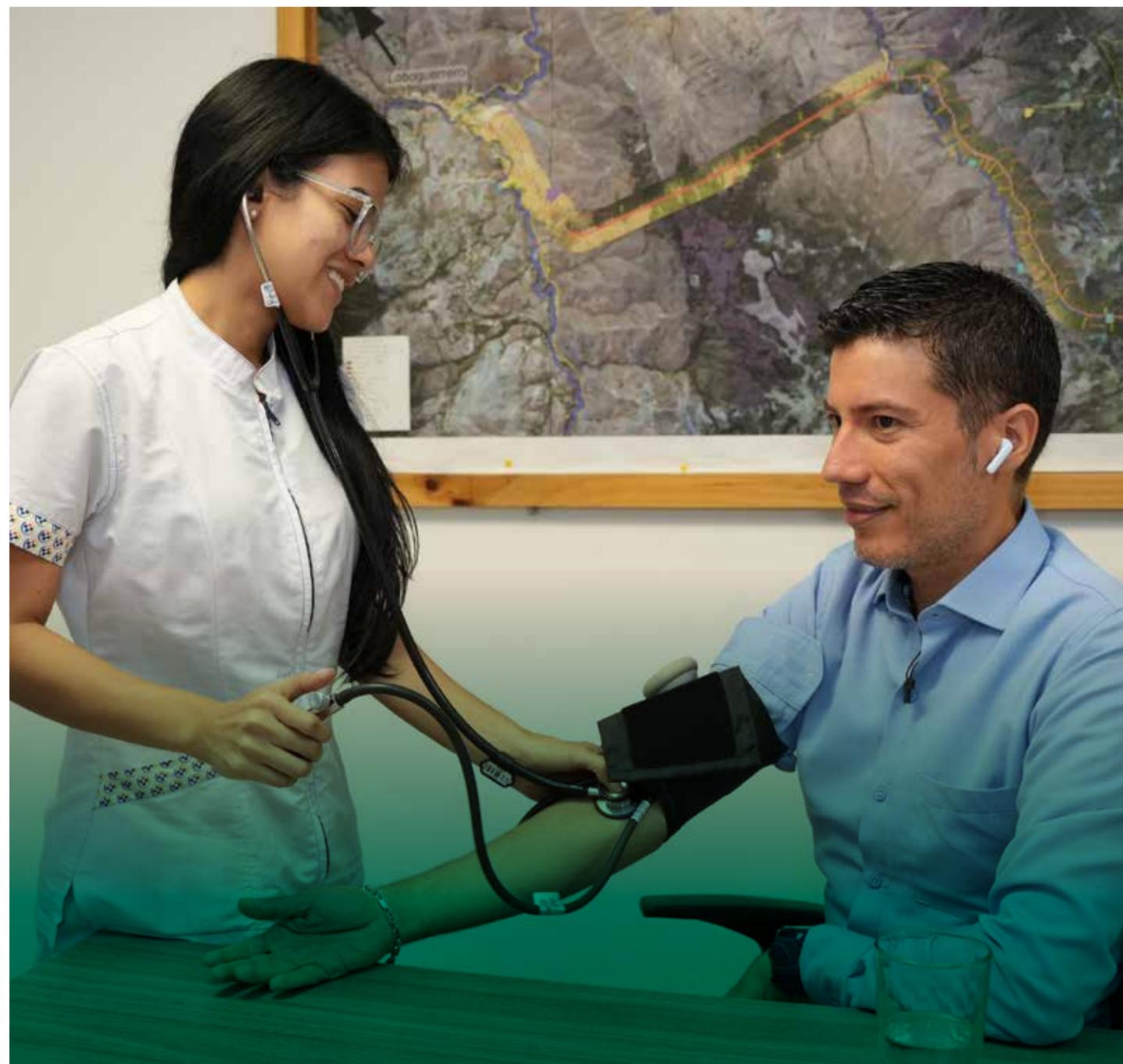
[403-9]

En el año 2024, se registraron tres (3) accidentes laborales leves, estos con un índice de severidad bajo. A pesar de ello, la empresa cumplió con la meta establecida de no superar los cuatro (4) accidentes laborales anuales.

Estos eventos fueron investigados con el fin de identificar sus causas y establecer los controles correctivos necesarios para reducir los índices de accidentalidad en la organización.

Históricamente, la Concesionaria no ha registrado casos de mortalidad por accidentes de origen laboral, derivadas de la actividades desempeñadas. Las estadísticas que incluyen los índices de frecuencia, severidad y mortalidad de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales son tomadas de los indicadores establecidos por la normatividad legal vigente en Colombia, conforme a la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.

ACCIDENTES LABORALES	DIAS DE INCAPACIDAD	FATALIDADES LABORALES
3	3	0



## 11.10. Dolencias y enfermedades laborales

(403-10)

Hasta el momento, la Concesionaria, no ha registrado enfermedades laborales, y no se han iniciado procesos de calificación de enfermedades laborales en los colaboradores. La organización ha adoptado un enfoque preventivo para minimizar los posibles impactos en la salud de los colaboradores, contribuyendo con diversas actividades de prevención, tales como:

- Tamizaje cardiovascular
- Inspección de puestos de trabajo
- Encuesta osteomuscular
- Pausas activas
- Capacitaciones específicas al cargo
- Exámenes periódicos ocupacionales
- Aplicación de encuesta de Riesgo Psicosocial



Pausas activas



Aplicación de encuesta de riesgo psicosocial

### 11.11. Tasa de Ausentismo:



### 11.12. Brigadistas:



### 11.13. Aportes a Seguridad Social:





# 12

## CAPÍTULO

### Proyecciones de la sociedad

Teniendo en cuenta las directrices de sus Accionistas y de la Junta Directiva, la sociedad continuará orientando y concentrando sus actividades y esfuerzos, al cumplimiento de sus obligaciones en la etapa en la cual se encuentra el proyecto vial, atendiendo las disposiciones contenidas en el Contrato de Concesión APP No. 001 de 2015 y en la normatividad legal vigente, propendiendo porque se defina la situación del Contrato de Concesión y, por ende, el futuro del proyecto vial Mulaló – Loboguerrero.

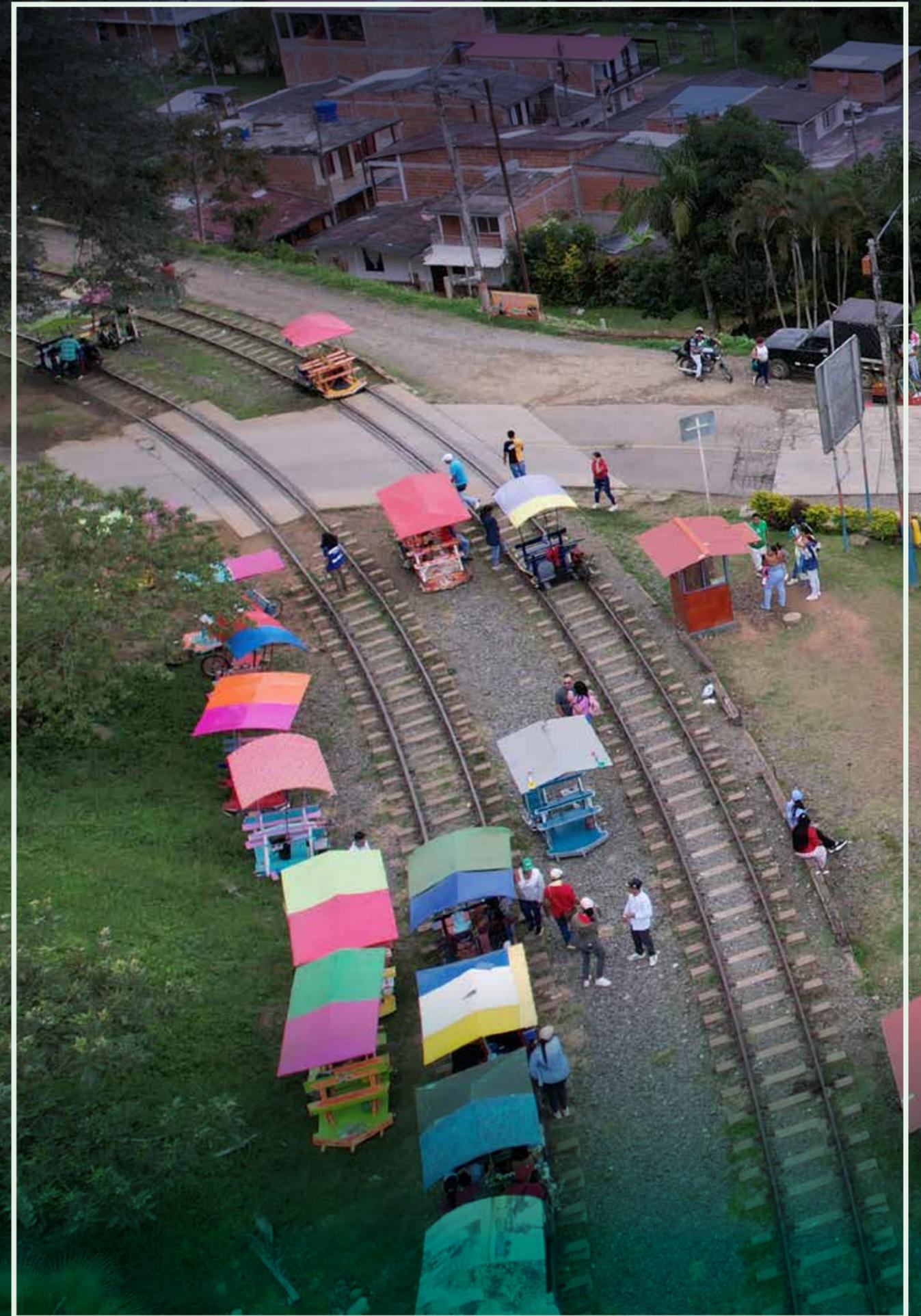


# 13

## CAPÍTULO

Hechos relevantes sucedidos  
después de finalizado el ejercicio

No se ha presentado ningún hecho relevante posterior  
al cierre del ejercicio.





# CAPÍTULO

## Estados financieros

Los estados financieros dictaminados con notas están disponibles de forma digital en nuestra página web [www.covimar.com.co](http://www.covimar.com.co)

Clic aquí 



# GRI

ÍNDICE



Título del estándar GRI	Número y nombre del contenido	Página	Omisiones		
			Requisitos omitidos	Razón	Explicación
<b>GRI 2: Contenidos Generales 2021 (La organización y sus prácticas de presentación de informes)</b>	2-1 Detalles organizacionales	13			
	2-2 Entidades incluidas en la elaboración de informes de sostenibilidad		2-2	No procede	La sociedad no cuenta con más sociedades, por lo que no se incorporan entidades adicionales a Covimar en la presentación del informe de sostenibilidad. La información financiera de Covimar se presenta ante la Superintendencia de Transporte y se entrega un depósito de los Estados Financieros a la Cámara de Comercio de Cali.
	2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	9, 22			
	2-4 Actualización de la Información		2-4	No procede	El presente informe no contiene actualizaciones de información presentada en informes de gestión anteriores
	2-5 Verificación externa	24	2-5b		El presente informe de gestión y sostenibilidad no cuenta con verificación de una entidad externa independiente.
<b>GRI 2: Contenidos Generales 2021 (Actividades y trabajadores)</b>	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	13, 20, 22			
	2-7 Empleados	105			
	2-8 Trabajadores que no son empleados	107			
<b>GRI 2: Contenidos Generales 2021 (Gobernanza)</b>	2-9 Estructura de gobernanza y composición	54			
	2-10 Designación y selección de los máximos órganos de gobierno	56			
	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	57			
	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos	55, 57			
	2-13 Delegación de responsabilidad para el manejo de impactos	54			
	2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	55, 57			
	2-15 Conflicto de Interés	55, 59			
	2-16 Comunicación de inquietudes críticas	58			
	2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	58			
	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	58			
	2-19 Políticas de remuneración	58			
2-20 Proceso para determinar la remuneración	58				
2-21 Ratio de compensación total anual	120				

Título del estándar GRI	Número y nombre del contenido	Página	Omisiones		
			Requisitos omitidos	Razón	Explicación
<b>GRI 2: Contenidos Generales 2021 (Estrategía, políticas y prácticas)</b>	2-22 Declaración de la estrategia de desarrollo sostenible	38			
	2-23 Compromisos y políticas	38, 59			
	2-24 Incorporación de los compromisos y Políticas	38			
	2-25 Procesos para remediar impactos negativos	59,74			
	2-26 mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear preocupaciones	59			
	2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	60			
	2-28 Afiliación a asociaciones		2-28	No procede	La Concesionaria no se encuentra afiliada a ninguna asociación
<b>GRI 2: Contenidos Generales 2021 (Participación de los grupos de interés)</b>	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	40			
	2-30 Convenios de negociación colectiva		2-30	No procede	Durante el periodo contemplado en el presente reporte, no se han adelantado convenios de negociación colectiva.
<b>GRI 3: Temas materiales</b>	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	42, 43			
	3-2 Lista de temas materiales	42, 43			
	3-3 Gestión de temas materiales	43			
<b>GRI 201: Desempeño económico</b>	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	20, 22			
	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático		201-2	No procede	No se han identificado implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.
	201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	120			
	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno		201-4	No procede	La Concesionaria no ha recibido asistencias financieras por parte del gobierno durante el periodo objeto del informe
<b>GRI 202: Presencia en el mercado</b>	202-1 Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local	111			
	202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	111			
<b>GRI 203: Impactos económicos indirectos</b>	203-1 Inversiones en infraestructura y servicios apoyados	50			
	203-2 Impactos económicos indirectos significativos	80			
<b>GRI 204: Prácticas de abastecimiento</b>	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	25			
<b>GRI 205: Anticorrupción</b>	205-1 Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	60			
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas anticorrupción y procedimientos anticorrupción	60			
	205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	60			

Título del estándar GRI	Número y nombre del contenido	Página	Omisiones		
			Requisitos omitidos	Razón	Explicación
<b>GRI 206: Competencia desleal</b>	206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopolísticas y contra la libre competencia		206-1	No procede	En el periodo objeto del presente informe, no se han presentado acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopolísticas y contra la libre competencia.
<b>GRI 207: Fiscalidad</b>	207-1 Enfoque fiscal	24			
	207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	24			
	207-3 Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal	24			
	207-4 Presentación de informes país por país		207-4	No procede	La Concesionaria no lleva a cabo operaciones en ubicaciones distintas al país en el que desarrolla su actividad principal.
<b>GRI 301: Materiales</b>	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	70			
	301-2 Insumos reciclados utilizados	72			
	301-3 Productos y materiales de envasado recuperados		301-3	No procede	No hace parte del alcance del proyecto el envasado de productos, por lo tanto, no se realiza recuperación de materiales.
<b>GRI 302: Energía</b>	302-1 Consumo energético dentro de la organización	72			
	302-2 Consumo energético fuera de la organización		302-2	No procede	Dado que el proyecto aún no inicia su fase constructiva, los consumos energéticos por fuera de la organización son muy bajos, por lo tanto no se considera necesario evaluarlos.
	302-3 Intensidad energética	72			
	302-4 Reducción de consumo energético	72			
	302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios		302-5	No procede	Dado la naturaleza de la organización, del modelo de negocio, así como la fase en la que se encuentra el proyecto, no es necesario adelantar esta medición.
<b>GRI 303: Agua y efluentes</b>	303-1 Interacción con el agua como recurso compartido	71			
	303-2 Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua	71			
	303-3 Extracción de agua	71			
	303-4 Vertido de agua	71			
	303-5 Consumo de agua	71			

Título del estándar GRI	Número y nombre del contenido	Página	Omisiones		
			Requisitos omitidos	Razón	Explicación
GRI 304: Biodiversidad	304-1 Sitios operacionales en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	76, 77			
	304-2 Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad	69, 76			
	304-3 Hábitats protegidos o restaurados	66, 67			
	304-4 Especies que aparece en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	67			
GRI 305: Emisiones	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	70			
	305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	70			
	305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)		505-3	No procede	De acuerdo a la valoración de las fuentes de emisiones indirectas de GEI (alcance 3), fueron catalogadas como No Significativas, por lo cual no se considera relevante su reporte en el presente informe.
	305-4 Intensidad de las emisiones del GEI	70			
	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	70			
	305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	70			
	305-7 Óxidos de nitrógeno (Nox), óxidos de azufre (Sox) y otras emisiones significativas al aire	70			
GRI 306: Residuos	306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	72			
	306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	72			
	306-3 Residuos generados	72			
	306-4 Residuos no destinados a eliminación	72			
	306-5 Residuos destinados a eliminación	72			
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales	27			
	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	27			
GRI 401: Empleo	401-1 contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	112			
	401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	115, 116			
	401-3 Permiso parental	116			

Título del estándar GRI	Número y nombre del contenido	Página	Omisiones		
			Requisitos omitidos	Razón	Explicación
<b>GRI 402: Relaciones trabajador-empresa</b>	402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales		402-1	No procede	La Concesionaria no ha tenido cambios operacionales significativos que afecten la operación de la empresa.
<b>GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo</b>	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	42, 124			
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	124			
	403-3 Servicios de salud en el trabajo	125			
	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	126			
	403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	126			
	403-6 Promoción de la salud de los trabajadores	128			
	403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	129			
	403-8 Coberturas del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	130			
	403-9 Lesiones por accidente laboral	130			
	403-10 Dolencias y enfermedades laborales	130			
<b>GRI 404: Formación y educación</b>	404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado	73, 109			
	404-2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	108			
	404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera	110			
<b>GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades</b>	405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	42, 56, 116			
	405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres frente a hombres	121			
<b>GRI 406: No discriminación</b>	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	116			
<b>GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva</b>	407-1 Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva podría estar en riesgo	116			
<b>GRI 408: Trabajo Infantil</b>	408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	116			
<b>GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio</b>	409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	116			

Título del estándar GRI	Número y nombre del contenido	Página	Omisiones		
			Requisitos omitidos	Razón	Explicación
<b>GRI 410: Prácticas en materia de seguridad</b>	410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos		410-1	No procede	La Concesionaria no cuenta con personal contratado para temas de seguridad. No obstante, la custodia de los predios adquiridos por la organización, y los servicios de escolta a personas, se encuentran contratados con una empresa de seguridad y vigilancia externa.
<b>GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas</b>	411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas		411-1	No procede	Durante el año 2024, no se presentaron casos, acciones legales, peticiones, quejas y/o reclamos relacionados con vulneración o violación de derechos de pueblos indígenas u otras poblaciones étnicas
<b>GRI 413: Comunidades locales</b>	413-1 Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	66			
	413-2 Operaciones con impactos negativos significativos -reales o potenciales- en las comunidades locales		413-2	No procede	Durante el año 2024, no se presentaron y/o ejecutaron operaciones que generaran impactos negativos de manera significativa, reales o potenciales en las comunidades del área de influencia del Proyecto.
<b>GRI 414: Evaluación social de los proveedores</b>	414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales		414-1	No procede	Para el año 2024 no se realizaron evaluaciones que contengan criterios sociales para la vinculación de proveedores.
	414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas		414-2	No procede	Para el año 2024 no se presentaron eventos que tengan impactos sociales negativos en la cadena de suministro.
<b>GRI 415: Política pública</b>	415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos		415-1	No procede	Durante el periodo objeto del presente informe, la Concesionaria no ha realizado contribuciones a partidos y/o representantes políticos.
<b>GRI 416: Salud y seguridad de los clientes</b>	416-1 Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad		416-1	No procede	Durante el periodo objeto del presente informe, la Concesionaria no realizó entrega de productos o servicios a clientes.
	416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad		416-2	No procede	Durante el periodo objeto del presente informe, no se presentaron casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad.
<b>GRI 417: Marketing y etiquetado</b>	417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios		417-1	No procede	Dentro de las actividades desarrolladas por la Concesión, no se encuentran actividades relacionadas con el etiquetado de productos.
	417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios		417-2	No procede	A la fecha de la presentación del presente informe, no se han presentado incumplimientos relacionados con la información y/o etiquetado de productos y servicios.
	417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing		417-3	No procede	A la fecha de la presentación del presente informe, no se han presentado casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing.
<b>GRI 418: Privacidad del cliente</b>	418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdidas de datos del cliente		418-1	No procede	Durante el año 2024, no se presentaron reclamaciones relativas a violaciones de la privacidad de datos personales o similares.



## Agradecimientos

Finalmente, damos un agradecimiento especial a todo el personal vinculado a la compañía que ha afrontado con entereza, compromiso y dedicación los retos y las complejidades del proyecto en el cumplimiento de sus labores, así como a los señores Accionistas, por la confianza depositada en nosotros para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.

**ADRIANA FAWCETT VARGAS**

Representante Legal  
CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. - COVIMAR